NÚMERO 3447 MONTEVIDEO, MARTES 4 DE SETIEMBRE DE 2007

*República Oriental del Uruguay*

# DIARIO DE SESIONES

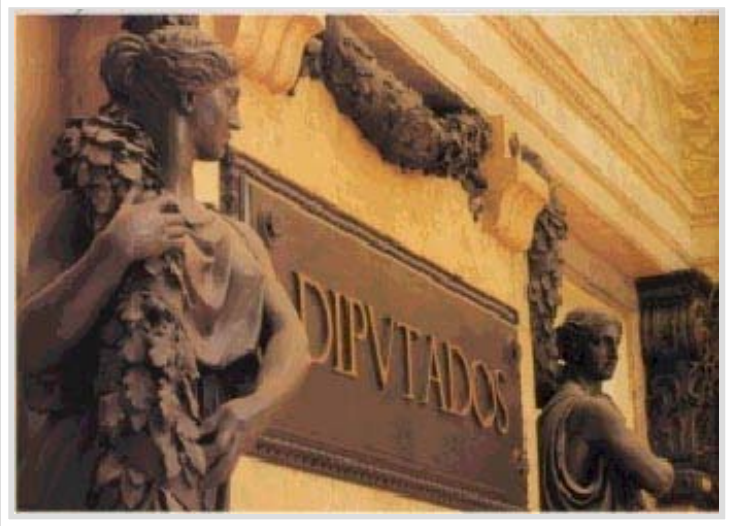


# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## 48ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ENRIQUE PINTADO
(Presidente)

TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI
(1er. Vicepresidente)

E INGENIERO AGRÓNOMO RODOLFO CARAM
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTOR MARTI DALGALARRONDO AÑÓN Y DOCTOR JOSÉ PEDRO MONTERO Y EL PROSECRETARIO DOCTOR GUSTAVO SILVEIRA

XLVI LEGISLATURA TERCER PERÍODO ORDINARIO

## Texto de la citación

**Montevideo, 30 de agosto de 2007.**

**LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 4 de setiembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente**

- ORDEN DEL DÍA -

1º.- Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.- Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Tercer Período de la XLVI Legislatura). (Ley Nº 16.821, de 23 de abril de 1997).

3º.- Premio "Alfredo Zitarrosa". (Se instituye con el fin de ser otorgado a quien mejor contribuya al crecimiento y difusión de la cultura nacional). (Carp.1329/006). (Informado). Rep. 795 y Anexo I

4º.- Homenaje a la actriz Concepción "China" Zorrilla de San Martín. (Se crea una Comisión Especial con el fin de proceder a su organización). (Carp. 1330/006). (Informado). Rep. 796 y Anexo I

5º.- Hospital Escuela del Litoral Don Luis Galán y Rocha. (Designación al actual Hospital Escuela del Litoral). (Carp. 1012/006). (Informado). Rep. 661 y Anexo I

6º.- Laguna del Diario. (Se declara reserva nacional y área natural protegida). (Carp. 1352/006). (Informado). Rep. 812 y Anexo I

7º.- Acuerdo con el Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina. (Aprobación). (Carp. 1539/007). (Informado). Rep. 895 y Anexo I

8º.- Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las Proximidades de las Ciudades de Yaguarón y de Río Branco. (Aprobación. (Carp. 1733/007). (Informado). Rep. 947 y Anexo I

9º.- Educación en salud sexual y reproductiva y maternidad y paternidad responsables. (Se dictan normas para su promoción). (Carp. 355/005). (Informado). Rep. 357 y Anexo I

10.- Capital Nacional del Cultivo e Industrialización de la Caña de Azúcar. (Declaración a la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas). (Carp. 943/006). (Informado). Rep. 625 y Anexo I

MARTI DALGALARRONDO AÑÓN JOSÉ PEDRO MONTERO
Secretarios

# S U M A R I O

Pág.

**1.- Asistencias y ausencias** ..... 5
**2 y 22.- Asuntos entrados** ..... 5, 54
**3 y 23.- Proyectos presentados** ..... 8, 54
**4 y 6.- Exposiciones escritas** ..... 10, 11
**5.- Inasistencias anteriores** ..... 11

**MEDIA HORA PREVIA**

**7.- Discrepancias con las medidas adoptadas por algunas corporaciones médicas.**
— Exposición de la señora Representante Castro ..... 18
**8.- Apertura del mercado de Costa Rica a carnes bovinas del Uruguay.**
**Actuación del seleccionado de baby fútbol de Flores en la Copa Ciudad de Maracaibo.**
— Exposición del señor Representante Longo Fonsalías ..... 20
**9.- Propuesta de creación de una oficina en Madrid para promover el turismo hacia Uruguay.**
**Iniciativa para la elección de las Juntas Locales de Maldonado.**
— Exposición del señor Representante Pérez González ..... 21
**10.- Preocupación por las políticas sociales dirigidas a la infancia en situación de pobreza.**
— Exposición del señor Representante Espinosa ..... 22
**11.- Discrepancia con las nuevas modalidades de formación docente.**
— Exposición del señor Representante Barreiro ..... 23
**12.- Urgencia para el dragado en puerto de Fray Bentos, departamento de Río Negro.**
— Exposición de la señora Representante Gauthier ..... 24

**CUESTIONES DE ORDEN**

**19.- Aplazamiento** ..... 50
**15 y 17.- Comisión Preinvestigadora** ..... 34, 47
**13 y 18.- Integración de la Cámara** ..... 25, 47
**31.- Levantamiento de la sesión** ..... 80
**13 y 18.- Licencias** ..... 25, 47
**20.- Urgencias** ..... 50
**26.- Vuelta de proyectos a Comisión** ..... 66

**VARIAS**

**14.- Comisión Investigadora sobre legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005, hasta el día 13 de marzo de 2008. (Prórroga de plazo).**
— Se resuelve afirmativamente la prórroga solicitada ..... 34
**16.- Cuestión política planteada por el señor Representante Casaretto**
— Se vota negativamente el carácter preferente del asunto ..... 34

**ORDEN DEL DÍA**

**21.- Trabajadores afectados por el Decreto 1026/973 no comprendidos en lo dispuesto por la Ley N° 18.033. Se solicita al Poder Ejecutivo reparar su situación.**
Antecedentes: Rep. N° 1031, de agosto de 2007, Carp. N° 1976 de 2007. Comisión de Seguridad Social.
— Se aprueba la minuta de comunicación ..... 50

**24.- Premio "Alfredo Zitarrosa". (Se instituye con el fin de ser otorgado a quien mejor contribuya al crecimiento y difusión de la cultura nacional).**

Antecedentes: Rep. N° 795, de octubre de 2006, y Anexo I, de agosto de 2007. Carp. N° 1329 de 2006. Comisión de Asuntos Internos.

— Se aprueba el proyecto de resolución ..... 58

— Texto del proyecto aprobado ..... 58

**25 y 27.- Homenaje a la actriz Concepción "China" Zorrilla de San Martín. (Se crea una Comisión Especial con el fin de proceder a su organización).**

Antecedentes: Rep. N° 796, de octubre de 2006, y Anexo I, de agosto de 2007. Carp. N° 1330 de 2006. Comisión de Asuntos Internos.

— Se aprueba el proyecto de resolución ..... 64, 66

— Texto del proyecto aprobado ..... 64

**28.- Laguna del Diario. (Se declara reserva nacional y área natural protegida).**

Antecedentes: Rep. N° 812, de octubre de 2005, y Anexo I, de julio de 2007. Carp. N° 1352, de 2006. Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.

— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 66

— Texto del proyecto aprobado ..... 66

**29.- Acuerdo con el Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina (Aprobación).**

Antecedentes: Rep. N° 895, de febrero de 2007, y Anexo I, de julio de 2007. Carp. N° 1539 de 2007. Comisión de Asuntos Internacionales.

— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 72

— Texto del proyecto aprobado ..... 73

**30.- Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las Proximidades de las Ciudades de Yaguarón y de Río Branco (Aprobación)".**

Antecedentes: Rep. N° 947, de mayo de 2007, y Anexo I, de julio de 2007. Carp. N° 1733 de 2007. Comisión de Asuntos Internacionales.

— Aprobación. Se comunicará al Senado ..... 75

— Texto del proyecto aprobado ..... 76

## 1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo Abdala, Washington Abdala, Álvaro Alonso, Pablo Álvarez López, José Amorín Batlle, Beatriz Argimón, Alfredo Asti, Manuel María Barreiro, Julio Basanta, Gloria Benítez, Bertil R. Bentos, Gustavo Bernini, Daniel Bianchi, Eleonora Bianchi, José Luis Blasina, Gustavo Borsari Brenna, Sergio Botana, Eduardo Brenta, Juan José Bruno, Diego Cánepa, Rodolfo Caram, Germán Cardoso, José Carlos Cardoso, Julio Cardozo Ferreira, Federico Casaretto, Alberto Casas, Raúl Casás, Nora Castro, Hebert Clavijo, Alba M. Cocco Soto, Beatriz Costa, Roberto Conde, Hugo Cuadrado, Mauricio Cusano, Richard Charamelo, Silvana Charlone, Álvaro Delgado, Juan José Domínguez, David Doti Genta, Carlos Enciso Christiansen, Óscar Echevarría, Gustavo A. Espinosa, Sandra Etcheverry, Julio César Fernández, Luis Galbarini, Luis José Gallo Imperiale, Carlos Gamou, Jorge Gandini (1), Javier García, Nora Gauthier, Carlos González Álvarez, Tabaré Hackenbruch Legnani, Uberfil Hernández, Doreen Javier Ibarra, Pablo Iturralde Viñas, Luis Alberto Lacalle Pou, Fernando Longo Fonsalías, Guido Machado, Jorge Machiñena, José Carlos Mahía, Daniel Mañana, Rubén Martínez Huelmo, Carlos Maseda, Carlos Mazzulo, Jorge Menéndez, Gonzalo Mujica, Gonzalo Novales, José Quintín Olano Llano, Jorge Orrico, Edgardo Ortuño, Ivonne Passada, Jorge Patrone, Daniela Payssé, Adriana Peña Hernández, Aníbal Pereyra, Darío Pérez Brito, Esteban Pérez, Julio Pérez, Mario Pérez, Pablo Pérez González, Enrique Pintado, Iván Posada, Jorge Pozzi, Edgardo Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Javier Salsamendi, Tomás Sánchez, Víctor Semproni, Juan C. Souza, Héctor Tajam, Roxana Tejera, Hermes Toledo Antúnez, Mónica Travieso, Jaime Mario Trobo, Carlos Varela Nestier, Homero Viera y Horacio Yanes.

Con licencia: Roque E. Arregui, Miguel Asqueta Sóñora, Daniel García Pintos, Rodrigo Goñi Romero, Gustavo Guarino, Álvaro F. Lorenzo, Daniel Peña Fernández, Alberto Perdomo Gamarra, Juan A. Roballo, Luis Rosadilla y Álvaro Vega Llanes.

Faltan con aviso: Jorge Romero Cabrera y Carlos Signorelli.

Sin aviso: Irene Caballero.

Observaciones:

(1) A la hora 17:02 se votó su licencia, siendo convocada la Sra. Irene Caballero y a la hora 17:04 por reintegro inmediato cesa la convocatoria de la mencionada suplente.

## 2.- Asuntos entrados.

**"Pliego N° 209**

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 25 de agosto de 2007, Nº 18.169, por la que se aprueba el Convenio de Montreal para la Unificación de Ciertas Reglas para el Transporte Aéreo Internacional de 1999. C/1363/006
- con fecha 27 de agosto de 2007:
  - Nº 18.170, por la que se faculta al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender por razones de interés general, hasta por un plazo de ciento ochenta días, el subsidio por desempleo de los trabajadores de Rilomán Sociedad Anónima. C/1951/007
  - N° 18.171, por la que se designa "Pedro Alberto Macció" la Escuela N° 56 del departamento de Montevideo. C/1320/006
- con fecha 31 de agosto de 2007, Nº 18.172, por la que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2006. C/1787/007

- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

- por el que se designa "Profesor Ulises Anzuela Turienzo" la Plaza de Deportes de la ciudad de Nueva Palmira, departamento de Colonia. C/2022/007
- por el que se designa "Profesor Salvador Mauad" el campamento Parque del Plata, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte. C/2023/007
- por el que se designa "Doctor José Faravelli Musante" el Centro Médico Deportivo, dependiente del Ministerio de Turismo y Deporte. C/2024/007

- *A la Comisión Especial para el Deporte*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores comunica que, en sesión de 28 de agosto de 2007, resolvió rechazar las modificaciones interpuestas por esta Cámara al proyecto de ley por el que se definen y regulan los mecanismos de admisión temporaria, toma de stock y régimen devolutivo. C/998/006

- *Téngase presente*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social se expide sobre el proyecto de ley por el que se dictan normas para la promoción de la educación en salud sexual y reproductiva y de la maternidad y paternidad responsables. C/355/005

La Comisión de Asuntos Internos se expide sobre los siguientes asuntos:

- proyectos de resolución:
  - por el que se instituye el premio "Alfredo Zitarrosa" a quien mejor contribuya al crecimiento y la difusión de la cultura nacional. C/1329/006
  - por el que se crea una Comisión Especial con el fin de organizar un homenaje a la señora Concepción "China" Zorrilla de San Martín. C/1330/006
- proyecto de ley, por el que se modifica el artículo 17 de la Ley Nº 7.912, de 22 de octubre de 1925, en lo concerniente a la proclamación de suplentes de legisladores. C/1664/007

- *Se repartieron con fecha 30 de agosto*

COMUNICACIONES GENERALES

La Asociación Rural del Uruguay contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Carlos Enciso Christiansen, relacionada con la necesidad de revisión de los requisitos exigidos para la exoneración de la Contribución Inmobiliaria Rural. C/22/005

La Junta Departamental de Flores contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a la aplicación de la reforma tributaria a las diferentes entidades deportivas.C/22/005

La Intendencia Municipal de Salto acusa recibo de los siguientes asuntos:

- exposición escrita presentada por el señor Representante David Doti Genta, acerca de la necesidad de generar condiciones de trabajo que desestimulen la emigración de los uruguayos, especialmente de los jóvenes. C/22/005
- exposición realizada por el señor Representante Uberfil Hernández, en sesión de 8 de agosto de 2007, referente a diversas reuniones sobre temas relativos al medio ambiente realizadas en distintas zonas de los departamentos de Montevideo y de Canelones. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, referente a la publicidad realizada con motivo del millón de usuarios de ANCEL. C/1557/007
- del señor Representante Bertil R. Bentos, relacionado con la publicidad efectuada por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, desde el día 1º de marzo de 2005. C/1723/007

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes del señor Representante Daniel Mañana, acerca del fallecimiento de una menor como consecuencia de maltrato familiar. C/1924/007
- exposición realizada por el señor Representante José Carlos Cardoso, en sesión de 1º de agosto de 2007, referida a la conmemoración del 126º aniversario de la creación del departamento de Rocha. S/C

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Daniel García Pintos, sobre versiones periodísticas relativas a un presunto aumento del costo de peaje en el Canal Principal del Río de la Plata. C/1929/007
- del señor Representante José Carlos Cardoso, relacionado con la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. C/1935/007
- del señor Representante Carlos Enciso Christiansen, acerca de las vacantes en las misiones diplomáticas de nuestro país. C/1948/007
- del señor Representante Jaime Mario Trobo, referente a la cantidad de uruguayos que no fueron admitidos en oportunidad de ingresar al Reino de España, durante los años 2006 y 2007. C/1950/007
- del señor Representante Guido Machado, sobre el fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR. C/1954/007
- del señor Javier García, relacionado con el traslado de carga proveniente de la República Bolivariana de Venezuela en buques de la Armada Nacional. C/1960/007

El citado Ministerio contesta el pedido de informes del señor Representante José Carlos Cardoso, relacionado con la Delegación Uruguaya ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. C/1935/007

El Ministerio de Desarrollo Social contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Gustavo A. Espinosa, acerca de un delito de producción pornográfica que involucra a niñas del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. C/1949/007
- del señor Representante José Carlos Cardoso, sobre el llamado a aspirantes para desempeñar cargos de dirección en establecimientos del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, de los departamentos de Treinta y Tres, Rocha, Maldonado y Lavalleja. C/1965/007

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Pablo Abdala, relacionado con la situación del Instituto Nacional de Ciegos "General Artigas". C/1791/007
- del señor Representante Gustavo A. Espinosa, acerca de carencias en el servicio que brinda dicha Secretaría de Estado en las localidades de Toledo, Suárez y zonas aledañas, en el departamento de Canelones. C/1824/007
- del señor Representante Esteban Pérez, referente a fallecimientos ocurridos en la Colonia Psiquiátrica "Doctor Bernardo Etchepare". C/1853/007
- del señor ex Representante Raúl Casás, sobre la habilitación y control de gestión de las empresas que brindan servicios de emergencia médico móviles. C/1877/007
- del señor Representante Javier García, relacionado con la mortalidad materna durante el año 2006. C/1918/007

- *A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, sobre el funcionamiento de la Unidad Tecnológica Fray Bentos. C/2014/007

- *Se cursó con fecha 29 de agosto*

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, y por su intermedio al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, relacionado con el funcionamiento de determinadas dependencias de ese Instituto en el departamento de Canelones. C/2015/007

El señor Representante Pablo Abdala solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de una observación interpuesta por el Tribunal de Cuentas a un contrato firmado con una empresa privada. C/2016/007

*Se cursaron con fecha 31 de agosto*

El señor Representante Iván Posada solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, referente a los criterios empleados para la selección de predios para residuos industriales. C/2017/007

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con los datos sobre la situación de la salud de la población que maneja esa Secretaría de Estado. C/2018/007

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio del Interior:

- relacionado con un intento de fuga ocurrido en un establecimiento carcelario, en el que resultara muerto un recluso. C/2019/007
- acerca de las fugas y a los fallecimientos ocurridos en los centros de reclusión desde el día 1º de marzo de 2005 en adelante. C/2020/007
- referente a la fuga de un recluso del Penal de Libertad. C/2021/007

*Se cursaron con fecha 3 de setiembre*

El señor Representante Edgardo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre el personal de la Embajada de nuestro país en la República Argentina. C/2027/007

*Se cursa con fecha de hoy*

PROYECTOS PRESENTADOS

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se dispone la implementación de la vacuna contra el Virus Papiloma Humano. C/2025/007

*A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

El señor Representante Juan José Domínguez presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "María Micaela Guyunusa" la Escuela Nº 31 de Sauces de Buricayupí, departamento de Paysandú. C/2026/007

- *A la Comisión de Educación y Cultura".*

## 3.- Proyectos presentados.

A) "VACUNA CONTRA EL VIRUS PAPILOMA HUMANO. (Se dispone su implementación).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Impleméntense los medios necesarios para el ingreso, registro y habilitación de la vacuna en forma gratuita y obligatoria contra el Virus Papiloma Humano (HPV) en la población femenina a partir de los nueve años de edad en todo el territorio nacional, como método para la prevención del cáncer de cuello de útero y de otras lesiones pre-cancerosas y/o infecciosas anogenitales y orales atribuibles al mismo, que afectan a ambos sexos.

**Artículo 2º**.- El Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Salud Pública determinará las condiciones que deberán reunir las mujeres pasibles de vacunación contra el Virus Papiloma Humano.

Montevideo, 29 de agosto de 2007.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El cáncer de cuello de útero es una de las causas más comunes de muerte por cáncer en mujeres en el mundo.

La American Cáncer Society estimó que en el 2006 más de 9.700 mujeres fueron diagnosticadas de cáncer de cuello de útero y 3.700 mujeres murieron por cáncer en U.S.A.

Dicho cáncer es frecuente en mujeres menores de 25 años, aunque la incidencia aumenta progresivamente hacia los 40. Cerca del 80% del mismo ocurre en países subdesarrollados, primariamente debido a la falta de recursos para los programas de “Screening” del mismo.

En Argentina el promedio de aparición del cáncer de cuello de útero es de 29 años en mujeres jóvenes y sobre todo de nivel socioeconómico bajo con acceso irregular o sin acceso a la atención médica.

En nuestro país la mayor probabilidad de transmisión de HPV ocurre antes de los 20 años. El pico de detección del cáncer se da en la franja de entre 45 y 60 años debido a que las mujeres, por lo general en esta franja etaria, no realizan los controles médicos pertinentes debido a lo cual fallecen 130 mujeres cada año a consecuencia del cáncer de cuello de útero y se diagnostican 350 nuevos casos anualmente, siendo el tercer cáncer más frecuente en la mujer uruguaya y la séptima causa de muerte.

Como vemos, el intervalo entre la infección de HPV y la progresión maligna usualmente lleva un período de años en los que la prevención y el tratamiento lograrían erradicar esta enfermedad convertida en maligna por la no atención primaria en salud.

La infección genital por HPV es la enfermedad de transmisión sexual más común, con una prevalencia estimada de 20-40% entre las mujeres sexualmente activas.

Las lesiones benignas inducidas por HPV incluyen verrugas anogenitales, papilomas orales y laríngeos y condilomas de la mucosa anogenital, pero tiene el riesgo que algunas de ellas tienen el potencial para progresar a cáncer invasivo y la infección a largo plazo por algunos tipos de HPV lleva a tumores malignos anogenitales, entre los cuales se encuentra cáncer de ano, vulva, vagina y cuello.

Hay alrededor de 100 cepas de HPV pero sólo algunas tienen una clara relación con la transformación maligna de cepas 16 y 18 dominan el 50% y el 20% respectivamente del cáncer de cuello de útero.

El grado de accesibilidad de los estudios de nuestro país no es universal en los hechos, por lo pronto la prevención es esencial.

En junio del 2006 la FDA (administración de drogas y alimentos) licenció la vacuna para usarse en mujeres de entre 9 y 26 años en los Estados Unidos, dichas vacunas se focalizan en las cepas 16 y 18 quienes reúnen alrededor de casi el 70% de cáncer de útero y una de ellas incluye las cepas 6 y 11 quienes juntas reúnen alrededor del 90% de las lesiones verrugosas genitales que sin llegar al cáncer infectan el cuello uterino.

La vacuna solo está contraindicada si hay alergia conocida a cualquiera de sus componentes.

En Argentina se registró en octubre de 2006, en España se aprobó la venta libre de vacuna aclarándose por el Ministerio de Salud de dicho país que la vacuna es preventiva.

En nuestro país si bien la vacuna como dijimos es recomendada en niñas a partir de 9 años, correspondería también en la franja etaria entre 9 y 26 años de edad es decir para aquellas que no se han iniciado sexualmente. Pero es sabido que en nuestro país y en el mundo hoy las relaciones sexuales se inician a edad temprana (a partir de 12 años) y sabiendo que el virus papiloma humano que provoca el cáncer de cuello de útero se transmite en su mayoría por relaciones sexuales.

Pensando en voz alta vacunando en primera instancia a todas las niñas uruguayas de entre 9 y 15 años (186.736 según datos INE), estamos seguros que el costo financiero sería inferior a las ventajas que nos daría dicha vacuna en cuanto a asegurar vidas saludables y/o al tratamiento una vez detectada dicha infección ocasionada por el virus y no sería una utopía sino una realidad económico-financiera accesible para el Estado

Montevideo, 29 de agosto de 2007.

SANDRA ETCHEVERRY, Representante por Montevideo, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja, ÁLVARO DELGADO, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, ÁLVARO ALONSO, Representante por Montevideo, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, MIGUEL ASQUETA SÓÑORA, Representante por Colonia, DANIEL MAÑANA, Representante por Río Negro, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, RICHARD CHARAMELO, Representante por Canelones, PABLO ABDALA, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

B) "MARÍA MICAELA GUYUNUSA. (Designación a la Escuela Nº 31 de Sauces de Buricayupí, departamento de Paysandú).

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Desígnase con el nombre "María Micaela Guyunusa" a la Escuela Nº 31 Sauces de Buricayupí en el departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 28 de agosto de 2007.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El paraje Sauce de Buricayupí se encuentra ubicado al noreste del departamento de Paysandú, a la altura del km 68,5 de la Ruta Nº 26 "General Leandro Gómez".

Esta zona donde se entremezclan la ganadería, la agricultura tradicional y las grandes plantaciones de citrus toma su nombre de un afluente del río Queguay.

En su trabajo "Toponimia, Fauna y Flora Guaraní en el Uruguay", el reconocido poeta sanducero Aníbal Sampayo definía este vocablo guaraní como "subida de las mulas". Burica o mejor Mburica, Mb, se le dice a las mulas o los borricos, que de allí proviene y Yupi (subida). Cuando los guaraníes arreaban el ganado se cree que hacían un alto en ese sitio.

En Puntas de Celestino, en un predio cercano al actual, cedido gentilmente por el señor Damiano, el 11 de setiembre de 1907 comenzó a funcionar la Escuela Nº 31 según consta en el primer libro de matrícula.

Por lo que se recuerda, la antigua escuela fue construida con paredes de piedra y techo de junco, ubicada junto a un timbó que aún se conserva.

La primera maestra fue María M. Rodríguez y el primer alumno José Sarmiento. También ejercieron allí maestras como Sara F. Rodríguez, Andrea Brito y Flora Etcheto de Vaucher.

Solo se dictaban clases de preparatorios y primer año para una matrícula de alrededor de veinte niños que fue creciendo con el correr de los años, llegando a cuarenta y cinco alumnos en el año 1909.

Según versiones de los vecinos se comienza a construir la nueva escuela en un predio perteneciente al señor Damiano (hijo) que fuera donado en su momento a primaria. Este nuevo edificio fue inaugurado por la maestra María E. Giró de Damiano en el año 1934.

En vísperas de cumplir cien años, vecinos de la zona reunidos en la Comisión de Fomento de la escuela presidida por el señor Aníbal Ferrari, han resuelto solicitar se nombre a la misma como "María

Micaela Guyunusa", dado que es un nombre que identifica la zona y proviene de nuestra herencia cultural.

De los cuatro charrúas llevados a Francia, dos de ellos, Tacuabé y Guyunusa, fueron bautizados en Paysandú. Eran los más jóvenes del grupo y también vivieron en carne propia la total falta de respeto a la dignidad humana.

Guyunusa nació en Paysandú el 28 de setiembre de 1806 donde fue bautizada con el nombre cristiano de Micaela. Hija natural de María Rosa, india charrúa. Fueron padrinos Manuel Medina y Victoria Cambyaé, según consta en el registro de bautismo firmado por el presbistero Silverio Antonio Martínez.

Fue capturada junto a Senaqué y Vaimaca Pirú en los montes del Queguay en 1831.

El 25 de febrero de 1833 son embarcados hacia Francia. En junio de ese año cuando Guyunusa es descripta en París tenía veintiséis años y estaba embarazada.

Soportó todo tipo de humillaciones y agresiones por parte de los científicos franceses. Incluso el parto se hizo en un entorno totalmente tensionante para cualquier ser humano y sin embargo la forma de dar a luz a su hija y el cuidado de la misma por parte de Micaela y Tacuabé dejó perplejos a los "sabios" franceses por la sensibilidad y el cuidado que le dedicaban.

Micaela Guyunusa falleció de tisis pulmonar en el hotel Dieu, de Lyon (Francia), el 22 de julio de 1834. Fue enterrada en una fosa común. Sus restos no han podido ser encontrados. Tacuabé huyó con la niña en brazos poco después.

Consideramos que la denominación propuesta, hará que sucesivas generaciones de niños que transiten por los salones de dicha escuela, asociarán a su niñez, el recuerdo de las peripecias de la nación charrúa.

Por lo expuesto precedentemente, se aconseja al plenario la aprobación siguiente designando con el nombre de "María Micaela Guyunusa" a la Escuela Nº 31 Sauces de Buricayupí en el departamento de Paysandú, dependiente del Consejo de Educación Primaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 28 de agosto de 2007.

JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú".

## 4.- Exposiciones escritas.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 17)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Carlos Corujo solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, sobre el sistema de pago de haberes a sus funcionarios. C/22/005

El señor Representante Jaime Mario Trobo solicita se curse una exposición escrita a la Prosecretaría de la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas; a la Junta Nacional de Drogas; a la Asociación Nacional de Broad casters uruguayos; a la Asociación de Diarios y Periódicos del Uruguay, y al Círculo Policial del Uruguay, relacionada con el resguardo de la identidad del personal que actúa en determinadas áreas de investigación de delitos. C/22/005

El señor Representante Gustavo A. Espinosa solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Presidencia de la República; a la Intendencia Municipal de Canelones; a los Congresos Nacionales de Intendentes y de Ediles; a las Bancadas de Ediles de todas las Juntas Departamentales y a los medios de prensa escritos, radiales y televisivos de todo el país, acerca de la necesidad de efectuar reparaciones en diversos tramos de la Ruta Nacional Nº 5. C/22/005

La señora Representante Nora Gauthier solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, referente a la convivencia de las familias de policías con reclusos en la cárcel departamental de Río Negro. C/22/005

El señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre versiones de prensa acerca del presunto futuro cierre de las escuelas de policía del interior del país. C/22/005

El señor Representante Bertil R. Bentos solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, relacionada con la carencia de personal policial en el departamento de Paysandú. C/22/005

El señor Representante Julio Cardozo Ferreira solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas

al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- acerca de varias deficiencias de construcción que presenta el complejo habitacional "Náutico" de la ciudad de Paso de los Toros y de la carencia de documentación legitimante de sus ocupantes. C/22/005
- con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la falta de presión del agua en la ciudad de paso de los Toros. C/22/005

El señor Representante Washington Abdala solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el despido de funcionarios de una institución bancaria de plaza, presuntamente por razones de discriminación religiosa. C/22/005

El señor Representante Aníbal Pereyra solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental de Rocha y a la Comisión de Vecinos del barrio Riviera, relacionada con la mejora de los servicios de telefonía en dicho barrio. C/22/005
- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de La Coronilla; a la Comisión de Turismo y al Club de Pesca de La Coronilla, acerca del cierre de la oficina comercial del citado Ente en la mencionada localidad. C/22/005".

——Se votarán oportunamente.

## 5.- Inasistencias anteriores.

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión realizada el 28 de agosto de 2007:

Extraordinaria

Con aviso: Washington Abdala, Beatriz Argimón, Manuel María Barreiro, Bertil R. Bentos, Daniel Bianchi, José Carlos Cardoso, Javier Chá, Gustavo A. Espinosa, Jorge Gandini, Carlos González Álvarez, Rodrigo Goñi Romero, José Quintín Olano Llano, Alberto Perdomo Gamarra, Jorge Romero Cabrera y Horacio Yanes.

Sin aviso: Luis José Gallo Imperiale, Alma Gallup y José Carlos Mahía.

Inasistencias a las Comisiones:

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 28 de agosto

GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Con aviso: Gustavo Guarino, Richard Charamelo y Rodrigo Goñi Romero.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Miguel Asqueta Sóñora.

Miércoles 29 de agosto

HACIENDA

Con aviso: José Amorín, José Carlos Cardoso y Silvana Charlone.

VIVIENDA, TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE

Con aviso: Carlos Signorelli, Mónica Travieso y Rodolfo Caram.

Jueves 30 de agosto

INVESTIGADORA PARA ESTUDIAR Y PRONUNCIARSE SOBRE LA LEGALIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA DE GASTOS REALIZADOS POR DETERMINADOS ENTES AUTÓNOMOS Y SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ENTRE EL 1º DE MARZO DE 2000 Y EL 1º MARZO DE 2005

Con aviso: Álvaro F. Lorenzo y Rodrigo Goñi Romero".

## 6.- Exposiciones escritas.

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Carlos Corujo al Ministerio de Salud Pública, sobre el sistema de pago de haberes a sus funcionarios.

"Montevideo, 28 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Represen-

tantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. Queremos trasmitir a esa Secretaría de Estado nuestra inquietud respecto al mecanismo que, recientemente, ha adoptado para hacer efectivo el pago de los haberes a los funcionarios de Salud Pública. Desde el mes de junio del presente año, los funcionarios que reciben haberes por parte de la Comisión de Apoyo de Programas Especiales de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), los perciben a través de las oficinas de Red Pagos, mientras los haberes generados por ASSE los siguen cobrando en el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Ello genera una serie de inconvenientes, entre otros, que muchos funcionarios perciben haberes de ambas instituciones por lo que deben concurrir a ambos lugares para hacer efectivo el cobro de los mismos. Por otra parte, muchos de ellos hacen uso de los distintos servicios que ofrece el BROU, cajero automático, depósitos, y la posibilidad de usar toda la red del Banco, mientras que los que cobran en Red Pagos no pueden acceder a ellos, a lo que se le suma que los depósitos son efectuados en una oficina determinada a la que, necesariamente, deben concurrir. Desconocemos los motivos por los que el Ministerio ha adoptado tal resolución pero, igualmente, queremos trasmitir la inquietud de los funcionarios del organismo al respecto y solicitar que se permita optar por concentrar el trámite en el BROU cuando eso les sea conveniente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente CARLOS CORUJO, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Jaime Mario Trobo a la Prosecretaría de la Presidencia de la República; al Ministerio del Interior, y por su intermedio a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas; a la Junta Nacional de Drogas; a la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos; a la Asociación de Diarios y Periódicos del Uruguay, y al Círculo Policial del Uruguay, relacionada con el resguardo de la identidad del personal que actúa en determinadas áreas de investigación de delitos.

"Montevideo, 29 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior y, por su intermedio, a la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas; a la Prosecretaría de la Presidencia de la República; a la Junta Nacional de Drogas; a la Asociación Nacional de Broadcasters Uruguayos (ANDEBU); a la Asociación de Diarios y Periódicos del Uruguay (ADYPU), y al Círculo Policial del Uruguay. Días pasados, la Policía Nacional a través de la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas realizó un operativo de características espectaculares en el departamento de Salto, mediante el cual se desarticuló el tránsito de un volumen de drogas muy importante, parte de la operación de una mafia que utilizaba nuestro país en sus operaciones. Ese hecho, que merece ser resaltado, sucede a otros anteriores de características análogas, que tienen que ver con largos procesos de investigación, permanentes contactos con autoridades de narcóticos y delitos mafiosos de otros países, desarrollo profesional de nuestros policías y especialmente entrega, disposición y compromiso con la tarea, que son los pilares en los que se asienta el paciente trabajo que precede inevitablemente los resultados exitosos. Muchas operaciones policiales se suceden, durante mucho tiempo, en absoluto silencio y discreción, para que puedan ofrecerse resultados tan elocuentes en la lucha contra el narcotráfico. No debemos olvidar que las mafias operan con capacidades económicas, tecnológicas y logísticas que se adecuan a los cuantiosos resultados de sus negocios, y si se tiene en cuenta que el valor de la droga que se produce en países de la región sudamericana se multiplica por cinco o siete cuando llega a Europa o a los Estados Unidos de América, es de imaginar qué dimensión económica tienen esos negocios. En ese marco actúan los profesionales de la policía uruguaya y si bien la gran audiencia informativa se acerca a ellos cuando ocurren hechos de espectacularidad como las grandes operaciones que mencionamos anteriormente, su tarea es cotidiana, permanente e implica riesgos que asumen con una gran responsabilidad y estoicismo. Eso supone que desde el ámbito público, especialmente quienes tenemos responsabilidades de Gobierno, prestemos atención al desarrollo de esas actividades y brindemos nuestra mejor disposición a atender las necesidades que derivan de una tarea tan importante. Sin perjuicio de los apoyos económicos, logísticos, legales, de capacitación, y demás, que reclama esa tarea de prevención y combate al narcotráfico, el aspecto humano del personal policial afectado debe comprometer especial atención. Al respecto, nos ha llamado la atención que en ciertos documentos gráficos o televisados, como consecuencia de un natural propósito informativo, se ha mostrado a policías que han actuado en operativos o que custodian los bienes incautados a las mafias. Nos parece, que en ese aspecto, todos debemos contribuir con la seguridad del

personal que cumple tan riesgosa tarea, y especialmente los medios de comunicación, comprendiendo la importante actividad que desarrollan para la sociedad y los riesgos que afrontan, por lo que se debería mantener resguardada su identidad. Es habitual ver en las presentaciones gráficas o televisivas en otros países que los medios de comunicación ocultan el rostro de los agentes policiales actuantes en ese tipo de procedimientos, así como en los relacionados con terrorismo, y esa debería ser una conducta habitual en nuestro país. Para que resulte aplicado ese criterio, podríamos recurrir a la autorregulación de los medios los que, seguramente, comprenderán la importancia de una decisión de esas características. Para ello, el Ministerio del Interior debe gestionar un análisis del tema con las entidades que nuclean a los difusores, especialmente los televisivos y gráficos y acordar mecanismos que resguarden la identidad de quiénes arriesgan su seguridad personal y familiar en un combate difícil y, muchas veces, desproporcionado para cumplir con su tarea y con la sociedad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo".

3) Exposición del señor Representante Gustavo A. Espinosa al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Presidencia de la República; a la Intendencia Municipal de Canelones; a los Congresos Nacionales de Intendentes y de Ediles; a las Bancadas de Ediles de todas las Juntas Departamentales y a los medios de prensa escritos, radiales y televisivos de todo el país, acerca de la necesidad de efectuar reparaciones en diversos tramos de la Ruta Nacional Nº 5.

"Montevideo, 29 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la Presidencia de la República; a la Intendencia Municipal de Canelones; al Congreso de Intendentes; a las Juntas Departamentales, con destino a las Bancadas que las integran; al Congreso Nacional de Ediles; a los medios de comunicación nacional y a los medios de comunicación del departamento de Canelones. Nuevamente nos referimos a la necesidad de mejorar la seguridad vial del recorrido de la Ruta Nacional Nº 5 Brigadier General Fructuoso Rivera, en su pasaje por la ciudad capital del departamento de Canelones y zonas aledañas. Son conocidas las carencias que ese eje vial registra y el alto número de accidentes allí ocurridos, aspectos que señalan una situación que requiere ser atendida. Corresponde señalar que la Ruta Nacional Nº 5 es de los más importantes ejes viales del país, y que registra un incremento notorio en su tránsito. Desde el kilómetro 42 al kilómetro 45,500 de la misma, se encuentran -circundando la vía de tránsito- un importante número de viviendas, la Escuela Nº 160, varios comercios, paradas de ómnibus, con un intenso movimiento vehicular y peatonal. Se destaca en ese trayecto la culminación de la doble vía, justo sobre el viaducto que permite además del pasaje ferroviario, la conexión con el ingreso a la ciudad de Canelones, por la ex Ruta 62 (actualmente Avenida Héctor Gutiérrez Ruiz). Es un tramo de importante tránsito y de circulación peatonal que requiere, necesariamente, que se extienda la red lumínica con la que cuenta la ruta, desde ese punto y hasta el kilómetro 32. Corresponde, además, señalar que por las características citadas: luego de un largo trayecto iluminado se encuentra el final de la doble vía, sobre un viaducto y a oscuras, lo que expone a conductores desprevenidos a riesgos y a inconvenientes innecesarios. Próximo al kilómetro 42 está la intersección con el camino Baeza, que comunica con villa Guadalupe, lugar en el que se hace necesario mejorar e iluminar el cruce de vía férrea allí existente, para que permita, complementariamente con una mejor señalización, ofrecer mayores garantías y resguardos a quienes circulan por la zona, y así prevenir fatales accidentes, como los que lamentablemente ya se han registrado. Somos reiterativos al señalar los inconvenientes que se plantean al cruzar la intersección de la Avenida Rivera con la Ruta mencionada por carencia de señalización, de iluminación y de una estructuración vial adecuada, cuestión que hemos referenciado anteriormente pero, por medio de exposiciones escritas cursadas por la Cámara de Representantes, lamentablemente, siguen ocurriendo accidentes y no se plantea solución alguna. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones".

4) Exposición de la señora Representante Nora Gauthier al Ministerio del Interior, referente a la convivencia de las familias de policías con reclusos en la cárcel departamental de Río Negro.

"Montevideo, 29 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Al amparo de las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. En una reciente visita que realizamos a la Cárcel Departamental de Río Negro, junto con las autoridades departamentales

y el Comisionado Parlamentario, comprobamos la situación existente con respecto a la vida de los reclusos y del personal que allí trabaja. Si bien, comparado con otros establecimientos, éste tiene mejores condiciones y son varios los aspectos que merecen aprobación, en general; pero hay cosas que nos preocupan y buscamos, a través de la presente exposición, llamar la atención de quienes pueden ejecutar y resolver al respecto. En este caso, expondremos la situación respecto de cinco viviendas que están dentro del predio que ocupa la cárcel y que son habitadas por policías y sus familias. Viven allí niños que concurren, diariamente, a la escuela de la ciudad y que vuelven a su hogar, algunas veces, trasladados en la camioneta policial. Esa situación quizás fue comprensible en otra época, más hoy las relaciones con el sistema penitenciario se han vuelto más complejas y, por varias razones, entre ellas, las de seguridad e integridad de esas familias, no nos parece recomendable. Las referidas familias conviven con los reclusos, que realizan actividades en el predio compartido, en el que están ubicadas las viviendas y, también, la huerta de la cárcel, que funciona como granja para rehabilitación. El señor Comisionado Parlamentario recomendó la utilización del predio que rodea a las viviendas, en su totalidad, para ampliar las tareas de granja en las que se desarrollan cultivos bajo nailon y diversas tareas hortícolas. Desde la Jefatura de Policía de Río Negro se propuso que se otorgaran al Ministerio del Interior cinco viviendas, de las más de 100 que la empresa Botnia acordó entregar a la Intendencia Municipal, una vez concluidas las obras de construcción de su planta. El reclamo de traslado de las familias de policías que hoy se encuentran en el predio de la cárcel está en conocimiento del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, el que formó parte del convenio con Botnia al igual que la Junta Departamental de Río Negro, como órgano de contralor. Creemos que la solución propuesta es acertada, la respaldamos y buscamos su articulación, para que el traspaso de las viviendas sea rápido y, de esa manera, se mejore una situación difícil, que debe preocuparnos a todos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro".

5) Exposición del señor Representante Carlos González Álvarez solicita se curse una exposición escrita al Ministerio del Interior, sobre versiones de prensa acerca del presunto futuro cierre de las escuelas de policía del interior del país.

"Montevideo, 29 de agosto de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior. Se ha publicado en la prensa que es intención del Ministerio del Interior, clausurar las Escuelas de Policía Departamentales y potenciar una única unidad para tal fin -formación de policías- la que estaría situada en el departamento de Montevideo. Entendemos bien, no se trata de la escuela que forma oficiales, la que siempre ha estado en Montevideo, sino de cerrar las que hoy existen en todos los departamentos del interior, donde los aspirantes a Policía hacen un curso, el que de aprobarse los habilita para ingresar a la misma. Como Diputado del interior cuestiono este posible nuevo centralismo; por un lado, manifiesta el Gobierno su intención de descentralizar y, día a día, cada medida que adopta va en el sentido contrario, como esta, cerrar lo que existe en cada departamento para centralizarlo en Montevideo. En el departamento de Colonia la actual Escuela de Policía está situada en la localidad de La Paz y, desde hace muchos años, cumple adecuadamente con sus cometidos. Por lo expuesto, nos oponemos a que se cierre la Escuela de Policía existente en nuestro departamento de Colonia y, en los próximos días, a través de una entrevista que hemos solicitado, le expondremos nuestro punto de vista a las autoridades de ese Ministerio. No más centralismo, no más dejar olvidado al interior del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS GONZÁLEZ ÁLVAREZ, Representante por Colonia".

6) Exposición del señor Representante Bertil R. Bentos al Ministerio del Interior, relacionada con la carencia de personal policial en el departamento de Paysandú.

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio del Interior, relacionada con la necesaria devolución de efectivos a la Jefatura de Policía de Paysandú. Paysandú no escapa a la realidad nacional en materia de seguridad ciudadana. La sociedad sanducera vive pendiente de los diferentes delitos que, a diario, se cometen en la ciudad capital y en localidades del interior departamental. No hace mucho, leíamos en un matutino de alcance nacional el llamado decálogo del asaltado; parece irróni-

co, pero es una realidad, con la que debemos de convivir los uruguayos en cada rincón del país. Allí se expresaba que el asaltado debe convencerse de que el asaltante está amparado por los derechos humanos y que si delinque es por ausencia de discernimiento o por traumas derivados de la marginalidad. El asaltado debe, en todo momento, juzgar al asaltante como un menor juguetón, enfermo y urgido de rehabilitarse o como un desempleado en búsqueda del sustento familiar. Tenemos un ejemplo: en quince meses una familia de Paysandú fue robada 12 veces, habiendo superado todo límite de indignación. En Paysandú, hace 6 años habían, alojados en el recinto carcelario, entre ochenta y noventa reclusos; en la actualidad el promedio es de doscientos reclusos, el que se ha visto aumentado a doscientos cincuenta. El año pasado fueron procesadas, con y sin prisión, seiscientas personas, a pesar de las dificultades, creció. El área rural se encuentra prácticamente sin policías y los pocos con que se cuenta, realizan un tremendo esfuerzo para mantener bajos los niveles de incidencia del delito de abigeato. Medio departamento, en razón de la carencia de personal, debió unir dos seccionales policiales, de vastas regiones -9na. y 10ma.- jurisdicción que se inicia antes de cuchilla de San José y que llega hasta el límite con los departamentos de Tacuarembó y de Salto, así como la Seccional 12ª con sede en la ciudad de Guichón, que limita con Río Negro y con la Seccional 11ª, limítrofe con Tacuarembó. Tener amplias zonas rurales sin policías, hace propicia la oportunidad para que se concreten delitos de abigeato, de contrabando y de que existan problemas de droga. En el año 1983, se disponía de 200 policías más que hoy -cuando en el departamento de Paysandú, según el Censo Nacional de Población del año 1985, había entre 70.000 y 90.000 habitantes- cuando según el Censo del año 1995, existían, hasta ese momento, 110.000 habitantes. En el caso de la Jefatura de Policía de Paysandú pudimos saber que cuenta con personal presupuestado o contratado, entre oficiales y personal subalterno, en comisión en diferentes unidades ejecutoras, la cantidad de sesenta policías; no observándose intenciones de que se los pueda recuperar. Hoy le pedimos al Ministerio del Interior: que le restituyan a Paysandú esos sesenta cargos. Existen funcionarios policiales en otras Jefaturas que figuran como efectivos de la Jefatura de Policía de Paysandú y que ni siquiera conocen nuestra ciudad; por lo que solicitamos que se regularice esa situación y que esos funcionarios sean efectivamente absorbidos por aquellas Jefaturas en las que revistan actualmente. El año pasado, egresaron cinco oficiales sanduceros de la Escuela Nacional de Policía, tres de ellos quedaron en comisión en Montevideo. Va a llegar un momento, si esto continúa, en que los oficiales que asciendan lleguen al grado de Comisario y no van a estar en Paysandú, su departamento de origen. Se deberán preguntar cuántos policías hay en Canelones, en Montevideo y en diferentes Direcciones Nacionales, salvo Dirección Nacional de Bomberos y la Dirección Nacional de Policía Caminera que están en el Ministerio del Interior y cuántos administrativos figuran en dicho Ministerio, en la Jefatura capitalina y demás. Se considera que les sobra personal. Tradicionalmente, Uruguay disfrutaba de significativo clima de seguridad y todos tenemos la sensación de que estamos perdiendo cada día más y más, esa característica que tanto nos enorgullecía, y cuya pérdida impresiona y atemoriza a toda la gran comunidad nacional; la que integramos todos nosotros; la señora Ministra; su familia; nuestra familia, donde están nuestros hijos, hermanos, nietos, vecinos y demás. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. BERTIL R. BENTOS, Representante por Paysandú".

7) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente acerca de varias deficiencias de construcción que presenta el complejo habitacional "Náutico" de la ciudad de Paso de los Toros y de la carencia de documentación legitimante de sus ocupantes.

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Motiva esta exposición la inquietud de vecinos del complejo habitacional Náutico de la ciudad de Paso de los Toros, del departamento de Tacuarembó, el que presenta una serie de deficiencias que pasamos a detallar: 1) El saneamiento de un tramo de las viviendas está obstruido, la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE) dejó totalmente abierta la calle, quedando los caños al descubierto. Eso representa un riesgo constante para los niños, ya que la abertura tiene mucha profundidad y, por supuesto, también ocasiona un problema ambiental. 2) Cuatro casas se están hundiendo como consecuencia de que un caño colector pasa por debajo de las mismas y no se ha realizado nada al respecto en los últimos once años, tiempo de duración de ese problema. 3) La situación de los ocupantes del Complejo es incierta en la medi-

da en que no poseen documentación que acredite su condición de promitentes compradores, beneficiarios, u otros. 4) Existen problemas de construcción, sobre todo en lo atinente a los cimientos, situación de la que se da cuenta en el Expediente Nº 3147, de 8 de julio de 2007, en Programación y Control del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Por lo expuesto, recurrimos a las autoridades pertinentes a efectos de que se dé una pronta solución a esos problemas que involucran a numerosas personas y que tienen que ver con algo tan relevante para la familia y de su calidad de vida, como es la vivienda. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

8) Exposición del señor Representante Julio Cardozo Ferreira al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, referente a la falta de presión del agua en la ciudad de paso de los Toros.

"Montevideo, 3 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Queremos transmitir la inquietud de numerosos vecinos de una amplia zona de la ciudad de Paso de los Toros, del departamento de Tacuarembó, que se ven afectados por la falta de presión del agua suministrada por OSE. Esta situación se ha prolongado durante varios meses. Los vecinos en el mes de diciembre del año pasado plantearon al Directorio del ente esta problemática, sin que a la fecha se haya subsanado. La falta de presión del agua se agrava en las horas pico de consumo, lo que afecta, indudablemente, la calidad de vida de los usuarios y pone en riesgo los artefactos eléctricos. Se colocó una válvula reguladora para medir la presión, el mínimo normal sería 1.200 kilos pero, según reiteradas mediciones sobre las primeras horas de la tarde los registros marcan, diariamente, una cifra absolutamente insuficiente de 0,45 y 0,60. En horas de la noche y en la madrugada se registran los 1.200 kilos que, según la oficina departamental, constituye el registro apropiado. Por lo expuesto, trasladamos a las autoridades esta inquietud de los vecinos de Paso de los Toros y apelamos a la diligencia y sensibilidad del Directorio de OSE para poder, cuanto antes, brindar a estos usuarios el servicio de calidad que el ente siempre procura y debe prestar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó".

9) Exposición del señor Representante Washington Abdala al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el despido de funcionarios de una institución bancaria de plaza, presuntamente por razones de discriminación religiosa.

"Montevideo, 3 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas. Ha llegado a nuestro conocimiento un hecho de peculiar trascendencia, vinculado a un tema de persecución laboral y discriminación religiosa. Somos concientes de que el señor Ministro se ve enfrentado a diversos y complejos asuntos, suficientes como para desvelarlo. Sin embargo, cuando los derechos de los trabajadores y del ser humano, en general, son puestos en tela de juicio –por pequeño que pueda parecer un hecho puntual frente a otros temas de mayor notoriedad- ello es de por sí trascendente para una sociedad que se precia de ser justa y tolerante y que, por lo tanto, no puede permitirse esos lamentables sucesos. Específicamente, nos estamos refiriendo al despido de cinco funcionarios jerárquicos del Banco Bandes Uruguay S.A. en el mes de febrero del presente año y por el que se estaría configurando un acto de discriminación, pasible de ser sancionado por la comisión de delito de actos de odio, desprecio o violencia contra determinadas personas, según se tipifica en el artículo 149 del Código Penal. Los funcionarios Fernando Pini, Gerente Encargado de Seguimiento y Cobranza; doctora Grisel Pereyra, Gerenta Ejecutiva de Consultoría Jurídica; contadora Silvia Buencristiano, Gerenta Ejecutiva de Operaciones Administrativas; licenciada Mirta Esteyro, Gerenta de Unidad de Programas Sociales, y el contador David Dagys, Oficial de Cumplimiento, fueron contratados por el Banco Bandes Uruguay S.A. entre los meses de marzo y octubre de 2006. En febrero de 2007, se produce la destitución del entonces Presidente del Banco Bandes Uruguay, Rafael Sandoval, sustituido por el señor Luis Pacheco, ambos de nacionalidad venezolana. Anteriormente, en enero, se había producido un cambio del mismo tenor pero en Bandes Venezuela, por el que asume el nuevo Presidente, señor Rafael Isea Romero, sustituyendo al Capitán Edgar Hernández. En lo atinente a la designación del

nuevo Presidente de Bandes Uruguay, dejemos constancia que según la legislación vigente (artículo 377 y concordantes de la Ley Nº 16.060, de 4 de setiembre de 1989, y de los Estatutos del Banco, el nombramiento y remoción de los Directores es competencia de la asamblea de accionistas, no registrándose constancia de que tal procedimiento se haya cumplido. El 21 de febrero del año en curso, los cinco funcionarios anteriormente mencionados fueron despedidos alegando 'desempeño insatisfactorio'. Es imposible vislumbrar de dónde surgió tal juicio ya que, se asevera, no se habían realizado procedimientos formales de evaluación de los funcionarios, y llama poderosamente la atención como a pocos días de asumir el nuevo Presidente del Banco Bandes Uruguay, al mismo tiempo cinco Gerentes son considerados, todos, con desempeño insatisfactorio. Rápidamente, la extrañeza y la duda dejaron lugar al convencimiento de que los motivos de los despidos no podían buscarse en un problema de desempeño laboral sino en otra parte. En conferencia de prensa en nuestro país, el Presidente del Banco Bandes Venezuela, Rafael Isea Romero, en declaraciones recogidas por el matutino 'El País' el 19 de febrero, manifestó: 'Además de los ajustes en el plan de negocios, en Bandes Uruguay se respirará otro aire. La nueva administración dejará de lado todas las expresiones ligadas a la religión que fueron sello de marca de la cúpula anterior. El anterior Presidente de Bandes, el Capitán Edgar Hernández Beheres, es profundamente religioso. Aquí en Bandes Uruguay la anterior administración sumó a la empresa a un grupo de cinco o seis personas pertenecientes al culto evangélico. Esas personas no continuarán en la institución'. Efectivamente, los cinco funcionarios despedidos tenían en común su pertenencia a la Iglesia Evangélica. Nos preguntamos si puede ser la adscripción a determinada religión motivo de despido. Dónde quedó, entonces, el argumento de 'desempeño insatisfactorio'. Los trabajadores afectados afirman que los funcionarios que les notificaron el despido les explicaron -ante su insistencia para que se les explicitara en base a qué se había evaluado insatisfactoriamente su desempeño- que, en realidad, la remoción había estado motivada por un 'reperfilamiento en la orientación religiosa del Banco'. De confirmarse estos extremos, coincidirá con nosotros el señor Ministro en la gravedad de la situación. La discriminación, en cualquiera de sus formas y por todo concepto, no puede ser tolerada por las autoridades públicas y la sociedad en general, a riesgo de menguar la calidad democrática de nuestra República con la designación de ciudadanos de primera y segunda clase según profesen o no determinado credo religioso. Deseamos fervientemente que estas expresiones, que con el mayor de los aprecios le hacemos llegar al señor Ministro, no caigan en saco roto para que pueda –por el bien de toda la comunidad- alcanzarse la verdad sobre los hechos referidos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo".

10) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental de Rocha y a la Comisión de Vecinos del barrio Riviera, relacionada con la mejora de los servicios de telefonía en dicho barrio.

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Junta Departamental de Rocha; y a la Comisión de Vecinos de la Riviera. Pobladores de la zona de la Riviera y del Puerto de los Botes, distantes unos 7 kilómetros del centro de la ciudad capital del departamento de Rocha, en el área suburbana de dicha ciudad, vienen trabajando hace un tiempo en la necesidad de mejorar los servicios y la calidad de vida de la zona. En ese sentido, vemos oportuno trasladar su planteo al Directorio de ANTEL, para mejorar dicho servicio en el lugar. En su momento el ente público decidió no extender a esa zona los servicios de telefonía fija, más allá de los instalados. En cambio, se promovió el uso de Ruralcel. Ello, además de representar un mayor costo para el usuario, limita las posibilidades actuales de la telefonía, por cuanto no provee de las prestaciones apropiadas para la transmisión de datos por sistema ADSL o similares. También hacemos notar que el limitado servicio actual no funciona correctamente para la comunicación telefónica común y menos aún para los servicios de Internet que, por la lentitud de transmisión, se hacen técnica y económicamente imposibles. Entendemos que tanto las posibilidades técnicas del ente, como el número y condición de la población estable o transitoria de ese lugar, son diferentes a las de la época en la que se decidió la limitación del servicio de telefonía fija. De hecho, en el tiempo transcurrido, la Riviera y el Puerto de los Botes han alcanzado un número de residentes igual o superior al de algunos barrios de la ciudad capital del

departamento, que se encuentran ubicados a similar distancia. Asimismo, las características ambientales, paisajísticas y de ubicación, al margen del arroyo de Rocha hacen que en temporada turística la zona se vea colmada. Por lo expuesto, solicitamos que el ente acceda a los planteos de mejorar el referido sistema de telefonía. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha".

11) Exposición del señor Representante Aníbal Pereyra al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de La Coronilla; a la Comisión de Turismo y al Club de Pesca de La Coronilla, acerca del cierre de la oficina comercial del citado Ente en la mencionada localidad.

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Enrique Pintado. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL); a la Intendencia Municipal de Rocha, con destino a la Junta Local de La Coronilla; a la Junta Departamental de Rocha; a la Comisión de Turismo de La Coronilla, y al Club de Pesca de La Coronilla. Vecinos del balneario La Coronilla, del departamento de Rocha, usuarios de ANTEL, nos han manifestado su preocupación referida a la pérdida de un importante servicio en forma parcial. Ello comenzó cuando se resolvió que el cobro de la factura del ente se realizara por medio de dicha oficina comercial y se dispusiera de un día al mes para realizarlo con funcionarios que se trasladan de la agencia Chuy, distante 30 kilómetros al norte de La Coronilla. Posteriormente, se procedió a cerrar la agencia en forma permanente. Entendemos, que ese es sólo uno de los perjuicios que se generan a partir de esa situación. La ausencia de referentes para formular reclamos en la misma localidad, u otros temas referidos a la relación con la empresa estatal a la que se le contrata el servicio de telefonía básica, son cuestiones que se registran cotidianamente. En términos de tiempo, dicha situación se viene registrando desde hace, aproximadamente, dos meses, lapso que evaluamos como suficiente para registrar el cambio ocurrido entre una y otra situación. Al mismo tiempo, entendemos oportuno reclamar por el restablecimiento del servicio que tenía el balneario La Coronilla. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ANÍBAL PEREYRA".

## MEDIA HORA PREVIA

### 7.- Discrepancias con las medidas adoptadas por algunas corporaciones médicas.

Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Castro.

**SEÑORA CASTRO.-** Muchas veces, señor Presidente, en distintos lugares y desde distintas tiendas nos preguntamos dónde están los valores. Esto me hace acordar a lo que he oído decir a una vecina mía en el almacén, quien, con cara y actitud reflexiva, dice: "¡Compleja, la mente humana!".

Cuánta lucha dimos como pueblo en su conjunto para voltear la dictadura, ¿verdad?; ¡cuánta lucha! Me refiero, por ejemplo, a aquel "No" rotundo del ochenta; a aquel "Río de Libertad" en noviembre del ochenta y tres; a aquellas primeras movilizaciones durante la dictadura y esa sensación de hermandad en la lucha trasvasando las fronteras partidarias. Fue una expresión de pueblo como muy pocas veces en la historia nos tocó vivir: sentirnos juntos, codo a codo contra el monstruo cívico-militar que asoló estas latitudes latinoamericanas. Y conquistamos la democracia.

Entramos en una nueva etapa y los sindicatos, junto a las organizaciones sociales, se fueron reconstruyendo luego de las heridas recibidas durante tantos años. Y esa efervescencia de pueblo organizado se tradujo en reclamos salariales, de condiciones de trabajo y para recuperar lo perdido. La gimnasia militante por años encarcelada, reprimida y perseguida, salía de sus refugios y búnkers de resistencia para pelear en la nueva primavera democrática anhelada; gimnasia para desentumecer tantos años de cuerpos y pensamientos prohibidos.

Retomamos el camino con grandes paros y huelgas que se desarrollaron en la segunda mitad de la década del ochenta. Y de derrota en derrota, en la salud, en el transporte, en la educación y en infinidad de pequeñas y medianas empresas, de las pocas que se habían salvado de la dictadura, concluyeron estos conflictos escuchando a aquel Presidente, ahora Senador del partido con más años en el poder de este

Uruguay y con menos votos en 2004 que en toda su historia, quien dijo desde la altura de su Presidencia -con cierta omnipotencia- y de su poder -ya condenado históricamente-: "No hemos perdido un solo conflicto". Y debemos reconocer con tristeza que tenía razón. Un porcentaje altísimo de esas huelgas y conflictos terminaron con empresas cerradas, con miles de uruguayos en el seguro de paro, con salarios congelados y rebajados, con condiciones de trabajo no deseadas, con patronales altamente protegidas por algunos Ministerios de Trabajo que borraron de un plumazo los Consejos de Salarios y los derechos de los trabajadores.

En los noventa, la globalización, la política económica y el tsunami del neoliberalismo dejaron un millón de pobres, la dura crisis de 2002 y un debilitamiento extremo del sindicalismo y de las luchas sociales. La sociedad fue entrando en una crisis que afectó lo fundamental, el corazón y la esencia de nuestra existencia: afectó a los valores.

La descomposición de los valores desde el noventa hacia aquí fue creciendo, increíblemente, a la par del despegue frenético de las comunicaciones. Los Peirano, las millonarias pérdidas de ANCAP y del Banco Hipotecario, la corrupción en OSE, en ANTEL, en UTE y en demás reparticiones del Estado, el avance del "No te metás y hacé la tuya" como la consigna de que todo se cae, se empobrece y puede arrastrarte, llevaron a que la gente se abroquelara en un individualismo de nuevo tipo, posmoderno, el del aislamiento cada vez mayor del individuo, defendiendo con uñas y dientes lo suyo, lo personal. Las adicciones pasaron a ser la nueva forma que tomó el Escuadrón de la Muerte del neoliberalismo. La introducción de la pasta base mata a los pobres y genera que se maten entre ellos. Sin gastar una bala, la mafia del narcotráfico genera enormes ganancias y además margina, empobrece y mata a los pobres.

Y así llegamos a 2004 con una fuerza política que se planteó lograr cambios que apuntaran a revertir esta situación de sociedad arrasada y profundamente debilitada en sus valores, valores generados en aquella especie de Suiza de América -como nos decían- pastoril, agraria, vareliana, de boliches de barrio, de campitos futboleros, de barrios y gente comunicada, conocedora de su entorno y solidaria, sólidamente solidaria.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Hackenbruch Legnani)

——Hoy nos encontramos con situaciones sociales nuevas, recientes, duras, y se hace necesario entenderlas y tratar de explicarlas, tomando posición como ciudadanos y también como parlamentarios.

La reforma de la salud ha despertado a las corporaciones médicas, a los oftalmólogos, a los anestesistas, a los cirujanos y a los médicos, quienes hoy descubren la situación, como asombrados, y pretenden asombrar a la población denunciando las malas condiciones de trabajo y salariales.

Enorme coincidencia histórica, señor Presidente: en el mismo momento en que los Directorios de los partidos tradicionales toman posición contra la reforma de la salud, las corporaciones médicas, con asesorías legales íntimamente ligadas a esos Directorios, largan salvajemente su ofensiva contra los pobres que se atienden en la Salud Pública y amenazan con sus renuncias masivas. ¿Debemos entender estas amenazas como una amenaza de muerte contra la población que se atiende en Salud Pública? ¿Qué pasaría si esas renuncias se hicieran efectivas? El representante de las Sociedades Anestésico Quirúrgicas, otrora exiliado en Cuba y protegido en ese país para que pudiera hacer toda su carrera profesional, sindicado como perseguido político en Uruguay y, por lo tanto, como defensor de los intereses de la gente y de su pueblo, comparó el paro o la renuncia de los anestesistas con un paro del transporte colectivo, donde inevitablemente los usuarios se ven perjudicados. No es lo mismo, Presidente, ni es comparable, esperar una hora el paso de un ómnibus en un paro del transporte que no contar con un anestesista en una cesárea o en una apendicitis.

Las corporaciones médicas apuestan fuertemente a no perder sus enormes salarios en un país sumamente empobrecido, a no perder sus negocios empresariales vinculados con la salud y con una larga historia que, en algunos casos, es de corrupción.

Tendremos que ayudar a tensar la cuerda de la lucha colectiva de los más humildes y a quebrar a los que han perdido definitivamente los valores de aquel paisito que, entre otras cosas, creó la Universidad de la República, para que algunos pudieran tener una carrera médica pagada por este mismo pueblo. Lamentablemente, hoy vemos cómo unos cuantos de

estos profesionales se olvidan de esta deuda social. Chantajean a las autoridades y al propio pueblo con sus probables renuncias colectivas y siempre defendiendo sus abultados bolsillos.

Quisiera que la versión taquigráfica de estas palabras fuera enviada al Ministerio de Salud Pública, a la FEMI, al SMU, a la SAQ, al Movimiento Nacional de Usuarios, a la FUS, a la Federación de Funcionarios de Salud Pública, al PIT-CNT, a las Comisiones de Salud de las Juntas Departamentales del país y a la prensa nacional.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y uno: AFIRMATIVA.

## 8.- Apertura del mercado de Costa Rica a carnes bovinas del Uruguay.

## Actuación del seleccionado de baby fútbol de Flores en la Copa Ciudad de Maracaibo.

Tiene la palabra el señor Diputado Longo Fonsalías.

**SEÑOR LONGO FONSALÍAS.-** Señor Presidente: hace menos de un mes participamos de una gira por Costa Rica, a instancias del Presidente de la Cámara, invitados por el Presidente del Parlamento costarricense. Concurrimos con el señor Diputado Lacalle Pou, y junto al Embajador de nuestro país en Costa Rica, Octavio Brugnini, mantuvimos varios contactos y reuniones al más alto nivel. Es importante informar la muy buena disposición del Embajador, que realizó tratativas y gestiones, logrando así cumplir con creces nuestros objetivos.

Dentro de un marco natural de gestión en el exterior que nuestro Gobierno viene llevando a cabo, se intenta permanentemente lograr la ampliación y apertura de nuevos mercados para la venta de nuestros productos. Y es así que, con nuestra participación, apoyando e impulsando las importantes gestiones que el Embajador viene llevando a cabo, en las múltiples reuniones con dirigentes del Gobierno de Costa Rica, se abrió el camino y con posterioridad se logró la apertura y habilitación de veintiséis de las treinta plantas frigoríficas que están habilitadas para exportar carne a ese país, lográndose además que no sea necesaria una misión sanitaria de Costa Rica al Uruguay.

Eso muestra la importancia de la industria frigorífica y la calidad de nuestros productos. Las veintiséis plantas frigoríficas ya están aprobadas y si así lo quieren, podrán de inmediato hacer los trámites para conseguir la venta y exportar a ese mercado.

He aquí los frutos concretos de una misión encomendada por el Presidente de esta Cámara y la fundamental gestión de alguien con experiencia sobrada en el comercio exterior, como es el Embajador de Uruguay en Costa Rica, que dio resultado para los intereses de nuestra nación toda. Creo que cuando se va a misiones internacionales con objetivos claros, se pueden conseguir -en los hechos se consiguen- cosas importantes para el país.

Nos alegramos mucho de que con nuestro aporte, apoyando e impulsando la gestión de nuestro Embajador, hoy tengamos un nuevo mercado para nuestros productos. Como hombre del interior, de donde se extrae la materia prima, es una satisfacción doble, pues se incentiva la exportación de carne bovina y con eso se benefician los productores rurales.

Estos trabajos de equipo, independientemente del cintillo político, hacen a la gestión del Gobierno, hacen que se nos conozca en el mundo como un Estado de gente que trabaja con seriedad y cumple con las normas jurídicas y con un comportamiento que es ejemplo a través de la historia. Los uruguayos hemos dado muchos ejemplos de esto a nuestros hermanos latinoamericanos y al mundo, ejemplos que normalmente nuestros vecinos más próximos no tienen en cuenta cuando no respetan el derecho internacional establecido, y pagan, por supuesto, las consecuencias por eso.

A los uruguayos nos respetan, entre otras cosas, también por nuestra coherencia al salir al exterior, defendiendo en bloque los intereses de nuestro pueblo; y afirmamos que es así como debemos trabajar, pues un Estado pequeño como el nuestro, si no se hace respetar y no exige el acatamiento a las normas jurídicas internacionales, pone en peligro su propia existencia como tal.

Solicito que se envíe la versión taquigráfica de estas palabras a los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca, y a la Junta Departamental de Flores.

Para finalizar, quiero hacer una pequeña mención a un hecho ocurrido en estos días en Venezuela, donde una delegación de la selección de baby fútbol, categoría 94-95, de Flores, representó a todo el Uruguay en el Primer Mundialito de Fútbol "Copa Ciudad de Maracaibo", logrando un honroso cuarto puesto ante instituciones de la categoría de Águilas de Colombia, Caracas de Venezuela, Mineritos de Venezuela, Cruz Azul de México, Táchira de Venezuela, Gremio de Porto Alegre, Kelme de España, La Liga Deportiva Alajuelense de Costa Rica, Unión Atlética Maracaibo de Venezuela, Universidad Católica de Chile, Atlético Paulista, Newell´s Old Boys de Argentina, Necaxa de México, Palestino de Chile, Tahuichi de Bolivia. La delegación de Flores, actuando con la celeste de Flores, representando a todo el Uruguay, logró un honroso cuarto puesto. Estos chiquilines son un futuro promisorio no solo para nuestro departamento, sino para todo el país.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a la Junta Departamental de Flores, al Ministerio de Turismo y Deporte y a la Comisión Nacional de Baby Fútbol.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).-** Se va a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

——Cuarenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

## 9.- Propuesta de creación de una oficina en Madrid para promover el turismo hacia Uruguay.

## Iniciativa para la elección de las Juntas Locales de Maldonado.

Tiene la palabra el señor Diputado Pérez González.

**SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.-** Señor Presidente: la semana pasada en este Parlamento tuvimos la posibilidad de participar en una jornada que organizó la Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonómico, que tiene su origen en España, concretamente, en Aragón y en las Cortes de Zaragoza. En un convenio que tienen con el Parlamento Nacional se realizó esta jornada cuyo tema central fue el proceso de descentralización del poder público en la República Oriental del Uruguay y en el Reino de España.

En esa oportunidad expusieron hombres de todos los partidos, además del Secretario General de esa organización que acabo de mencionar, el doctor José Tudela Aranda. También participaron la señora Senadora Margarita Percovich y los señores Senadores Isaac Alfie y Gustavo Penadés; el Intendente de Cerro Largo, Ambrosio Barreiro; el catedrático argentino doctor Jorge Bercholc; la Directora de la URSEA, doctora Cristina Vázquez; el catedrático uruguayo, doctor Augusto Durán Martínez, y cerrando esa jornada, el señor Vicepresidente de la República, don Rodolfo Nin Novoa.

Quiero mencionar esta jornada, cuya apertura estuvo a cargo del Presidente de nuestra Cámara de Diputados, el señor Enrique Pintado, porque fueron muy importantes los conceptos que allí se manejaron. Por lo tanto, solicito a esta Cámara, a través de la Presidencia, que haga llegar a todos los parlamentarios y, fundamentalmente, a las Juntas Departamentales del país, el contenido de esta reunión.

A la luz de estos conceptos, me voy a permitir manejar dos iniciativas que se están planteando en mi departamento, que tienen que ver con el contenido de esta reunión.

Una de ellas es la apertura de una oficina nacional en Madrid que haga posible la promoción de nuestro destino turístico, lo que implica la asociación del Gobierno departamental, de la Intendencia Municipal, con un grupo empresarial que se denomina "Destino Punta del Este" y que tiene como objetivo abrir una oficina en Madrid, de manera que habría una asociación público-privada en ese caso.

La otra es una iniciativa que acaba de enviar el Intendente Municipal de Maldonado a la Junta Departamental, sobre la nueva forma de elección de las cinco Juntas Locales del departamento que hasta el día de hoy eran no electivas, iniciativa que tiene como objetivo promover el debate y la discusión de esta nueva forma de elegir. En ese sentido, ya conocemos una iniciativa de la OPP, a través de un dirigente político muy importante, como es el profesor Enrique Rubio, pero en el departamento de Maldonado ya estaba a consideración de la Junta Departamental y, segura-

mente, en algún momento llegará a este Parlamento Nacional.

Desearía que el contenido de este seminario que mencioné al comienzo, así como estas dos iniciativas, pasaran a las Juntas Departamentales para que todos en conjunto empecemos a recorrer el camino de la descentralización y el debate de distintas ideas que nos comprenden a todos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a las Juntas Departamentales de todo el país.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

## 10.- Preocupación por las políticas sociales dirigidas a la infancia en situación de pobreza.

Tiene la palabra el señor Diputado Espinosa.

**SEÑOR ESPINOSA.-** Señor Presidente: preocupa que la explotación sexual y la venta de niños sean problemas cada vez mayores en el Uruguay, en particular, en las zonas turísticas y en las fronteras, siendo escasa la información sobre la situación de los menores víctimas de ella.

Además, preocupa la gran cantidad de niños que vive o trabaja en las calles, la falta de servicios sociales y de los medios disponibles de reintegrarlos a la sociedad, así como el estigma que continúan sufriendo debido a su condición social. Estas son algunas de las observaciones realizadas por el Comité de los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas, en su reciente informe, dado a conocer a través de la publicación del Consejo Nacional Consultivo de los Derechos del Niño y el Adolescente en el Uruguay.

Dicho informe señala la preocupación por la gran cantidad de niños privados de libertad y por las denuncias de casos de tortura y trato degradante contra niños detenidos, ejercida por funcionarios a cargo de la aplicación de la ley. Además, se observan índices relativamente altos de repetición y de abandono escolar, en particular, entre niños que viven en la pobreza, varones y afrodescendientes.

El Comité de los Derechos del Niño lamenta, además, que el gasto público en este rubro sea insuficiente; los datos verificados durante el período de preparación del reciente informe revelan que se afectará la educación en forma negativa. Por ejemplo, aumentó la proporción alumno-maestro y la falta de oportunidades de capacitación para ellos.

Recuerdo, señor Presidente, el énfasis de las críticas y los cuestionamientos formulados por representantes del actual oficialismo cuando fueron oposición, con relación a los temas sociales. Además, recuerdo que en la anterior campaña electoral se decía desde la tribuna, por parte del actual Presidente de la República, que la pobreza en este país tiene cara de niño. Inclusive, siendo oposición se decía que "hay quien pinta un Uruguay virtual, de lujo, de crecimiento económico y bonanza porque no conoce la realidad y, si la conoce, peor, porque no hay peor ciego que el que no quiere ver". Sin embargo, según reza el informe del Comité de los Derechos del Niño, preocupan las desigualdades de nivel de vida y la cantidad de niños que viven en la pobreza o en la extrema pobreza.

Uruguay acompaña hoy el crecimiento económico regional, al que se debe sumar más impuestos, una increíble voracidad fiscal y una carga tributaria que castiga al que más trabaja. ¿Esto ha permitido al país crecimiento? ¿Cuál es la realidad? La solución a los problemas de la niñez y de la adolescencia, ¿apunta a sostener, entre otras cosas, un Plan de Emergencia que ha cambiado de nombre, no logrando encauzar sus recursos hacia este sector poblacional que es el más débil y el que requiere la mayor atención? ¿Se desaprovechan recursos? ¿Por qué, entonces, hay miles de niños en situación de calle?

El mencionado informe expresa que el Comité lamenta la falta de información sobre los resultados de la actual política de reducción de la pobreza y, en particular, de los resultados de los programas PANES e Infamilia. ¿Será que hay ciegos que no quieren ver hoy la realidad, o nos damos cuenta ahora de que criticar es distinto que gobernar?

Hay hoy una acción contra el INAU que promueve que la urgencia en el amparo colectivo radica en que los niños y los adolescentes por los cuales esta se

solicita, sobreviven bajo serias amenazas a su vida y a su integridad física, intelectual y moral, y en que el corresponsable, Estado-INAU, no obra ni acude en su debida protección.

Las reflexiones que podríamos hacer con relación a este informe deberían tener como objetivo mejorar y solucionar, entre todos, estos aspectos. Las tribunas y los discursos tienden a proclamas que dependen del lado del mostrador en que se esté, pero recuerdo que en este tema, por encima de las palabras, importan las acciones. El Gobierno tiene la palabra y contará, como ha sido siempre en estos asuntos, con nuestra colaboración.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los Ministerios de Desarrollo Social y del Interior, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles, a las bancadas de los partidos políticos de todas las Juntas Departamentales del país y a los medios de prensa de circulación nacional, especialmente de Canelones.

**SEÑOR PRESIDENTE (Hackenbruch Legnani).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y cinco en cuarenta: AFIRMATIVA.

## 11.- Discrepancia con las nuevas modalidades de formación docente.

Tiene la palabra el señor Diputado Barreiro.

**SEÑOR BARREIRO.-** Señor Presidente: en los últimos diez años, la formación de docentes para la educación media ha sufrido importantísimos cambios, fundamentalmente con la creación de los Centros Regionales de Profesores, que han llevado adelante un sistema nacional de carácter presencial, descentralizado y público. Esto produjo en la cantidad de profesores titulados una verdadera revolución. En 1997 había en el interior del país 1.200 profesores titulados; hoy egresan anualmente entre cuatrocientos y quinientos docentes de los seis CERP que funcionan en el país. En 2004, el 61% de los egresados del sistema pertenecían a los Centros Regionales.

Hoy, cuando se discute la puesta en marcha de un plan único de formación docente, que unifique las distintas expresiones educativas -CERP, IPA e Instituto de Formación Docente- estas conquistas aparecen amenazadas. A pesar de que las autoridades de Formación Docente manifiestan que la experiencia del funcionamiento de los CERP será valorada y mantenida en todos sus aspectos positivos, en los hechos y a través de la propuesta del plan único nacional el modelo está hoy amenazado por modificaciones que erosionan las bases del sistema; a saber; descentralización, igualdad de oportunidades y profesionalización docente.

En las últimas semanas, las Salas de Docentes de los Centros Regionales de Profesores han alertado sobre el rumbo de estas modificaciones que afectan sensiblemente el logro de los objetivos hasta hoy alcanzados -que han tenido positivo impacto sobre la profesionalización de la enseñanza pública-, y sobre un deterioro de la real participación en las diferentes Comisiones que estudian el nuevo plan.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Dichas modificaciones -manifiestan- han sido excluyentes, arbitrarias y desconocedoras de los derechos democráticos de las minorías. Entre las propuestas del nuevo plan se halla la eliminación de cargos fijos de los profesores y su sustitución por contratos por hora, lo que suprime la garantía de la presencia de cuerpos docentes formados y coordinados para la investigación, extensión cultural y trabajo colaborativo. Se plantea un problema montevideano, el de tres turnos con horas de cuarenta y cinco minutos, como si fuera de todo el país, eliminando la inversión en becas, que ayudan a todos los alumnos y democratizan el acceso a la formación. Se eliminan las horas de sesenta minutos, manera de lograr un perfil universitario que contemple la investigación, la docencia y la expresión, reduciendo el multiempleo y aumentando el compromiso del docente con la institución.

Se ha afirmado que los Centros Regionales no cerrarán, pero hoy se encuentran amenazados sus principios de descentralización, igualdad de oportunidades para el interior, profesionalidad y profesionalización docente.

Aspiramos a que se revea el camino tomado, a través de una verdadera evaluación de las modalidades de formación docente actualmente vigentes, y a que no se dejen por el camino conquistas logradas que han tenido un impacto positivo en la formación

de nuestros docentes; esperamos que no se desconozca una transformación real obtenida en este campo.

Solicitamos que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada al Ministerio de Educación y Cultura, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública y, por su intermedio, a la Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente; a las Intendencias y a las Juntas Departamentales de todo el país, y a la Comisión de Educación y Cultura de esta Cámara.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Treinta y ocho en cuarenta: AFIRMATIVA.

## 12.- Urgencia para el dragado en puerto de Fray Bentos, departamento de Río Negro.

Tiene la palabra la señora Diputada Gauthier.

**SEÑORA GAUTHIER.-** Señor Presidente: nos sentimos satisfechos porque la semana pasada el Ministerio de Transporte y Obras Públicas inauguró la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura del puerto de Fray Bentos.

Este es un hecho que largamente ha esperado la ciudadanía de la región y, en especial, de la capital del departamento, pues siempre ha sido uno de los pilares de la vida productiva y laboral de la zona.

El puerto de Fray Bentos ha tenido siempre a la sociedad organizada defendiendo la actividad portuaria, consciente de que es parte de nuestra estrategia de desarrollo productivo departamental; ha tenido grandes defensores, ciudadanos de todos los colores políticos y de las más diversas profesiones, unidos en esta causa común, que es tener un puerto trabajando con todo su potencial.

Por años se pidió que se ampliara y jerarquizara este puerto, que, además de su buena ubicación geográfica y de un excelente acceso carretero, tiene una playa de acopio, un muelle de ultramar y otro de cabotaje, una cinta transportadora de granos, dos ramales ferroviarios, y una terminal granelera con capacidad para veinte mil toneladas.

La ampliación del puerto fue incluida en el Presupuesto Nacional en el año 2000, pero es en este Gobierno que se rescata el proyecto que estaba presupuestado y aprobado, pero que no se había ejecutado. Por esta razón sus plazos respectivos ya estaban vencidos y en este mes de agosto las obras finalmente fueron inauguradas, para alegría de quienes llevan años esperando que este proyecto se concretara.

Se amplió el muelle en setenta y cinco metros, construyéndose un "dolphin" para optimizar el tiempo de atraque de los buques y aumentando los metros de muelle y las bitas. El muelle tiene ahora doscientos metros para atención de carga de ultramar y doscientos veintitrés metros para cabotaje; simultáneamente se mejoraron los once puestos de atraque y se renovaron las instalaciones de defensa. También se renovó por completo el sistema de luces, que permite el trabajo nocturno y se invirtió en un equipo de bombeo -como establece la ley- que cubre todas las zonas que deben ser protegidas. Este equipo es el primero en nuestros puertos que permite bombear aguas de río en forma automática y con equipo electrógeno propio de respaldo.

Pero aun con toda esta inversión -cuyo costo fue de US$ 5:200.000 aproximadamente-, con toda esta infraestructura, el puerto tiene carencias que habrá que solucionar en forma rápida. La limitante del calado opera como una condición ineludible para la actividad portuaria, pues los siete u ocho metros de profundidad no son suficientes; hay que dragar, con nuestra propia instalación portuaria, al pie del muelle.

El mayor desafío es el dragado de los cuatro pasos del río Uruguay que pertenecen a las vías navegables. Desde la Administración Nacional de Puertos se está trabajando en el tema, poniéndolo en la discusión, para lograr el dragado de los pasos Márquez, Barrizal, Punta Caballos y Punta Amarilla. Solo así se podrá embarcar toda la producción de nuestro departamento y de la región, no como ahora, que se prefiere usar el transporte carretero hasta el siguiente puerto de Nueva Palmira. Luego del dragado de los pasos y de colocado el balizaje, los buques de ultramar usarán sin duda este puerto, lo que lo hará rentable y cómodo para las operaciones de granos y derivados de la madera.

El dragado es impostergable para poner al puerto de Fray Bentos y a sus nuevas instalaciones al servicio

del sistema de terminales portuarias. Las obras de ampliación e infraestructura realizadas son el principio que tienen los emprendimientos nacionales a favor del país productivo. De poco serviría todo el esfuerzo de rescatar este proyecto de ampliación y ejecutarlo, si no fuera solo el primer paso por colocar a Fray Bentos como un puerto más de ultramar y cabotaje en nuestro sistema de operaciones portuarias.

Es cada vez más urgente dragar los cuatro pasos que nos separan de la posibilidad de que los barcos de ultramar salgan del puerto con la capacidad de carga completa, más que nunca en este momento en que han terminado las obras de construcción de la pastera y comienza la producción que deriva de la carga de rolos de madera hacia la planta, para ser transformada en pasta de celulosa.

Por eso buscamos que nuestro puerto esté en condiciones inmejorables para reinsertarse como puerto granelero de primer nivel, con todos los servicios operativos, para sacar la producción del departamento y de la región, que va en aumento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Administración Nacional de Puertos y a la Capitanía de Puertos.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

——Cuarenta y seis en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.- Licencias.

## Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Álvaro Vega, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 4 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Tomás Sánchez.

Del señor Representante Roque Arregui, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 4 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Cuadrado.

En virtud de la licencia en misión oficial oportunamente otorgada al señor Representante Juan José Bruno, y ante la negativa de los respectivos suplentes de aceptar la convocatoria, la Corte Electoral, a solicitud de la Cámara proclama nuevos suplentes, y se convoca por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007, al suplente siguiente señor Jorge Lladó.

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Philippe Sauval.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Jorge Gandini, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 4 de setiembre de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Irene Caballero.

Del señor Representante Álvaro Lorenzo, en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la 6ª. Escuela de Verano organizada por la Fundación Konrad Adenauer "Importan las Campañas?, Posibilidades y Límites de la Comunicación Política" a desarrollarse en las ciudades de Wendgräben y Berlín, República Alemana, por el período comprendido entre los días 7 y 19 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Machiñena.

Del señor Representante Juan Andrés Roballo, por enfermedad, literal A) del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Julio Pérez.

Del señor Representante Doreen Javier Ibarra, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Cultura del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), a desarrollarse en la ciudad de Lille, República de Francia y para asistir en representación de la Cámara a una visita oficial a las ciudades de Berlín, República Alemana y Moscú, Rusia por el período comprendido entre los días 11 y 23 de setiembre de 2007 y por motivos personales por el período comprendido entre los días 25 de setiembre y 5 de octubre de 2007. Habiéndose agotado la lista de suplentes, solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

Del señor Representante Luis Rosadilla, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por los días 4 y 5 de setiembre de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Beatriz Costa.

Del señor Representante Héctor Tajam, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 5 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Arambillete.

En virtud de la convocatoria del señor Representante Washington Abdala a la Cámara de Senadores, se convoca al suplente siguiente, señor Alberto Scavarelli, por el período comprendido entre los días 5 y 10 de setiembre de 2007.

Del señor Representante Washington Abdala, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Cultura del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), a desarrollarse en la ciudad de Lille, República de Francia y para asistir en representación de la Cámara a una visita oficial a las ciudades de Berlín, República Alemana y Moscú, Federación Rusa, por el período comprendido entre los días 11 y 24 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Alberto Scavarelli".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas y se oficiará a la Corte Electoral en el caso pertinente.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por el día 4 de setiembre del corriente año, por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

ÁLVARO VEGA LLANES
Representante por Florida".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Florida, Álvaro Vega Llanes.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Tomás Sánchez.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 28 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Solicito se me conceda licencia el día 4 de setiembre, por motivos personales convocándose al correspondiente suplente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy atentamente.

ROQUE ARREGUI
Representante por Soriano".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y por el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 4 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Corte Electoral

1730/07

272/42

Montevideo, 29 de agosto de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado

Señor Presidente:

Pongo en su conocimiento que la Corte Electoral en acuerdo celebrado el día de hoy, visto que el Representante Nacional por el departamento de Durazno, Juan José Bruno electo por la Hoja de Votación Nº 2 del Lema Partido Nacional, ha solicitado licencia entre los días 11 y 14 de setiembre, y al haber declinado por esta vez la convocatoria los suplentes correspondientes, resolvió proclamar Representante Nacional al segundo candidato señor Jorge Lladó y suplentes correspondientes a los señores Carlos Torres, Jorge Mejeses y Ana Laura Gadea. Dichas proclamaciones se hacen con carácter temporal y por el término de la licencia concedida al Representante Nacional señor Juan José Bruno, y en el concepto de que se han cumplido las condiciones establecidas por el artículo 116 de la Constitución de la República, por la Ley Nº 10.618 de 24 de mayo de 1945, con la redacción dada en su artículo 1º; por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Carlos A. Urruty

Presidente

Alfonso Mario Cataldi

Secretario Letrado".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia en misión oficial, oportunamente concedida al señor Representante por el departamento de Durazno, Juan José Bruno por el

período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007.

RESULTANDO: Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Pablo Langone, Yamandú Triñanes y Daniel Landoni, no habían aceptado por esa vez la convocatoria de que fueron objeto.

CONSIDERANDO: Que habiéndose agotado la nómina de suplentes la Corte Electoral a solicitud de la Cámara, proclamó a los señores Jorge Lladó, Carlos Torres y Jorge Mejeses y señora Ana Laura Gadea, como suplentes, lo que comunicó por Oficio N° 1730/2007, de 29 de agosto de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Durazno, por el período comprendido entre los días 11 y 14 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2, del Lema Partido Nacional, señor Jorge Lladó.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por razones personales, al amparo de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004, por el día 5 de setiembre.

Saluda a usted atentamente

IVÁN POSADA
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 5 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909 del Lema Partido Independiente, señor Philippe Sauval.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por los días 4, 5 y 6 de los corrientes.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 4 y 6 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º de la Ley Nº 17.827, solicito se me conceda el uso de licencia por motivos personales por el día 4 de setiembre de 2007.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

JORGE GANDINI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta única vez, no he de aceptar la convocatoria de la cual he sido objeto, en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante Jorge Gandini.

Sin otro particular, saluda a usted con la seguridad de su consideración más distinguida.

Álvaro Viviano".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de setiembre de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Gandini.

2) Acéptase la negativa que, por esta vez, ha presentado el suplente correspondiente siguiente, señor Álvaro Viviano.

3) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de setiembre de 2007, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señora Irene Caballero.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, literal D), solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia para concurrir al curso de la 6ta. Edición de la Summer School 2007 de la KAS. “Do Campaigns Matter?- Political Communication: Posibilities and Limits” a realizarse en las ciudades alemanas de Wendgräben y Berlín, entre los días 7 y 19 de setiembre del corriente año.

Sin más, lo saluda atentamente.

ÁLVARO LORENZO
Representante por Montevideo”.

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo, para concurrir a la 6ª. Escuela de Verano organizada por la Fundación Konrad Adenauer "Importan las Campañas?, Posibilidades y Límites de la Comunicación Política" a desarrollarse en las ciudades de Wendgräben y Berlín, República Alemana

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 19 de septiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal D) del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política para viajar al exterior, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Álvaro Lorenzo, por el período comprendido entre los días 7 y 19 de setiembre de 2007, para concurrir a la 6ª. Escuela de Verano organizada por la Fundación Konrad Adenauer "Importan las Campañas?, Posibilidades y Límites de la Comunicación Política" a desarrollarse en las ciudades de Wendgräben y Berlín, República Alemana

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2004 del Lema Partido Nacional, señor Jorge Machiñena.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 3 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por los días 4, 5 y 6 del corriente basado en motivos personales, literal A) enfermedad.

Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin más, saludo a usted muy atentamente.

JUAN A. ROBALLO
Representante por Montevideo":

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 4 y 6 de setiembre de 2007 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en de su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal A) de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 4 y 6 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan Andrés Roballo.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 738 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Julio Pérez.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 7 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente comunico a usted que fui invitado como integrante del Parlamento Cultural del MERCOSUR a participar de la Segunda reunión del Grupo de Trabajo en Cultura que se realizará los próximos días 13-15 de setiembre en la ciudad de Lille (Francia).

Asimismo, participaré en misión dispuesta por la Presidencia de la Cámara de Representantes en actividades oficiales en las ciudades de Berlín y Moscú.

Por consiguiente solicito licencia con carácter de misión oficial desde el 11 al 23 de setiembre, convocándose a mi suplente la Sra. Alicia Pintos.

Solicito además licencia, por motivos particulares, desde el 25 de setiembre al 5 de octubre, convocándose a mi suplente la Sra. Alicia Pintos.

Sin otro particular saluda atentamente.

DOREEN JAVIER IBARRA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Carlos Tutzó, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Carlos Tutzó".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Jorge Bermúdez, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Jorge Bermúdez".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

Quien suscribe, Sr. Julio Vieytes, comunica a usted que por esta única vez no acepta la convocatoria de la cual ha sido objeto.

Sin otro particular saluda a usted atentamente,

Julio Vieytes".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, para asistir a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Cultura del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Lille, República de Francia y para visitar en representación de la Cámara, las ciudades de Berlín, República Alemana y de Moscú, Federación Rusa; y por motivos personales.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 23 de setiembre de 2007, para asistir a los mencionados eventos y por el período comprendido entre los días 25 de setiembre y 5 de octubre de 2007 por motivos personales.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) y en el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Doreen Javier Ibarra, por el período comprendido entre los días 11 y 23 de setiembre de 2007, para asistir a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Cultura del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Lille, República de Francia y para visitar en representación de la Cámara, las ciudades de Berlín, República Alemana y de Moscú, Federación Rusa; y por motivos personales por el período comprendido entre los días 25 de setiembre y 5 de octubre de 2007.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes señores Carlos Tutzó, Jorge Bermúdez y Julio Vieytes, de la Hoja de Votación N° 1001, del Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia en el período comprendido por los días 4 y 5 del corriente por motivos personales.

Sin más saluda atentamente.

LUIS ROSADILLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado.
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el Sr. Representante titular, comunico a Ud. mi renuncia por esta única vez, a ocupar la banca.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Julio Battistoni".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 4 y 5 de setiembre de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada a su artículo primero por la Ley N° 17.827 de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de la citada.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por los días 4 y 5 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Luis Rosadilla.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Beatriz Costa.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 30 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia el día 5 de setiembre de 2007.

Saluda atentamente,

HÉCTOR TAJAM
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 30 de agosto de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado.
Presente.
De mi mayor consideración:

De acuerdo a la convocatoria que he recibido en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante titular, comunico a usted mi renuncia por esta única vez a ocupar la banca.

Saludo a usted atentamente,

Julio Battistoni".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 5 de setiembre de 2007.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente, señor Julio Battistoni y la señora Beatriz Costa integra la Cámara por el día mencionado.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el inciso tercero del artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 5 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Héctor Tajam.

2) Acéptase la negativa presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Julio Battistoni.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el día 5 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609 del Lema Encuentro Progresista - Frente Amplio -.Nueva Mayoría, señor Hugo Arambillete.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Ante la convocatoria para integrar la Cámara de Senadores de la que he sido objeto, informo a usted que aceptaré la misma en el período comprendido entre el 5 y el 10 de setiembre inclusive.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 5 y 13 de setiembre del corriente año.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Montevideo, por el período comprendido entre los días 5 y 13 de setiembre del corriente año, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2000, del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO GAMARRA, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por misión oficial desde el 11 al 24 de setiembre inclusive, a los efectos de visitar las ciudades de Lille, Berlín y Moscú, como integrante de la delegación uruguaya designada representando al PARCUM y al señor Presidente de la Cámara.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,
WASHINGTON ABDALA
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, para asistir a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Cultura del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Lille, República de Francia y para visitar en representación de la Cámara, las ciudades de Berlín, República Alemana y de Moscú, Federación Rusa.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 24 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de se-

tiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Washington Abdala, por el período comprendido entre los días 11 y 24 de setiembre de 2007, para asistir a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Cultura del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Lille, República de Francia y para visitar en representación de la Cámara, las ciudades de Berlín, República Alemana y de Moscú, Federación Rusa.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Alberto Scavarelli.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**ALBERTO PERDOMO GAMARRA, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

La Mesa desea informar que se encuentran en la segunda barra alumnos de la Universidad del Trabajo del Uruguay, de la escuela La Blanqueada.

## 14.- Comisión Investigadora sobre legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005, hasta el día 13 de marzo de 2008. (Prórroga de plazo).

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Salsamendi, Brenta, Bernini, Pozzi, Espinosa, Delgado, Mahía y Varela Nestier.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el plazo de que dispone para expedirse la Comisión Investigadora sobre legalidad, oportunidad y conveniencia de gastos realizados por determinados entes autónomos y servicios descentralizados entre el 1° de marzo de 2000 y el 1° de marzo de 2005, hasta el día 13 de marzo de 2008".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

**SEÑOR GARCÍA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR GARCÍA.-** Señor Presidente: quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de que el Partido Nacional votó la creación de esta Comisión Preinvestigadora y que hasta el momento ha votado todos los pedidos de prórroga de la Comisión Investigadora que solicitó el Frente Amplio.

## 15.- Comisión Preinvestigadora.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Dese cuenta de una nota presentada por el señor Representante Jorge Gandini por la que se solicita la creación de una Comisión Investigadora a los efectos de analizar hechos irregulares en la Dirección General de Casinos del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas.

## 16.- Cuestión política planteada por el señor Representante Casaretto.

**SEÑOR CASARETTO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CASARETTO.-** Señor Presidente: el Partido Nacional desea realizar un planteamiento político que desde el día 7 de agosto ha venido haciendo en las reuniones de coordinación y, por lo tanto, solicito autorización para informar de qué se trata, a fin de que posteriormente el Cuerpo tome resolución.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Aclaro que su moción de orden está cortando el trámite de una Comisión Investigadora presentado por el señor Diputado Gandini.

Tiene cinco minutos para fundamentar el tema.

**SEÑOR CASARETTO.-** Señor Presidente: la moción de orden no corta ningún trámite, porque este todavía

no ha empezado a considerarse. Además, quédese tranquilo porque se va a tratar de todas formas.

El 7 de agosto, cumpliendo con los procedimientos legislativos y las cortesías parlamentarias, solicitamos en la reunión de coordinación nada más que la posibilidad de hacer un planteamiento en la Cámara de Representantes referido al llamado tema SATENIL S.A., del departamento de Maldonado. Hubo cuatro reuniones de coordinación posteriores al planteamiento que realizáramos y en ninguna de ellas el partido de Gobierno nos pudo adelantar si lo iba a acompañar o no, con una excepción: hace un par de horas se reunió nuevamente la coordinación y se nos dijo que no lo van a acompañar, cosa que yo quiero ver. Quiero ver que las manos no se levanten, porque sería un antecedente parlamentario peligroso impedir que se traten temas políticos planteados por partidos políticos y no por legisladores. El principal partido de oposición de este país está pidiendo al Cuerpo tratar en el Cuerpo un problema que se vincula con violaciones a la Constitución y al Estado de derecho y con este planteo no pretende otra cosa que habilitar los ámbitos que no se han encontrado por las vías correspondientes.

Es por eso, señor Presidente, que aspiramos a dar estado parlamentario a este tema y a que esta Cámara de Representantes no preste otra cosa que sus oídos. Nadie está pidiendo aquí pronunciamientos en un sentido o en otro; simplemente, como minoría, estamos pidiendo la posibilidad de ejercer -según el voto ciudadano- el derecho a plantear cuestiones políticas.

Este contrato está viciado de irregularidades. Se inició en el mes de setiembre de 2005, a pedido de una empresa privada para arreglar una plaza de Punta del Este, a cambio de que se le adjudicara la publicidad en ese espacio, y terminó adjudicándosele por parte de la Intendencia, la de todo el departamento de Maldonado: plazas, calles, cartelería, y hasta el avión que pasa por la playa tiene que pedir autorización a una empresa privada. Se le dio el monopolio; se invocó la Ley N° 17.555, referida a la iniciativa privada, que prevé procedimientos competitivos y llamados a licitación. El Gobierno Departamental de Maldonado hizo una adjudicación en forma directa, sin mediar procedimiento competitivo, violando el procedimiento de iniciativa privada de la Ley N° 17.555, violando las disposiciones contenidas en el TOCAF, violando el régimen de los convenios de patrocinio establecidos en el Decreto Departamental N° 3695 y sin requerir la anuencia de la Junta Departamental.

Pero, señor Presidente, esto no quedó aquí. Se recurrió a los organismos a los que se debe recurrir; y el Tribunal de Cuentas de la República, tantas veces invocado como organismo de contralor garante de todas las instituciones, por unanimidad, incluidos los votos del Frente Amplio, dijo que este contrato era nulo. Sin perjuicio de ello, el señor Intendente mantuvo el contrato; no lo suspendió, como exigen las normas; permitió que hasta el día de hoy esta empresa siga llevándose millones de dólares por concepto de publicidad.

Además, la Junta Departamental de Maldonado, organismo de contralor del Gobierno Departamental, por veinte votos en treinta y uno -o sea que con cinco votos del partido de Gobierno-, también por vía de decreto trasmite al Municipio la nulidad de este contrato. Pero el Intendente otra vez vuelve a desconocer y a violar las normas y hoy, inexplicablemente, sigue beneficiando a una empresa privada que tiene el monopolio de la publicidad.

Nosotros hemos traído documentación. No pedimos otra cosa más allá de que nos dejen exponer durante cuarenta y cinco minutos. No vamos a plantear moción de ningún tipo; simplemente queremos que el Parlamento Nacional tome conciencia de un grueso error, de violaciones al Estado de derecho y a la Constitución que se están cometiendo en un departamento del país.

Que no se me diga aquí que los temas departamentales no son para discutirlos en el Parlamento Nacional. En esta misma Cámara, ante Gobiernos con mayorías absolutas, en la década del sesenta, simples denuncias de legisladores provocaban caídas de Ministros y renuncias de Intendentes.

Así que yo aspiro a que hoy estén las mayorías, no para resolver nada ni sancionar a nadie, sino simplemente para escuchar al Partido Nacional acerca de una situación que quiere plantear; pensamos que el Parlamento debe asumir su papel cuando el Estado de derecho está en juego.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar el carácter preferente de la cuestión política planteada por el señor Diputado.

(Se vota)

——Treinta en setenta y siete: NEGATIVA.

**SEÑOR CASARETTO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CASARETTO.-** Señor Presidente: ahora sí me empiezo a preocupar; ahora sí me empiezo a preocupar porque existe una bancada de Gobierno que impide el planteamiento político de un asunto importante y grave de un departamento de este país. Pero también me empieza a preocupar que se rompan las mejores tradiciones parlamentarias de nuestro país, como habilitar la discusión de asuntos políticos planteados por este partido.

Sinceramente, tener las mayorías absolutas es un privilegio para un partido de Gobierno; pero también debe ser una tranquilidad para el propio partido poder administrar las posibilidades de que la oposición y las minorías realicen este tipo de planteos. Mire, señor Presidente: hace ciento tres años, gauchos alzados perdieron la vida en este país para que las minorías pudieran expresarse y hoy, en un sistema llamado democrático, se nos pretende coartar la oportunidad de plantear temas políticos.

¿Por qué quieren ponernos una mordaza ante el escandaloso tema de SATENIL? ¿Por qué tanto temor a la discusión transparente de este tema? ¿Qué tengo que pensar? ¿Que hay todo un partido de Gobierno que está queriendo evitar que se conozcan los procedimientos pocos transparentes de una administración municipal? ¿O algo mucho peor: que se estén defendiendo intereses de empresarios privados que no conocemos, que están llevando millones de dólares a sus arcas y que hoy tienen como cómplice al partido de Gobierno y a la bancada de Gobierno de este Parlamento?

(Interrupciones)

——Si aquí, señor Presidente, se quiere demostrar lo contrario, si aquí se alzan voces, como se están alzando, ¡demos el debate! ¡Demos el debate franco y defendamos monopolios privados! ¡Defendamos empresas que no conocemos! ¡Defendamos violaciones a dictámenes del Tribunal de Cuentas! ¡Defendamos violaciones a lo establecido por la Junta Departamental! ¡Defendamos violaciones al Estado de derecho!

(Interrupciones)

——Yo no acepto, señor Presidente, griteríos cuando se acaba de decir que no se quiere debatir el tema. Tengo todo el derecho de pensar lo que quiera porque, lamentablemente, vemos en este Parlamento las mismas señales de mantos de sombra que vimos en Maldonado.

También lamento que el Representante del sector que tiene casi el cincuenta por ciento de los votos del Frente Amplio en Maldonado haya salido de Sala en el momento de votarse, porque en la Junta Departamental de dicho departamento su sector dio sus votos en contra de esto, denunció esto, denunció las violaciones a los dictámenes del Tribunal, y hoy no ha estado aquí. Quiero pensar -porque confío en su persona- que haya sido también una mordaza interna lo que le haya impedido expresarse.

(Campana de orden)

——Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Léase el inciso segundo del artículo 83 del Reglamento.

(Se lee:)

"En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

——La Mesa aclara a todos los señores Diputados que quieren hacer uso de la palabra que va a ser estricta en el cumplimiento de los tres minutos que les corresponden para fundar el voto.

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).-** Solicito que se rectifique la votación.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a rectificar la votación.

(Se vota)

——Treinta en setenta y cuatro: NEGATIVA.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Solicito que se rectifique la votación en forma nominal.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar si se toma la votación nominal.

(Se vota)

——Treinta y uno en setenta y seis: AFIRMATIVA.

Tiene el tercio requerido por el Reglamento.

Tómese la votación nominal, empezando por el final de la lista.

(Se toma en el siguiente orden:)

**SEÑOR VIERA.-** Negativa.

**SEÑOR VARELA NESTIER.-** Negativa.

**SEÑOR TROBO.-** Afirmativa.

**SEÑORA TRAVIESO.-** Negativa.

**SEÑOR TOLEDO ANTÚNEZ.-** Negativa.

**SEÑORA TEJERA.-** Afirmativa.

**SEÑOR TAJAM.-** Negativa.

**SEÑOR SOUZA.-** Negativa.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Negativa, y voy a fundar el voto.

Acá, cuando se hace un planteo y se pone a consideración de la Cámara, por más tema político que sea, es el Cuerpo el que tiene la soberana facultad de decidir si lo quiere escuchar o no. Yo estoy interesado en discutir otros temas que hoy me preocupan sobremanera, incluso algunos que afectan a trabajadores que han quedado desplazados de determinados proyectos de ley, a los que quiero dar prioridad. Por consiguiente, no voté afirmativamente.

Muchas gracias.

**SEÑOR SÁNCHEZ.-** Negativa.

**SEÑOR SALSAMENDI.-** Negativa.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Afirmativa.

**SEÑOR RODRÍGUEZ.-** Negativa, y voy a fundar el voto.

Voté en forma negativa, porque entiendo que si lo que se trata es de plantear determinadas cuestiones municipales en la Cámara, podríamos hacerlo respecto a todos los departamentos. En Tacuarembó, por ejemplo, se está solicitando una auditoría al Tribunal de Cuentas sobre la gestión del actual Senador Da Rosa. Si quieren discutir asuntos municipales, tendríamos mucho para hablar aquí en la Cámara. Si cada Representante va a traer a este ámbito los problemas que ocurren en su departamento, nosotros también tendríamos temas para proponer.

(Interrupciones.- Campana de orden)

——Entonces, atendiendo a que el Parlamento tiene otro montón de cuestiones que tratar, nos parece prudente no traer los asuntos departamentales a Sala.

**SEÑOR POSADA.-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

En nombre de la elemental transparencia que debe tener la gestión de los gobiernos departamentales y en atención a las denuncias que planteó el solicitante de esta cuestión política, señor Diputado Casaretto, creo que la Cámara de Representantes debió habilitar esa instancia, de forma tal de conocer cuáles son los fundamentos que lo llevan a señalar, entre otros aspectos, violaciones a la Constitución y elementos que incluso podrían representar antecedentes para la solicitud de un juicio político al Intendente de Maldonado.

En mérito a eso, me parece que lo que correspondía, por lo menos desde el punto de vista parlamentario, era conocer esas denuncias y, fundamentalmente, los documentos que las sustentan. Es de lamentar que ello haya sido impedido y, en consecuencia, creo que todos perdemos la oportunidad de conocer de primera mano aspectos que hacen a la gestión de un departamento, que todos sabemos muy cuestionada, y no solo por integrantes de partidos de la oposición, sino del propio partido de Gobierno.

Gracias.

**SEÑOR PÉREZ GONZÁLEZ.-** Negativa.

**SEÑOR PÉREZ (don Mario).-** Afirmativa.

**SEÑOR PÉREZ (don Julio).-** Negativa.

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).-** Negativa, y voy a fundar el voto.

He votado negativamente porque creo que es hora de que maduremos como parlamentarios y además de asistir a todas las sesiones, consideremos las urgencias de la ciudadanía antes que marcar perfiles personales.

**SEÑOR PEREYRA.-** Negativa.

**SEÑORA PEÑA HERNÁNDEZ.-** Voto afirmativamente el tratamiento de la cuestión política, y quiero fundar el voto.

No quiero quedar bien con gente que está postergada y que nos acompaña en la Sala. Creo que hay temas importantes a lo largo y ancho del país; el tema de la gente que va a tener que esperar es uno de ellos y este también es importante para el país.

Cuando hablamos de temas importantes y de comisiones investigadoras, en este Parlamento a veces vemos que hay investigadoras más importantes que otras; a veces vemos cómo se tratan asuntos con rapidez y ligereza para un lado y, para el otro, los escondemos.

Creo que el hecho de que esta Cámara no quiera tratar un asunto político de relevancia está dejando mal parado al Parlamento. Acá hay una mayoría parlamentaria que oprime; acá hay una mayoría parlamentaria que desgraciadamente ejerce la misma presión dentro de sus propias filas. La mejor señal de que este tema tendría que haber sido tratado no está en el Partido Nacional, en el Partido Colorado ni el Partido Independiente; está en los compañeros del Frente Amplio que se tuvieron que retirar de Sala, porque ellos sí están de acuerdo con votar afirmativamente este asunto político, y eso de alguna manera entristece a este Parlamento. Los únicos métodos, las únicas armas que tienen estos parlamentarios -ellos y nosotros- es expresarse y en el día de hoy, una vez más, le hemos puesto mordaza al pueblo. Eso es lo que ha hecho cada uno de los Diputados que ha levantado la mano o que no lo ha hecho para tratar este asunto.

Señor Presidente: el hecho de que el Partido Nacional esté dispuesto a escuchar todos los asuntos políticos, sean a favor o en contra, y discutirlos en esta Sala, es la mejor demostración de democracia que podemos hacer. Lamentablemente, no todos los que estamos presentes pero todos en su conjunto, hemos decidido por mayoría ponernos la mordaza una vez más. Lo lamento, señor Presidente.

**SEÑORA PAYSSÉ.-** Negativa.

**SEÑOR PATRONE.-** Negativa.

**SEÑORA PASSADA.-** Negativa.

**SEÑOR ORTUÑO.-** Negativa.

**SEÑOR ORRICO.-** Negativa, y en mi carácter de coordinador de la bancada del Frente Amplio, voy a fundar el voto.

Nosotros naturalmente estamos de acuerdo con la transparencia de la gestión departamental, pero en el sistema jurídico uruguayo, el que controla la gestión departamental -sobre todo la del Ejecutivo- es la Junta Departamental, no la Cámara de Diputados. En el Uruguay existe algo que se llama autonomía departamental y que significa, entre otras cosas, que el Gobierno Departamental -porque lo dice la Constitución- será ejercido por el Intendente y la Junta Departamental, no por la Cámara de Diputados. La Cámara de Representantes únicamente tiene una disposición, que para mí es absurda pero existe, que es el artículo 303. De ninguna manera la Cámara de Diputados tiene atribuciones o competencias de especie alguna en lo relativo a la gestión municipal, salvo que alguien quisiera hacer un juicio político, en cuyo caso el trámite es totalmente distinto, no le corresponde a esta Cámara, pero el Parlamento como institución sí tendría que ver.

En cuanto a las denuncias y los documentos que se dice que hay, bueno, ¡caramba! He accedido a todas las denuncias y a todos los documentos que se han hecho con relación a esta empresa; he accedido absolutamente a todos desde mi despacho, sin inconveniente alguno. Es decir que no es cierto que sea imprescindible hacer una presentación en la Cámara; es cuestión de querer estar interesado en algo o no. El tema es claramente municipal; de eso no cabe ninguna duda.

Con respecto a las atribuciones del Tribunal de Cuentas, es muy claro que este observa, no declara nulo. Solamente el Tribunal de lo Contencioso Administrativo lo puede declarar nulo y, en contados casos, la Justicia ordinaria. No hay otra nulidad en el sistema jurídico uruguayo. Tampoco una Junta Departamental puede pedir la nulidad de algo. De ninguna manera está entre las atribuciones de la Junta Departamental pedir la nulidad de un contrato celebrado por el Intendente o por quien sea como autoridad de una Intendencia Municipal.

En conclusión, señor Presidente, yo tengo mucho respeto por la tarea que cumplen los Ediles, pero no soy Edil. Delante de mí está mi queridísimo compañero, el señor Diputado Varela Nestier, quien fuera durante dos períodos Presidente de la Junta Departa-

mental de Montevideo. Respeto muchísimo la actividad de los Ediles, pero no tengo vocación de Edil. Y son los Ediles de la Junta Departamental de Maldonado los que tienen que tratar este tema. Voy a reivindicar siempre la autonomía departamental y de ninguna manera voy a apoyar este tipo de cuestiones, porque me parece que es meternos en algo para lo que no tenemos competencia.

Es cuanto tenía para decir, señor Presidente, y recalco que lo hago como coordinador de bancada del Frente Amplio.

**SEÑOR NOVALES.-** Afirmativa.

**SEÑOR MENÉNDEZ.-** Negativa.

**SEÑOR MAZZULO.-** Afirmativa.

**SEÑOR MASEDA.-** Negativa, y apoyo en todo las palabras dichas por el coordinador del Frente Amplio.

**SEÑOR MARTÍNEZ HUELMO.-** Negativa.

**SEÑOR MAÑANA.-** Afirmativa.

**SEÑOR MAHÍA.-** Negativa.

**SEÑOR MACHADO.-** Afirmativa.

**SEÑOR LACALLE POU.-** Afirmativa.

**SEÑOR IBARRA.-** Negativa.

**SEÑOR HERNÁNDEZ.-** Negativa, y voy a fundar el voto. Voy a hacer uso de uno de los derechos que tenemos todos los legisladores.

Lo que me llama a una reflexión, haciendo nada más que la cuenta del almacenero, es que si en determinado momento -no sé ahora- hubiera habido presencias, esto habría salido. Quiere decir que no solo de un lado se vota con los pies.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.-** Afirmativa.

**SEÑORA GAUTHIER.-** Negativa.

**SEÑOR GARCÍA.-** Afirmativa.

**SEÑOR GANDINI.-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Hemos votado afirmativamente la solicitud presentada porque entendemos que aporta a la transparencia debatir estos temas que no puede ser que pasen por el costado del Parlamento.

Es cierto que es un tema de preeminencia departamental, pero también lo es que ha sido recogido por la prensa nacional de todo tipo y color y ha estado en el debate público y político. Parece poco sensato que el Parlamento se niegue a sí mismo la posibilidad de conocer la opinión de los legisladores departamentales sobre este asunto y debatirlo. Por supuesto, no se trata de avasallar la autonomía departamental porque no es nuestra tarea decidir sobre ese tema. Sin embargo, amputarnos la posibilidad de conocerlo, es una omisión.

Además, el tema de la publicidad está ingresando en el debate en varios departamentos. Montevideo también debate ese tema que está cuestionado, resistido y complicado, con adjudicaciones directas que trasladan decenas de millones de dólares al cabo de algunos años, donde hay empresas que han ganado licitaciones luego anuladas y han seguido disfrutando y facturando por ellas, sin ninguna contraprestación para nosotros, los propietarios del departamento de Montevideo.

Este es un tema que, como Diputados por Montevideo, no nos es ajeno y nos gustaría saber si nuestro departamento es un espejo de Maldonado.

Tiene que quedar claro que no se debate porque el Frente Amplio no quiere. Con el afecto que le tengo a algún legislador del Gobierno que acaba de hablar, debo decir que no hay por qué sumar cuántos están o cuántos no. Nuestro Partido quiere debatir este tema y el Gobierno prefiere silenciarlo, ocultarlo, tapar la lata. No es bueno. No es sano. No es un buen mensaje. En algún momento nos daremos la oportunidad de conocer en este Parlamento qué está pasando en Maldonado con un negocio multimillonario en el que se involucran personalidades de la vida empresarial, comercial y política. Lamentablemente, hoy no será ese día.

**SEÑOR GAMOU.-** Negativa, y voy a fundar el voto.

Brevemente, quiero manifestar mi total acuerdo con lo expresado por nuestro coordinador de bancada, el compañero Diputado Jorge Orrico, que nos representó a todos en su alocución.

Quiero rescatar algo -quizás el señor Presidente lo recuerde; fue allá por 1997- que se dijo cuando, mes tras mes, en esta misma Sala nos metían recursos contra la Intendencia de Montevideo con los mil votitos. ¡Cosa absurda, si la hay! Entonces, un legislador del oficialismo en aquel momento, el señor Diputado Berois -o "Beróis", como le dicen en Flores- dijo

algo con mucha valentía, y lo quiero reivindicar acá: "Yo me niego a ser un tribunal de alzada de las Juntas y de los Gobiernos Departamentales". Creo que nos representa bien lo que dijo en aquel momento el señor Diputado Berois. Le explico, señor Presidente: yo no soy Edil, tampoco soy Juez y algún día, cierto caso sonado del Poder Judicial también lo podemos traer acá; ni soy profesor, y algún hecho sonado de la enseñanza también podemos traerlo acá.

En definitiva, hay que aceptar los ámbitos y hay que respetar la autonomía departamental. Y la descentralización no se cacarea; la descentralización se practica. Con el voto de hoy del Frente Amplio así lo estamos demostrando.

**SEÑOR GALLO IMPERIALE.-** Negativa.

**SEÑOR GALBARINI.-** Afirmativa.

**SEÑOR FERNÁNDEZ.-** Negativa.

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** Afirmativa.

**SEÑOR ECHEVARRÍA.-** Negativa.

**SEÑOR DOTI GENTA.-** Afirmativa.

**SEÑOR DOMÍNGUEZ.-** Negativa.

**SEÑOR DELGADO.-** Afirmativa.

**SEÑORA CHARLONE.-** Negativa.

**SEÑOR CHARAMELO.-** Afirmativa.

**SEÑOR CUSANO.-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Simplemente, quiero decir que no somos profesores, no somos médicos y no somos muchas otras cosas. Sin embargo, ¿sabe qué? Hacemos leyes que rigen los destinos del país.

**SEÑOR CUADRADO.-** Negativa.

**SEÑORA COSTA.-** Negativa.

**SEÑOR CONDE.-** Negativa.

**SEÑORA COCCO SOTO.-** Negativa.

**SEÑOR CLAVIJO.-** Negativa.

**SEÑORA CASTRO.-** Negativa.

**SEÑOR CASAS.-** Afirmativa.

**SEÑOR CASARETTO.-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Parece que tenemos una nueva norma en el Parlamento, y es que hay temas que están prohibidos. Eso es lo que está pasando hoy en la Venezuela de Chávez, prohibiendo temas en determinados ámbitos.

En el Parlamento nacional ningún tema político está prohibido. Acá no se está planteando ningún control ni ninguna investigación; se está planteando hablar cuarenta y cinco minutos sobre un tema y por más argumentos que se den, lo que se quiere es no dejar hablar.

No soy abogado, catedrático ni Grado 5 y respeto todas las opiniones, pero ¿saben qué? la Junta ya controló; la Junta votó una Comisión Investigadora y se pronunció; la Junta ya resolvió y el tema está en la Justicia. Por lo tanto, acá no hay elementos de contralor. Simplemente, se trata de que tome estado parlamentario un tema que ya es nacional y el Gobierno no quiere.

Soy muy respetuoso de los mil votitos. Son los mismos mil votitos que juntaron los frenteamplistas en Maldonado para impugnar las torres. Después que ganaron las elecciones, guardaron los mil votitos y construyeron las torres, porque son ámbitos parlamentarios, legislativos y constitucionales. Tampoco quiero que se cacaree en la tribuna y se guarde silencio en la Comisaría. De cristalinidad y transparencia se hacen gárgaras fuera de esta Casa, pero a la hora de permitir hablar, silencio.

Yo no quiero que aquí, en este Parlamento, la bancada de Gobierno esté siguiendo una frase que he leído este jueves en el semanario "Búsqueda", de un militante del Partido Comunista que ha expresado que el señor Esteban Valenti le dijo que desde Maquiavelo para aquí, moral y política van por caminos distintos.

Yo creo en un Parlamento de un José Pedro Cardoso; creo en un Parlamento de un Rodney Arismendi, de un Manuel Flores Mora; de un Cigliuti, de un Carlos Julio Pereyra y un Wilson Ferreira Aldunate, en el que no había mociones mordaza. En el año 1969, en este Parlamento, sin siquiera desarrollar un juicio político, una exposición de Carlos Julio Pereyra hizo que un Intendente Municipal de Montevideo renunciase. El Intendente Bartolomé Herrera, con vergüenza, renunció después de una exposición en el Parlamento, sin que se hablara aquí de violaciones a la autonomía ni de los cometidos de cada uno de los organismos.

Yo lamento que frente a un tema del que habla todo el Uruguay, del que habla hoy toda la prensa y del que se habla hoy en todos los Gobiernos Departamentales, en el Parlamento se censure esa posibilidad. El Parlamento, hoy, acaba de censurar a un partido de la oposición para que no hable de un tema, y nada más

¡Que no se venga con contralores, que no se venga con cometidos, porque no tiene nada que ver!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——Era lo que quería decir, y si de protagonismos y perfiles personales se tratara, ¡no saben qué favor le hacen al Partido Nacional para los perfiles políticos con la señal que se esta dando en la tarde de hoy!

Muchas gracias.

(Apoyados)

**SEÑOR CARDOZO FERREIRA.-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Por el mecanismo del fundamento del voto quiero destacar el esfuerzo que hace el señor Presidente para cumplir con el Reglamento, pero me veo en la obligación de reclamarle que se elimine de la versión taquigráfica el nombre de un Senador que se mencionó en Sala.

Nada más. Muchas gracias.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

El Parlamento es básicamente una caja de resonancia de los temas nacionales y también de la vida de cada uno de los departamentos que integran la República. Más allá de que muchas veces nos arroguemos acá determinados roles en cuanto a la tarea de legislación, este es esencialmente un órgano político integrado por representación popular.

Cuando se plantea aquí abordar un tema que en el departamento de Maldonado comenzó siendo un pequeño asunto local y que a lo largo de los meses se ha transformado en un verdadero escándalo en ese departamento, en toda la región este del país y yo creo que a esta altura en todo el Uruguay, hacernos un espacio para escuchar la opinión de un legislador, la opinión de un partido o un planteo sobre este episodio, parece ser una cosa razonable.

Además, me extraña mucho que el partido de Gobierno, que hoy está siendo hostigado -me apena, no lo digo con satisfacción- por la propia prensa de izquierda respecto a una cantidad de insucesos, contradicciones y dudas sobre cuestiones no laterales sino de fondo, actúe de esta manera.

Yo presumí que esta sesión del Parlamento iba a empezar con el planteo de una cuestión de fueros por el partido de Gobierno. A la luz de lo que vi en la prensa el fin de semana, a la luz de las acusaciones que se han hecho algunos legisladores de esta Casa, presumí que hoy íbamos a tener un planteo de fueros. Las balas están picando y están picando fuerte. Y no es manija de la derecha ni de los partidos de oposición. Es una de las muchas cosas que hoy la prensa de izquierda está diciendo. Contra esto, ¿qué va a hacer el Gobierno? ¿Se va a cerrar, como el caracol? ¿Va a cerrar los espacios en los que se pueda hablar de todos los temas? ¿Va a evitar todas las Comisiones Investigadoras? No vamos a investigar, no vamos a hablar. ¿Por temor a qué? ¿A quedar desnudos?

Creo que un flaco favor le hacen a su Gobierno si tratan de esconderse, si no enfrentan los problemas y no explican lo que pasa. Lo mejor que podrían hacer es enfrentar los problemas con serenidad y explicar al Parlamento y a la opinión pública de qué se trata. ¿Qué es esto que se está diciendo por todos lados? Ya no es solamente el negocio de SATENIL. ¿Qué es esto de involucrar a legisladores en episodios de tamaña complejidad como los que se están manejando en estos últimos días?

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El Parlamento debería ser un ámbito de repercusión y el Gobierno debería abordar estos temas con serenidad y con firmeza.

Gracias.

**SEÑOR CARDOSO (don Germán).-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Quiero decir que, en coincidencia con los parlamentarios que hemos votado en forma afirmativa, el Parlamento en la tarde de hoy se ha negado una excelente oportunidad para, por lo menos, empezar a tomar conciencia real sobre la magnitud de este problema denominado SATENIL, que ha llegado al Parlamento y que va adquiriendo un carácter nacional.

Aquí se han dicho muchas cosas sobre el contralor, sobre el rol de los Gobiernos Departamentales, de las Juntas Departamentales y de los Ediles. Ahora: en ese análisis, la bancada de Gobierno ha obviado mencionar una situación muy particular en todo ese desenlace, que tiene que ver con el bochornoso negociado de SATENIL.

El tema del negociado con SATENIL ha llegado a este Parlamento nacional, no por iniciativa del señor Diputado Casaretto, ni del Partido Colorado ni de ningún otro actor de la oposición. En la Junta Departamental de Maldonado, el Gobierno Departamental, los dieciséis Ediles de la bancada oficialista se quebraron en esa Comisión Investigadora, y dando lugar al consejo del Tribunal de Cuentas de la República, en ese accionar de las autonomías del que aquí se hablaba con relación a la función de los Gobiernos Departamentales, por mayoría de la Junta, se votó un decreto departamental declarando nulo el contrato que celebró la Intendencia Municipal con la empresa SATENIL de manera directa, sin llamar a licitación y a dedo, como aquí se ha dicho. Pero lo más particular de todo, señor Presidente, fue que para mantener el negociado a dedo con SATENIL, para que la Administración municipal lo siguiera llevando adelante, once Ediles departamentales -no mil firmitas ni mil votitos, sino la otra figura que existe-, al amparo del artículo 303 de la Constitución de la República, once Ediles que le responden al Intendente Municipal de Maldonado y a la Alianza Progresista fueron quienes trajeron aquí, a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, el pedido de anulación de este decreto departamental. Entonces, ¡llamemos las cosas por su nombre! Digamos y contemos los hechos como son.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

——El Gobierno Departamental de Maldonado tiene un lío bochornoso en medio de todo este negociado, porque aquí lo que ha faltado y ha brillado por su ausencia es la transparencia, la cristalinidad, el cumplimiento de las normas.

(Campana de orden)

____Muy lejos de ello, en el departamento de Maldonado y en el país, en este último año y medio lo que hemos vivido todos los habitantes ha sido un carnaval bochornoso, y a esta altura nadie puede explicar y nadie entiende de quién es SATENIL.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Voy a solicitar a los señores legisladores -ya tenemos varios años de trabajo- que se autorregulen en su tiempo. No es tan difícil y así respetamos el tiempo de todos.

**SEÑOR CARAM.-** Afirmativa.

**SEÑOR CÁNEPA.-** Negativa, y voy a fundar el voto.

Quiero trasmitir que yo no creo que utilizar las potestades que establece el Reglamento y las mayorías que nos dio la ciudadanía sea censura ni falta de transparencia, sino simplemente la utilización democrática con relación a las oportunidades y los lugares en que uno cree que se deben dar determinados debates. Si el tema fuese nuevo, si no se hubiese hablado todo lo que se habló, si no hubiesen corrido los ríos de tinta que han corrido, yo entendería los planteos en algún momento.

Comparto que el Parlamento es una caja de resonancia y creo que está muy bien. Todos tienen el derecho de trasmitir -y así se hace, porque para eso existe el fundamento de voto- las razones por las cuales se considera necesario realizar determinados planteos. Pero también tenemos la libertad de discernir cuándo de caja de resonancia se quiere pasar a circo. Y lo que nosotros no vamos a estar dispuestos a creer en ningún momento, según nuestro leal saber y entender -aunque estemos equivocados-, es que una caja de resonancia también es un circo.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR BRENTA.-** Negativa.

**SEÑOR BOTANA.-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Yo nunca creí que las manos del Parlamento se escondieran a la hora de defender la transparencia. Claro, el poder corrompe, señor Presidente, y el poder absoluto corrompe absolutamente. Creo que todos conocemos la frase.

En este caso, este Gobierno Departamental de Maldonado recurrió a un texto que se plasmó en la Ley N° 17.555, en los artículos 19 y 20 -recuerdo que fui yo quien tuvo la iniciativa de hacer esa norma-, y esa norma exige licitación. Pero, claro, la licitación, señor Presidente, es algo que parece que no le gusta a esta gente tan transparente. No le gustaba a Valenti cuando hacía sus contratos con la Universidad; no le

gusta al Ministro Rossi cuando contrata con Buquebús, tampoco le gusta al Ministro Rossi cuando contrata con PLUNA; ni hablemos de su pasado por la Intendencia Municipal de Montevideo. No sabemos cómo es el tema de la adjudicación de tierras de Gaggero...

(Interrupción del señor Representante Pereyra)

——Pero es así. A este grupo, señor Presidente...

(Interrupción del señor Representante Pereyra.- Campana de orden)

——Tráigalas, traiga las tarjetas y traiga lo de SATENIL S.A. acá, y vamos a hablar de los temas que hay que hablar. Vamos a hablar con claridad de los temas que hay que hablar. Creo que el Frente Amplio, lamentablemente, está mal usando su mayoría, y la está utilizando para esconder lo que es imposible esconder. El Diputado Casaretto, en esos veinte minutos, ya les dijo todo lo que les tiene que decir y ustedes saben lo que están escondiendo. Y saben el mal que les está haciendo ese grupo político cuyos integrantes nombré acá. Yo nombré integrantes de un grupo solo. No tienen que andar todos los partidos dentro del Frente Amplio justificando a alguna gente. No tienen que andarse justificando los dirigentes del Frente Amplio, inclusive los de ese grupo político, porque conozco la honradez de la gran mayoría de sus integrantes. Pero, hay cosas de este tipo en las que los más perjudicados, si caen en ellas, son ustedes, no son otros.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR BLASINA.-** Negativa.

**SEÑORA BIANCHI.-** Negativa, y voy a fundar el voto.

La fundamentación es la siguiente. En realidad, sorprende cómo en esta Cámara hay algunos temas que se reiteran en forma permanente y en otras oportunidades, cuando es la Justicia la que solicita a este Cuerpo que se expida sobre la posibilidad de hacer análisis acerca de alguno de sus integrantes, quienes hoy votan en forma afirmativa lo hacen por la negativa.

**SEÑOR BIANCHI.-** Afirmativa.

**SEÑOR BERNINI.-** Negativa.

**SEÑORA BENITEZ.-** Negativa.

**SEÑOR BARREIRO.-** Afirmativa.

**SEÑOR ASTI.-** Negativa.

**SEÑORA ARGIMÓN.-** Afirmativa y voy a fundar el voto.

Yo fui Edila departamental en un período muy especial: Gobierno del Partido Nacional y primera experiencia frenteamplista en el departamento de Montevideo. Por lo tanto, respeto muchísimo y conozco el accionar de los Ediles departamentales. Pero, a su vez, formo parte de un Partido que, ya sea en nuestra formación en tanto dirigentes como en la misma militancia, tiene algunos conceptos muy arraigados: el de autonomía municipal, por el que peleamos; el de la descentralización, no siempre bien entendida y más bien confundida cuando se trata de llevarla a la práctica, y el del respeto al derecho de las minorías a estar informadas.

Me parece que cuando en el Parlamento Nacional, una y otra vez, legisladores que son electos por la ciudadanía de un departamento plantean en el Cuerpo situaciones que realmente están siendo complicadas para una determinada comunidad, no se está lesionando ninguna autonomía departamental. Este Cuerpo precisamente está conformado -como decía el señor Diputado José Carlos Cardoso- por Representantes electos por ciudadanos y por ciudadanas de determinados departamentos. Cuando una y otra vez -y es el caso de esta Legislatura- legisladores del departamento de Maldonado nos trasladan determinadas problemáticas, me parece, señor Presidente, que lejos de hablar de autonomías lesionadas se está trasladando, nada menos que a un ámbito político de discusión, el hecho de que hay una comunidad y una parte de la sociedad uruguaya que está teniendo ciertos problemas. Por lo tanto, esos legisladores están trasladando al ámbito de su trabajo las preocupaciones legítimas que tienen por su departamento. Eso no es violar ninguna autonomía, señor Presidente, y los legisladores estamos en todo nuestro derecho de trasladar y de querer que nuestros iguales conozcan la situación por la cual estamos atravesando en tanto que sociedad; y más aún teniendo en cuenta que ese departamento tiene cinco legisladores, de los cuales dos, reiteradamente hacen los planteos. Claro, me podrán decir que son de la oposición, pero también dentro del propio oficialismo se ha marcado determinada materia como problemática en el departamento. Por lo tanto, es un tema que no exclusivamente le-

gisladores de la oposición, sino los del departamento sienten que debe ser tratado por el Parlamento nacional, y yo creo que esos planteos deben ser escuchados en el plenario.

Para terminar, señor Presidente, porque soy muy respetuosa del Reglamento, quiero decirle que de pronto algún señor legislador teme ir a los circos. Yo no, a mí me gusta, son trabajadores. Claro, de pronto alguno viene acá a hacer de payaso.

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.-** Afirmativa.

**SEÑOR ÁLVAREZ LÓPEZ.-** Negativa.

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Creo que no estamos frente a un tema de naturaleza municipal, aunque lo sea en su origen; las proyecciones que este asunto ha tenido y tiene, que en su planteo inicial el señor Diputado Casaretto manifestó con absoluta rotundidad, llevan claramente a la conclusión de que aquí la razón es política antes que jurídica y que lo político rebasa a lo jurídico. En función de eso, estamos ante un tema que por sus proyecciones está bien que el Parlamento debata.

Nadie conoce mejor la situación de Maldonado que los Diputados del departamento; nadie conoce mejor la situación del departamento, por sufrirla, que sus habitantes, sus contribuyentes, pero las consecuencias políticas que en el escenario nacional, no en el departamental, este tema ha tenido, hace que el Parlamento pretenda debatirlo y está mal que la mayoría ocasional que en el Poder Legislativo existe en este período de Gobierno bloquee la posibilidad de que eso ocurra.

Estamos frente a una gestión sobre la que algunos han dicho que es polémica, y eso es decirlo con un eufemismo; otros han dicho que es problemática o que está complicada, y yo creo que eso es ser cauto en el calificativo; muchos -cada vez más- han dicho que es escandalosa, tal como aquí se mencionó.

Quienes han utilizado ese calificativo no han perdido la razonabilidad, la prudencia ni la sensatez, porque a la vista está lo que ocurre. Cuando se violan todas las normas jurídicas, cuando se pasa por encima de las normas de contratación administrativa, cuando se viola el TOCAF, cuando se prescinde de la licitación pública en los momentos en que corresponde, cuando se saltea la previa y especial aprobación de la Junta Departamental en un expediente concreto, no se puede venir a decir que la competencia es de la Junta Departamental porque, entre otras cosas, lo que queremos discutir es lo que aquí planteó el señor Diputado Casaretto, es decir, que se han pasado por encima de la Junta Departamental.

Por lo tanto, hay un problema que tiene que ver con el orden constitucional, que se está vulnerando, y eso no es solo interés de Maldonado sino del país entero.

Por eso creo que se comete un enorme error por parte de la bancada de Gobierno a la hora de, reitero, bloquear u obstruir lo que con sensatez, y en función del mejor prestigio del sistema político, el Partido Nacional viene a reclamar: discutir este tema en el día de hoy.

¿Por qué no se quiere discutir? Más temprano se habló de oportunidad, de que el propósito de hoy era discutir otras cosas, aprobar otros proyectos que están en el orden del día. Y está bien, pero el factor sorpresa aquí no jugó, salvo por parte del Gobierno, y no desde la oposición. El señor Diputado Casaretto viene planteando esto, por lo menos, desde hace un mes, por lo que instancias y oportunidades de negociar y definir en qué momento y cuál era la mejor oportunidad para debatir este asunto, sobraron. Notoriamente, no sobró voluntad política de traer este tema a colación para que, en definitiva, pudiéramos tener el debate -como lamentablemente el Parlamento no va a tener- que hubiera sido sano y saludable por el bien de la democracia, si lo hubiésemos tenido.

Sin duda, esto implica una jornada más, un jalón más en un camino, que se prolonga, de negativas o actitudes políticas de la mayoría parlamentaria, que hacen que a la larga estemos perdiendo calidad desde el punto de vista político, y que estemos infligiendo un grave daño a la democracia y a la valoración republicana de la representación, por actitudes políticas que, buscando artilugios o excusas aparentes, lo único que pretenden es acallar las cosas, taparlas y evitar que el Parlamento, como corresponde, intercambie ideas y ventile los temas que el país necesita que se ventilen.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR YANES.-** Negativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: no por casualidad esto se vota. No creo que cuando un señor Diputado solicita que un

tema se trate como asunto político y se pide una votación nominal, se lo haga pensando en buenos y malos, sino en que puede haber mayorías y minorías que resuelvan y diriman esto.

Además, esto es un asunto político. Entiendo y respeto la opinión de las señoras Diputadas y de los señores Diputados que entendieron oportuno discutir este tema, pero no entiendo por qué antes se agredió a mi fuerza política y a mí, atribuyéndome situaciones que no corresponden. Creo que esto no debe discutirse en el día de hoy en el Parlamento; si se hubiese tenido en cuenta lo manifestado por el coordinador de mi bancada, señor Diputado Orrico, nos hubiera ahorrado participar, pero como se hace este supermercado de opiniones, también tenemos derecho a plantear nuestra posición.

Considero que en mi departamento hay muchísimas cosas, tanto o más importantes que estas y que en mi país hay cosas tanto o más importantes que estas, pero no por eso puedo venir acá a golpear el piso una y otra vez porque hoy no se considera el tema que yo quiero, como yo quiero y en la forma que quiero. ¡Y punto! Durante añares, casi doscientos años, muchos hemos estado bajando la cabeza y viendo cómo mandaban y resolvían otros eso de la mayoría, de la legitimación de los reglamentos y de las leyes. Hoy, el Reglamento permite que quienes tenemos la mayoría decidamos, porque el pueblo confundido, a esta banda de bandidos, nos dio sus votos para que ocultemos todo el tráfico de influencias que tenemos y toda la delincuencia que hay en nuestro Gobierno; tenemos la mayoría para tapar todo, y nosotros lo aplicamos.

Entonces, ¿cuál es el problema? Se ha planteado que este tema es muy importante -quiero aclarar que fui Edil en dos oportunidades, por lo que aplaudo, felicito y jerarquizo a los Ediles; hay algunas cosas, a través de comunicaciones, que los Ediles nos envían y luego las discutimos en esta Sala-, pero aquí el caprichito no va. Durante tardes enteras, este Parlamento estuvo prisionero discutiendo situaciones de Maldonado -departamento muy importante, legisladores importantes-, pero no son los Representantes por Maldonado quienes más conocen su situación, sino que son sus pobladores -como aquí se dijo-, los Ediles, los Intendentes, y quienes se preocupan por su problemática.

Acepto, entiendo, me parece bien que el Partido Nacional entienda que este es un tema para ser discutido en el día de hoy...

(Suena timbre indicador de tiempo)

——En seguida termino, señor Presidente.

Yo tengo el derecho de no votar esta solicitud, pero no por eso soy un delincuente y no voy a aceptar insultos de ese tipo.

Muchas gracias.

**SEÑOR PÉREZ BRITO.-** Señor Presidente: quiero pedirle la mayor elasticidad reglamentaria, y que me permita hacer una constancia antes de decidir mi voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Puede hacerlo, señor Diputado.

**SEÑOR PÉREZ BRITO.-** Señor Presidente: como es por todos sabido, la agrupación "Cabildo 1813", integrante de la Liga Federal Frenteamplista -grupo al que pertenezco-, la Lista 1001 del departamento de Maldonado, y la Lista 708, que es el grupo departamental del compañero que actualmente preside la Junta Departamental de Maldonado, ingeniero Gastón Pereira, hemos sido críticos con la adjudicación directa del monopolio de la publicidad en la vía pública de nuestro departamento.

Luego de las actuaciones de una Comisión Investigadora creada en la Junta Departamental de Maldonado, hemos realizado un informe en minoría que personalmente enviaré a todos los señores legisladores para que se enteren de cuál es nuestro pensamiento al respecto.

Yo digo a los integrantes de la Cámara que tengo un dilema de hierro, porque estoy aferrado a los principios y valores que el Frente Amplio ha tenido como bandera durante más de treinta años. No estoy de acuerdo con la decisión que ha tomado la bancada del Frente Amplio, mi bancada, pero tampoco estoy de acuerdo -esta es una señal política muy clara- con el planteamiento del Partido Nacional y del señor Diputado Casaretto.

Sé que será el tiempo y la historia los que dirán dónde estaba la razón acerca de este tema, pero en lo que atañe a nuestro grupo y a nuestros compañeros, queremos tener tranquilidad de espíritu. En lugar de estar mirando las nucas de mis compañeros, como

estoy haciendo, me gustaría estar mirando sus ojos como solo con algunos pocos lo puedo hacer. Esa es la decisión de nuestro grupo.

Muchas gracias, señor Presidente.

(Interrupciones de varios señores Representantes)

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** El señor Diputado se retiró de Sala.

(Interrupciones de varios señores Representantes)

——Si no votó, ¿qué quiere que haga? ¿Que ahorque a la gente que no está?

Que prosiga la votación.

(Interrupciones de varios señores Representantes)

——El proceso de votación no se puede interrumpir.

¡Que prosiga la votación!

**SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.-** Principio quieren las cosas y para todo empieza a haber antecedentes: se puede fundar un voto que no se emitió. Eso es nuevo en la historia de la Cámara; bienvenidos los nuevos antecedentes.

Creo que hay una señal positiva en esta Cámara: nadie se atrevió a salir a defender el tema de SATENIL S.A., ¿se han dado cuenta? Tenemos cincuenta y dos legisladores de la fuerza mayoritaria, no votan debatir pero no se animan a defender el asunto.

¿Se acuerdan de los guardahilos? Hubo una norma que después cambiaron en el Senado, luego el PIT-CNT se opuso y también aparecieron el Colegio de Abogados y la Asociación de Magistrados. Nadie se hacía cargo. Nadie se hace cargo de la defensa de estos temas. ¿Qué está pasando, señores?

¿Se acuerdan de la cristalinidad y de las auditorías que pedimos? Cuando apenas asumieron las autoridades comunales capitalinas, hicimos un planteo político solicitando una auditoría en la Intendencia Municipal de Montevideo. ¡Ni siquiera se comunicó a la Intendencia porque la entonces Presidenta entendió que a las 20 horas en punto no se podía decir que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas fueran enviadas a la Intendencia!

¿Qué está pasando, señores? ¿Por qué razón no discutimos estas cosas? ¿Cuáles son los criterios para que un tema sea nacional? Toda aquella materia municipal en la cual estén involucrados gobernantes de los partidos tradicionales, es materia nacional, y en contraposición, toda aquella materia municipal en que esté involucrado un gobernante del Frente Amplio, no será materia nacional. ¿Qué es lo que está pasando? ¿Nos estamos olvidando de una historia entera?

¿Qué es lo que está pasando, señor Presidente? ¿Por qué no quisieron una auditoría en la Intendencia? Creo que los hechos nos lo están demostrando. Mañana vamos a ver por televisión el debate que acá no se puede dar. ¿Qué estamos escondiendo? ¿Por qué no debatimos las cosas? ¿Para qué nos eligieron? ¿Qué función tenemos nosotros si no es la de debatir las cosas que no son cristalinas? No alcanza, compañeros, simplemente con decir que no voto. Hay que hablar de las cosas de la gente. Las cosas de la gente y el dinero de la gente no son blanco, colorado ni frenteamplista; son de la gente, que reclama las cuentas.

Vamos a hacer las cosas que debemos hacer. Hace unos días discutimos, con mucho gusto, durante un par de horas, el tema de la visa que se le negó a un compañero. El año pasado discutimos sobre lo que le pasó a un compañero que fue "corrido" de un boliche, cuya denominación aparece en un libro histórico.

¿Qué es lo que está pasando, que no tenemos tiempo para discutir de todo esto? Yo me hago la pregunta, compañeros. Reflexionen serenamente, y piensen si esto le hace bien al sistema. Cuando se acuesten, miren al techo y piensen si esto tiene que ver con el discurso que durante treinta y seis años le han vendido a la gente, diciéndole: "Aquí estamos los buenos, los puros, los sanos, contra todos los corruptos".

Nada más, señor Presidente, y aclaro que voto afirmativamente.

**SEÑOR ENCISO CHRISTIANSEN.-** Afirmativa, y voy a fundar el voto.

Espero que la figura del alegato -el antecedente de hoy- también sea instrumentado cuando no convenga a la fuerza oficialista.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Negativa.

Dese cuenta del resultado de la votación.

(Se lee:)

"Han votado ochenta y dos señores Representantes: treinta y cuatro lo han hecho por la afirmativa y cuarenta y ocho por la negativa".

——El resultado es: NEGATIVA.

(Interrupciones de varios señores Representantes)

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** La votación ha concluido, y no corresponde conceder la palabra para hacer aclaraciones. Hay muchos señores Legisladores que quieren hacer aclaraciones. Si quieren, hacemos otra sesión y planteamos el tema otra vez, pero ahora no se pueden hacer aclaraciones.

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** ¿Cuál es el artículo que establece que no se pueden hacer aclaraciones?

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Así se establece en el segundo inciso del artículo 83, que leímos al comienzo.

Léase nuevamente.

(Se lee:)

"En los fundamentos de votos no se admitirán interrupciones ni podrán hacerse aclaraciones o rectificaciones a lo expresado por los oradores. La Mesa llamará al orden al Representante que, fundando el voto, hiciera alusiones personales o políticas, disponiendo la eliminación de su fundamento de la versión taquigráfica".

**SEÑORA ETCHEVERRY.-** Quisiera saber cómo se tomó el voto del señor Diputado Pérez Brito.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** El voto del señor Diputado no se tomó en cuenta porque no quedó registrado.

Es una situación nueva. Su voto no existe.

(Interrupciones de varios señores Representantes)

## 17.- Comisión Preinvestigadora.

——Dese cuenta de una solicitud de formación de una Comisión Investigadora presentada por el señor Diputado Gandini.

(Se lee:) "Montevideo, 30 de agosto de 2007.- Sr. Presidente de la Cámara de Representantes.- Don Enrique Pintado.- Presente.- De mi consideración: Cúmpleme solicitar a usted tenga a bien disponer, en mérito a las facultades que me confiere el artículo 120 de la Constitución de la República y al amparo de lo dispuesto por el inciso primero del artículo 10 de la Ley N° 16.698, de 25 de abril de 1995 y los artículos 117 y 118 del Reglamento de la Cámara de Representantes, la conformación de una Comisión de Investigación a efectos de analizar hechos irregulares en la Dirección General de Casinos del Estado del Ministerio de Economía y Finanzas y la existencia de una posible red de corrupción en los juegos de azar del Estado, que opera en perjuicio de la Administración Pública, y cuyos antecedentes inmediatos refieren a hechos denunciados públicamente e investigados por la Justicia, en relación a la gestión de los Casinos Municipales, a instancias, entre otros, de la propia Intendencia de Montevideo.- Sin otro particular, saluda a Ud. atentamente, Jorge Gandini, Representante Nacional."

——La Comisión Preinvestigadora estará integrada por los señores Representantes Germán Cardoso, Carlos González Álvarez y Jorge Orrico.

## 18.- Licencias.

### Integración de la Cámara.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Del señor Representante Alberto Perdomo, por motivos personales, inciso tercero del artículo primero de la Ley N° 17.827, por el día 4 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Raúl Casás.

Del señor Representante José Carlos Mahía, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Cultura del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), a desarrollarse en la ciudad de Lille, República de Francia y para asistir en representación de la Cámara a una visita oficial a las ciudades de Berlín, República Alemana y Moscú, Federación Rusa, por el período comprendido entre los días 11 y 24 de setiembre de 2007, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis E. Gallo.

Del señor Representante Enrique Pintado, en misión oficial, literal C) del artículo primero de la Ley N° 17.827, para asistir en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, al III Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile, por el período comprendido entre los días 10 y 14 de setiembre de 2007, convocándose a la suplente correspondiente siguiente, señora Eloísa Moreira."

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la

Cámara de Representantes,

Enrique Pintado.

Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de solicitar uso de licencia en el día de hoy por motivos personales.

Al saludarlo muy atentamente le ruego se sirva convocar a mi suplente respectivo

ALBERTO PERDOMO

Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 4 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el inciso tercero de artículo primero de esta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 4 de setiembre de 2007, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 4 de setiembre de 2007, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 20004 del Lema Partido Nacional, señor Raúl Casás.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".**

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia por los días 11 al 24 de setiembre inclusive, convocando a mi suplente correspondiente; según lo dispuesto en la Ley Nº 17.827 inciso C) que establece la causal “Misión Oficial”.

El motivo es por asistir en representación del PARCUM a las ciudades de: Lille, Berlín y Moscú.

Se adjunta invitación

Saluda atentamente.

JOSÉ CARLOS MAHÍA

Representante por Canelones”.

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007..

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional

José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Gabriela Garrido".

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Paul Moizo"

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007..

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Enrique Pintado
Presente.
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional José Carlos Mahía, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

Hugo Vergara"

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por misión oficial del señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, para asistir a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Cultura del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Lille, República de Francia y para visitar en representación de la Cámara, las ciudades de Berlín, República Alemana y de Moscú, Federación Rusa.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 24 de setiembre de 2007.

II) Que por esta única vez, no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes correspondientes siguientes, señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618 de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y en el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, José Carlos Mahía, por el período comprendido entre los días 11 y 24 de setiembre de 2007, para asistir a la Segunda Reunión del Grupo de Trabajo en Cultura del Parlamento Cultural del MERCOSUR (PARCUM), a realizarse en la ciudad de Lille, República de Francia y para visitar en representación de la Cámara, las ciudades de Berlín, República Alemana y de Moscú, Federación Rusa.

2) Acéptanse, por esta única vez, las denegatorias presentadas por los suplentes siguientes, señora Gabriela Garrido y señores Paul Moizo y Hugo Vergara.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista - Frente Amplio - Nueva Mayoría, señor Luis E. Gallo.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".**

"Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

Señor Vicepresidente de la
Cámara de Representantes,
Tabaré Hackenbruch
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo licencia entre los días 10 al 14 de setiembre, convocando a mi suplente correspondiente, de conformidad con la Ley Nº 17.827, inciso C).

Motiva dicha solicitud mi asistencia al III Foro Parlamentario Iberoamericano que se celebrará en la ciudad de Valparaíso – Chile. En dicho evento el tema central será "Cohesión Social"- El rol de los Parlamentos", el cual será analizado desde las siguientes perspectivas:

- Gobernabilidad, democracia y participación.
- Integración y protección social.

- Legitimidad de las instituciones democráticas.

El resultado de este trabajo, formará parte de las conclusiones que serán presentadas en la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y Gobierno que se celebrará en Santiago de Chile el próximo mes de noviembre.

Se adjunta invitación.

Saluda atentamente.

ENRIQUE PINTADO
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, para asistir, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, al III Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia en misión oficial por el período comprendido entre los días 10 y 14 de setiembre de 2007.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la modificación dada en su artículo primero por la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004 y el literal C) del artículo primero de ésta.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Enrique Pintado, por el período comprendido entre los días 10 y 14 de setiembre de 2007, para asistir, en su calidad de Presidente de la Cámara de Representantes, al III Foro Parlamentario Iberoamericano, a desarrollarse en la ciudad de Valparaíso, República de Chile.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio - Nueva Mayoría, señora Eloísa Moreira.

Sala de la Comisión, 4 de setiembre de 2007.

**VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA, RAÚL CASÁS".**

Se entra al orden del día.

## 19.- Aplazamiento.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones corresponde aplazar la consideración de los asuntos que figuran en primer y segundo término del orden del día y que refieren a la elección de miembros de la Comisión Permanente y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo para el Tercer Período de la XLVI Legislatura.

## 20.- Urgencia.

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por la señora Diputada Bianchi y por los señores Diputados Blasina, Esteban Pérez, Pablo Abdala, Cánepa y Bianchi.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato la Carpeta N° 1976/2007: 'Trabajadores afectados por el Decreto 1026/973 no comprendidos en lo dispuesto por la Ley N° 18.033. Se solicita al Poder Ejecutivo reparar su situación'".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA.- Unanimidad.

## 21.- Trabajadores afectados por el Decreto 1026/973 no comprendidos en lo dispuesto por la Ley N° 18.033. Se solicita al Poder Ejecutivo reparar su situación.

De acuerdo por lo resuelto por la Cámara, se pasa a considerar el asunto relativo a: "Trabajadores afectados por el Decreto 1026/973 no comprendidos en lo dispuesto por la Ley N° 18.033. Se solicita al Poder Ejecutivo reparar su situación".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 1031**

"MINUTA DE COMUNICACIÓN

Se solicita al Poder Ejecutivo la pronta reparación de los trabajadores afectados por el Decreto 1.026, de 28 de noviembre de 1973, teniendo en cuenta que por razones absolutamente involuntarias, no queda-

ron comprendidos en la Ley Nº 18.033, de 13 de octubre de 2006.

Montevideo, 8 de agosto de 2007.

JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Esta minuta de comunicación tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que repare una situación, que por motivos absolutamente involuntarios, no fue tenida en cuenta en ocasión de considerar los contenidos y sancionar luego la Ley Nº 18.033.

En efecto, en tales circunstancias se incluyó a los trabajadores que habían sido cesados en virtud del Decreto de la dictadura de 4 de julio de 1973, por razones de “notoria mala conducta”, causal tramposamente aducida con el fin de tratar de ocultar las verdaderas razones: haber realizado la huelga general de resistencia con ocupación de los lugares de trabajo.

Pero la historia posterior registra dos hechos.

El primero de ellos, el cruento asalto de la dictadura a los trabajadores e instalaciones del diario “El Popular” en el marco de la gran movilización del 9 de julio de ese año.

No obstante, dicho periódico tuvo varias ediciones posteriores, hasta que sobreviene el segundo hecho: el Decreto 1.026 de 28 de noviembre de 1973, cuyos contenidos, además de la clausura del diario, ilegaliza varias organizaciones políticas.

A todo esto se agrega la secuela de cárcel, exilio, clandestinidad o la imposibilidad de reinsertarse en el mercado laboral, situaciones agravadas por el transcurso del tiempo y las graves secuelas que al día de hoy sufren varios de los trabajadores involucrados.

Por lo tanto entendemos impostergable la atención de la reparación solicitada al Poder Ejecutivo.

Montevideo, 8 de agosto de 2007.

JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el señor Diputado Blasina.

**SEÑOR BLASINA.-** Señor Presidente: esta minuta de comunicación que ponemos a consideración del Cuerpo tiene como objetivo solicitar al Poder Ejecutivo que repare una situación que por motivos absolutamente involuntarios no fue tenida en cuenta en ocasión de considerarse los contenidos, aprobarse y sancionarse -en este Parlamento y luego en el Poder Ejecutivo- la Ley N° 18.033 de reparación a ex presos, exiliados y perseguidos por la dictadura.

En efecto, en tales circunstancias se incluyó a los trabajadores que fueron cesados en virtud del decreto de la dictadura del 4 de julio de 1973, por razones de "notoria mala conducta" -entre comillas-, causal tramposamente aducida con el fin de tratar de ocultar las verdaderas razones: el haber participado en la huelga general de resistencia a la dictadura.

La historia posterior registra otros hechos, particularmente dos. El primero, el cruento asalto de la dictadura a los trabajadores e instalaciones del diario "El Popular" en el marco de la gran movilización -histórica movilización- del 9 de julio de 1973. Esos trabajadores, que fueron apaleados, torturados, llegaron ese mismo día, en la noche, al Cilindro Municipal de Montevideo, que ya oficiaba como cárcel de la dictadura, y ahí fuimos testigos directos de la situación física lamentable en que se encontraban.

A pesar de ello, se siguió publicando una serie de números del diario "El Popular" -también de "La Jornada", que está involucrado en este caso- y después sobreviene el segundo hecho que queremos señalar: el Decreto 1.026, de 28 de noviembre de 1973, cuyos contenidos, además de prever la clausura de los diarios mencionados, ilegalizó a varias organizaciones políticas.

A todo esto, se agrega la secuela de cárcel, exilio, clandestinidad y la imposibilidad de reinsertarse en el mercado laboral, situaciones agravadas con el transcurso del tiempo, y las graves secuelas, las gravísimas secuelas, que hasta hoy sufren varios trabajadores involucrados.

Nos referimos, entonces, a los trabajadores de estos dos periódicos citados y, además, a los trabajadores de los partidos políticos ilegalizados. Estos trabajadores son quienes están comprendidos en el decreto recientemente citado.

Por lo tanto, entendemos que esa omisión involuntaria de no haberlos incluido en lo que hoy es la

Ley N° 18.033, debe repararse ya, a partir de esta minuta de comunicación que cuenta con el aval previo del Poder Ejecutivo y, además, con la aprobación unánime de los cuatro miembros que integramos la Comisión de Seguridad Social de esta Cámara.

Por estas razones, solicitamos a este honorable Cuerpo que integramos la aprobación de esta minuta de comunicación.

Muchas gracias.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Caram)

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Caram).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR PÉREZ (don Esteban).-** Señor Presidente: obviamente, me parece de total justicia la inclusión de los trabajadores de "El Popular" y de quienes perdieron el trabajo por ser funcionarios de los locales de los partidos, pero quiero aprovechar la oportunidad para recordar en Sala el nombre del desaparecido Brieva, trabajador de "El Popular", quien después de su cierre siguió militando, fue detenido y hasta hoy no conocemos su paradero.

También me parece importante destacar, más allá del pico emotivo del cierre de "El Popular", que cuando se visualizó el golpe de Estado -que ya estaba operando de antes- la tarea de estos obreros de "El Popular" en cada rincón del país fue fundamental en esa resistencia que se venía desarrollando cuando, reitero, el golpe se había instalado por la vía de los hechos, aunque había un disfraz de democracia. Esos trabajadores iban al rinconcito más perdido, a la fábrica más chiquita o a la obra de construcción más chica para levantar información y difundir cuanto conflicto había, siendo la voz de una infinidad de trabajadores que en otros medios no tenían posibilidad de hacerse oír.

También quiero decir que eran comunistas cuando se usaba como insulto acusar de "comunista" y lo eran con la frente en alto, en la práctica diaria. En esos momentos en que la izquierda no manejaba recursos, cuando se solicitaba un jornal, el jornal de los obreros de "El Popular" estaba; cuando había que hacer más horas y no cobrarlas, esas horas estaban y eran voluntarias. Asimismo, hay que recordar que sus jornales eran bajos, que su trabajo era una militancia, que su sudor y su esfuerzo, fumando el vapor de plomo, era fruto de una convicción que fue consecuente en 1973.

Estos trabajadores hoy están peinando canas, con cuerpos gastados por la vida, pero también por la lucha por todos.

Entonces, como tupamaro, quiero trasmitir estas palabras a mis compañeros comunistas del diario "El Popular".

He terminado, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Caram).-** Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Abdala.

**SEÑOR ABDALA (don Pablo).-** Señor Presidente: como adelantó el miembro informante, señor Diputado Blasina, vamos a votar esta minuta de comunicación, que entendemos hace justicia, que repara una omisión que, sin duda, se padeció el año pasado cuando se sustanció y procesó lo que después terminó convirtiéndose en la Ley N° 18.033.

Por lo tanto, nos parece absolutamente de recibo, razonable y sensato proceder a incluir a quienes habían quedado excluidos de forma involuntaria, que son precisamente aquellos ciudadanos que se vieron afectados por el mencionado decreto de noviembre de 1973.

Como nuestra intervención será breve, simplemente queremos dejar esa constancia en primer lugar, porque nos parece que superar los episodios del pasado, la violencia política de distinto signo que vivió el país, demanda una amplitud de criterio y una enorme generosidad espiritual, con la cual sin ninguna duda desde nuestra perspectiva las distintas Legislaturas han venido actuando, en lo que podría denominarse como la constelación de la salida democrática, de la reafirmación institucional y de la pacificación del país, no totalmente concluida. Por supuesto, con relación a eso, más de una interpretación seguramente hay y habrá en cuanto a descifrar la proyección de estos hechos. Sin embargo, que hay que actuar con espíritu generoso nadie lo duda y seguramente todos estaremos de acuerdo.

El tema de hoy es la gente de "El Popular" y quienes, como decíamos recién, se vieron afectados injustamente por aquel malhadado decreto. Pero queremos estribar en la instancia parlamentaria de hoy para recordar y, al recordarlo, reivindicar y recla-

mar al Poder Ejecutivo el mismo celo que con acierto ha puesto en la definición y en la solución de estos temas, para la definición y la solución de otros de similar entidad, magnitud y naturaleza, que también la Comisión de Seguridad Social tiene a estudio, respecto a rémoras del pasado o a situaciones que se arrastran y que de modo parcial se fueron corrigiendo, pero no totalmente aún.

Me estoy refiriendo, por ejemplo, a quienes se vieron perjudicados por las mismas razones de persecución política y trabajaban en la industria frigorífica, a propósito de lo cual la Comisión de Seguridad Social también tiene a estudio un proyecto de ley con iniciativa del Poder Ejecutivo, como corresponde, pero que sin embargo -no quiero cometer una infidencia- todos hemos sido contestes, o por lo menos, en primer lugar y antes que nadie, sus legítimos destinatarios, en que no es una solución del mismo alcance, en cuanto a su generosidad y a su amplitud, que la que hoy estamos modificando o amplificando al incluir a estos ciudadanos.

En aquel caso -la Ley N° 18.033- se estableció un monto mínimo de asignación de jubilación, por un lado, se consagró una pensión especial reparatoria para aquellos que no lograban configurar causal jubilatoria en función de los años que, por la vía de un ficto, se les reconocía, pero en el caso de la industria frigorífica la solución ha ido para otro lado. Ha sido, aunque más no sea, con relación al proyecto que envió el Poder Ejecutivo, una solución bastante más restrictiva y bastante más acotada, que no resuelve el problema.

Reitero que sé que el tema de hoy no es este, pero es de similar naturaleza, y ya que estamos hablando en el plenario de la Cámara de una minuta de comunicación que permite amplificar los argumentos y al mismo tiempo proyectar determinados reclamos con un sentido bastante efectivo, quiero traerlo a colación, a sabiendas de que se están haciendo esfuerzos para mejorar la propuesta y de que se están dando pasos para que los ex trabajadores de EFCSA, de Comargen, del Frigorífico Melilla, del Frigorífico Carrasco y de las Cajas de Compensaciones de la Industria Frigorífica del Interior tengan una solución mejor. Entiendo que es de estricta justicia. Así como hoy se hace justicia reparando esta omisión, este acto también condiciona o compromete aun más al Parlamento a la hora de contemplar o de terminar de resolver las situaciones que todavía están pendientes.

Podríamos mencionar también una minuta de comunicación que este mismo Parlamento aprobó hace pocos meses, que tiene que ver con una situación distinta pero en algún sentido similar, porque también es de naturaleza reparatoria. Me refiero a los ex trabajadores de ANSE, que revistaban en el registro de los suplentes de la estiba. Todos coincidimos, no en el ámbito de la Comisión de Seguridad Social, pero sí en el de la Comisión de Legislación del Trabajo, en impulsar una solución de carácter legislativo y reclamar al Poder Ejecutivo el envío de la iniciativa correspondiente para reparar a esos ciudadanos que habían quedado excluidos de la reforma portuaria del año 1992. Todos estuvimos de acuerdo con que esa solución también se solicitara al Poder Ejecutivo.

Como sé -porque se desprendió de lo que expresaba el señor Diputado Blasina- que el Poder Ejecutivo va a poner celo y seguramente va a resolver esta minuta de comunicación de estricta justicia que para la gente de "El Popular" estamos votando en la tarde de hoy con enorme prontitud -porque sé que el Poder Ejecutivo va a enviar ese proyecto más temprano que tarde-, también queremos decir, sumando nuestra voz a la justicia de esta iniciativa, en cuanto a aquellas otras que son de similar naturaleza, que esperamos que el Poder Ejecutivo ponga el mismo celo y, por lo tanto, se haga eco del reclamo del Parlamento a la hora de compensar o de resolver situaciones que todavía están pendientes de solución.

Nada más, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Caram).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la minuta de comunicación.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Aplausos)

**SEÑOR PÉREZ.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Caram).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y cinco en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

**SEÑORA COCCO SOTO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Caram).-** Tiene la palabra la señora Diputada.

**SEÑORA COCCO SOTO.-** Señor Presidente: estamos convencidos de que es un acto de justicia haber incorporado a estos trabajadores que, como explicaba el Diputado compañero Blasina, habían sido involuntariamente omitidos en la Ley N° 18.033. De paso, "saludamos" -entre comillas- la sensibilidad de las mayorías de las bancadas opositoras, porque si se cuentan los votos se sabrá a qué me refiero.

Gracias, señor Presidente.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al presentado)

## 22.- Asuntos entrados fuera de hora.

**SEÑOR PRESIDENTE (Caram).-** Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Orrico y Longo Fonsalías.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se dé cuenta de asuntos entrados fuera de hora".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados fuera de hora.

(Se lee:)

"Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se incorporan disposiciones al Código Civil relativas a la curatela voluntaria. C/2029/007

*A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de resolución por el que se dispone la colocación de un retrato del General Líber Seregni en la Sala "Héctor Gutiérrez Ruiz" de la Presidencia de la Cámara de Representantes. C/2030/007

*A la Comisión de Asuntos Internos* ".

## 23.- Proyectos presentados.

A) "CURATELA VOLUNTARIA. (Normas).

PROYECTO DE LEY

**Artículo 1º**.- Incorpórase al Código Civil como Capítulo II del Título XI del Libro I, las siguientes disposiciones:

"Capítulo II

De la Curatela Voluntaria

ARTÍCULO 450.1.- Toda persona capaz, mayor de edad o habilitada por matrimonio, podrá designar un curador para sí mismo mediante el otorgamiento de una escritura pública de curatela voluntaria, regulando así su protección para el caso en que corresponda nombrársele curador conforme a la ley. Asimismo podrá, mediante este acto, manifestar su voluntad de excluir a una o varias personas de las llamadas a ejercer la curaduría por el Código Civil, pudiendo ser éste su único contenido. La designación del curador voluntario emergente de la curatela voluntaria, podrá recaer en fundaciones o asociaciones civiles sin finalidad lucrativa y entre cuyos fines figure la protección de incapaces.

La designación de curador voluntario es un acto personalísimo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 450.4 (artículo 782 del Código Civil).

ARTÍCULO 450.2.- Se podrá designar en la misma escritura uno o más curadores voluntarios sustitutos, para el caso que el curador designado en primer término no pueda o no quiera aceptar el cargo, o cese en el ejercicio del mismo.

Prohíbase nombrar a dos o más curadores voluntarios para que funcionen a un mismo tiempo como conjuntos; y, si así se hiciere, el nombramiento subsistirá solamente a efectos de que los nombrados sirvan a la curatela por el orden de su designación en el caso de muerte, incapacidad, excusa o remoción de alguno de ellos (artículo 324 del Código Civil).

ARTÍCULO 450.3.- De haberse designado curador voluntario el Juez, al discernir el cargo de curador, deberá recurrir en primer lugar a éste. Asimismo, deberá respetarse el orden de designación establecido en la escritura de curatela voluntaria.

En ningún caso el Juez podrá designar curador del incapaz a alguna de las personas llamadas a ejercer la curaduría por este Código, si el otor-

gante de la curatela voluntaria expresamente las ha excluido del ejercicio del cargo.

ARTÍCULO 450.4.- En todos los casos, el cargo de curador emergente de la curatela voluntaria, para ser discernido, deberá ser previamente aceptado por la persona designada en la misma como curador voluntario, cualquiera sea el orden de su designación. Esta aceptación podrá ser recabada en la misma escritura de curatela voluntaria o posteriormente, ya sea a través del otorgamiento de una escritura de declaratoria de aceptación, o directamente por el designado curador en el marco de proceso de incapacidad.

En todos los casos, la curatela voluntaria estará sujeta a la condición suspensiva, de que recaiga la declaración de incapacidad del otorgante, en la vía judicial.

ARTÍCULO 450.5.- En todo lo no previsto por la ley, en la escritura curatela voluntaria podrán darse instrucciones de cómo deberá el curador voluntario ejercer su cargo.

Prohíbanse y se tendrán como no escritas, las cláusulas siguientes:

1°- La que eximiere al curador voluntario de hacer inventario judicial de los bienes del incapaz.

2°- La que autorizare para entrar en posesión de los bienes del incapaz antes de hacerse dicho inventario.

3°- La que lo eximiere de dar cuentas de su administración con arreglo a lo prescrito por este Código (artículos 373, 374, 415 y 418).

ARTÍCULO 450.6.- La curatela voluntaria podrá ser revocada o modificada en cualquier momento mediante escritura pública.

ARTÍCULO 450.7.- El curador voluntario que haya aceptado el cargo podrá renunciar a él mediante escritura pública otorgada en cualquier momento antes de que sobrevenga la declaración de incapacidad, debiendo notificar tal extremo al otorgante de la curatela voluntaria, mediante acta notarial.

ARTÍCULO 450.8.- El otorgamiento de la curatela voluntaria, su revocación y demás actos modificativos, así como las escrituras públicas de declaratoria de aceptación y de renuncia de la aceptación del cargo de curador voluntario, deberán ser comunicadas en la misma forma que el Testamento, siendo esta comunicación de carácter reservado.

A tales efectos, el Registro de Testamentos llevará un registro de curatelas voluntarias en una sección especial. Dicho Registro sólo brindará información al o los otorgantes y al Juez ante quien se tramite la incapacidad.

ARTÍCULO 450.9.- Podrá el otorgante, en la misma escritura de curatela voluntaria, nombrar curador para sus hijos mayores e incapaces de los cuales sea el curador, para los casos en que corresponda tal designación conforme a la ley, así como excluir a determinadas personas de las llamadas a ser curadoras de los mismos por este Código. Este nombramiento podrá recaer sobre persona diferente de la designada para ejercer la curaduría del otorgante. En todos los casos, tales designaciones deberán ser aceptadas por los designados, en la forma prevista en el artículo 450.4. La designación de curador prevista en este artículo, también podrá recaer en fundaciones o asociaciones civiles, sin finalidad lucrativa y entre cuyos fines figure la protección de incapaces.

Todo lo previsto para el curador voluntario se aplicará al curador voluntario de los hijos del incapaz, en lo que fuere pertinente.

ARTÍCULO 450.10.- Una vez fallecido el incapaz, si el curador voluntario designado oportunamente por el mismo, mediante el discernimiento de su cargo ya hubiese comenzado a ejercer sus funciones como curador de los hijos del incapaz, éste continuará en el ejercicio de su cargo, cualquiera sean las disposiciones que contenga el testamento dispuesto en su momento por el otorgante de la curatela voluntaria. En lo demás regirá lo establecido en el testamento.

La misma regla se aplicará en caso de que el curador voluntario sea también tutor de los hijos menores del declarado incapaz (artículo 446 del Código Civil).

En el caso previsto en este artículo, si por cualquier causa el curador voluntario cesare en el ejercicio de cargo, para el discernimiento del cargo del nuevo curador se estará al orden de designación respectivo establecido por el otorgante en la curatela voluntaria y, en su defecto, se podrá recurrir a la curatela legítima, testamentaria o dativa en su caso.

Si el curador voluntario del incapaz fallecido era también tutor de sus hijos menores y por cualquier causa cesare en sus funciones de tutor, para la designación de nuevo tutor de los mismos se estará a lo que se establece en el Título de la Tutela".

**Artículo 2º**.- Modifícase el texto de los siguientes artículos del Código Civil, los cuales quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 321.- El padre o la madre, mayor o menor de edad, el que últimamente muera de ambos, puede nombrar tutor en testamento a sus hijos que estén bajo de la patria potestad.

El nombramiento de tutor a que refiere este artículo podrá recaer en fundaciones o asociaciones civiles sin finalidad lucrativa, entre cuyos fines figure la protección de menores.

ARTÍCULO 322.- El nombramiento de tutor puede ser hecho por los padres, bajo condición o hasta cierto tiempo, de manera que expire la tutela por la conclusión del tiempo fijado o por el cumplimiento de la condición.

En el testamento podrá manifestarse la voluntad de excluir del ejercicio de la tutela a una o varias personas de las llamadas a ejercer el cargo por este Código, pudiendo éste ser su único contenido.

ARTÍCULO 445.- A falta de curador voluntario, legítimo o testamentario, según las disposiciones de este Código, tendrá lugar la curaduría dativa".

Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Se regula la curatela voluntaria y el mandato de autoprotección para casos de eventual futura discapacidad.

Constituye una realidad actual de nuestra comunidad, el crecimiento de fenómenos propios de las sociedades desarrolladas como la prolongación de la vida, producto de la mejora en la asistencia sanitaria, y simultáneamente la aparición de nuevas formas de discapacidad, como lesiones cerebrales y medulares provocadas por accidentes de tránsito, enfermedades como Alzheimer y otras, así como la creciente voluntad autorregulatoria de las personas.

El presente proyecto de ley tiene por fundamental cometido la regulación de nuevos mecanismos de protección de las personas con discapacidad, ubicando al ordenamiento jurídico uruguayo a la cabeza de las legislaciones latinoamericanas y a la par de los ordenamientos europeos, donde funcionan con excelentes resultados institutos como el mandato de autoprotección.

Se pretende conferirle un marco normativo más completo a este tipo de situaciones, tendiente a lograr una protección efectiva de los derechos fundamentales de las personas con eventual futura discapacidad, sin que esto signifique un menoscabo a las libertades individuales.

Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, BEATRIZ ARGIMÓN, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, GUSTAVO BORSARI BRENNA, Representante por Montevideo, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo".

B) "GENERAL LÍBER SEREGNI. (Se dispone la colocación de un retrato en la Sala "Héctor Gutiérrez Ruiz" de la Presidencia de la Cámara de Representantes).

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**Artículo Único**.- Dispónese la colocación de un retrato del General Líber Seregni en la Sala "Héctor Gutiérrez Ruiz" de la Presidencia de la Cámara de Representantes.

En ese acto la Cámara le tributará un homenaje.

Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, WASHINGTON AB-

DALA, Representante por Montevideo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JULIO BASANTA, Representante por Colonia, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, GLORIA BENÍTEZ, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, ELEONORA BIANCHI, Representante por Montevideo, EDUARDO BRENTA, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, HEBERT CLAVIJO, Representante por Lavalleja, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, UBERFIL HERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, HÉCTOR TAJAM, Representante por Montevideo, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los suscritos Representantes nacionales en homenaje a la memoria del General Líber Seregni, por haber trascendido su propia fuerza política, convirtiéndose en un ejemplo y referente para el país en virtud de su contribución e inquebrantable lucha en defensa de las libertades, la democracia, la Constitución y las leyes y su incansable búsqueda de la paz y el entendimiento entre todos los orientales, deciden presentar el adjunto proyecto de resolución.

Montevideo, 4 de setiembre de 2007.

ENRIQUE PINTADO, Representante por Montevideo, TABARÉ HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, MANUEL MARÍA BARREIRO, Representante por Salto, GUSTAVO A. ESPINOSA, Representante por

Canelones, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, ADRIANA PEÑA HERNÁNDEZ, Representante por Lavalleja, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, JAVIER GARCÍA, Representante por Montevideo, JULIO BASANTA, Representante por Colonia, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado, IVÁN POSADA, Representante por Montevideo, PABLO ÁLVAREZ LÓPEZ, Representante por Montevideo, ALFREDO ASTI, Representante por Montevideo, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, GLORIA BENÍTEZ, Representante por Montevideo, GUSTAVO BERNINI, Representante por Montevideo, ELEONORA BIANCHI, Representante por Montevideo, EDUARDO BRENTA, Representante por Montevideo, DIEGO CÁNEPA, Representante por Montevideo, NORA CASTRO, Representante por Montevideo, SILVANA CHARLONE, Representante por Montevideo, HEBERT CLAVIJO, Representante por Lavalleja, ALBA M. COCCO SOTO, Representante por Salto, ROBERTO CONDE, Representante por Canelones, JUAN JOSÉ DOMÍNGUEZ, Representante por Paysandú, JULIO CÉSAR FERNÁNDEZ, Representante por Rivera, LUIS JOSÉ GALLO IMPERIALE, Representante por Canelones, CARLOS GAMOU, Representante por Montevideo, NORA GAUTHIER, Representante por Río Negro, UBERFIL HERNÁNDEZ, Representante por Montevideo, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, FERNANDO LONGO FONSALÍAS, Representante por Flores, JOSÉ CARLOS MAHÍA, Representante por Canelones, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, CARLOS MASEDA, Representante por Artigas, JORGE MENÉNDEZ, Representante por Durazno, GONZALO MUJICA, Representante por Montevideo, JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, IVONNE PASSADA, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, DANIELA PAYSSÉ, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado, ESTEBAN PÉREZ, Representante por Canelones, PABLO PÉREZ GONZÁLEZ, Representante por Maldonado, EDGARDO RODRÍGUEZ, Representante por Tacuarembó, JAVIER SALSAMENDI, Representante por Montevideo, VÍCTOR SEMPRONI, Representante por Canelones, JUAN C. SOUZA, Representante por Canelones, HÉCTOR TAJAM, Representante por Montevideo, HERMES TOLEDO ANTÚNEZ, Representante por Treinta y Tres, MÓNICA TRAVIESO, Representante por San José, CARLOS VARELA NESTIER, Representante por Montevideo, HORACIO YANES, Representante por Canelones".

## 24.- Premio "Alfredo Zitarrosa". (Se instituye con el fin de ser otorgado a quien mejor contribuya al crecimiento y difusión de la cultura nacional).

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Premio 'Alfredo Zitarrosa'. (Se instituye con el fin de ser otorgado a quien mejor contribuya al crecimiento y difusión de la cultura nacional)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 795**

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1º.- Instituir, con carácter anual, el Premio “Alfredo Zitarrosa”, a ser otorgado por el Parlamento Nacional a aquella persona o grupo de personas que hayan contribuido al mayor crecimiento y/o difusión de la cultura nacional, durante el año inmediatamente anterior.

2º.- Dicho premio constará de la suma de $ 100.000 (cien mil pesos) y se entregará todos los 31 de marzo (regreso del exilio), 17 de enero (aniversario del fallecimiento).

3º.- Los postulantes podrán ser presentados por asociaciones civiles o personas ante el Parlamento hasta el 30 de noviembre del año anterior a la entrega del premio.

4º.- Una vez finalizado el plazo de presentación, se publicará el listado de postulantes y la organización o personas que lo impulsan, para permitir un amplio conocimiento por parte de la ciudadanía.

5º.- El estudio de las postulaciones y la propuesta de adjudicación del premio será realizada por las Comisiones de Educación y Cultura de ambas Cámaras.

6º.- No podrán ser candidatos al Premio "Alfredo Zitarrosa" los parlamentarios o sus suplentes, ni las autoridades públicas vinculadas al área, por aquellas actividades realizadas en razón de su cargo; no obstante podrán serlo por realizaciones artísticas o culturales personales.

Montevideo, 4 de octubre de 2006.

JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las condicionantes mundiales y regionales de la economía de las últimas décadas han impactado duramente en nuestra América Latina y, en particular, sobre ciertos ámbitos específicos del quehacer nacional.

Entre estos ámbitos, uno de los más perjudicados ha sido el de la cultura, donde se han combinado una serie de factores que han profundizado aún más la crisis en las producciones nacionales.

El factor económico, sin duda preponderante, con la gran crisis mundial iniciada en la década del 80 ("la década perdida", al decir de la CEPAL), determinó que las asignaciones sociales y estatales hacia el área de la cultura vivieran una merma permanente, lo que únicamente pudo ser contrarrestado por un esfuerzo personal de los creadores y autores en el período de recuperación democrática en casi toda Latinoamérica, en una búsqueda de reafirmación constante de la identidad nacional que, salvo excepciones, había estado "suspendidas".

El signo ideológico dominante en los últimos años del siglo pasado jugó también un papel no menor. Es indiscutible que la ola de liberalismo que recorrió América entre fines de los 80 y mediados de los 90 propició una suerte de retorno al Estado "Juez y Gendarme", donde se priorizaron los aspectos de seguridad y control social y la "apertura al mundo", y nunca llegó a revertirse la tendencia de asignación de recursos que nos había legado la dictadura.

La brutal expansión de las tecnologías de la comunicación y el proceso globalizador impusieron también grandes limitaciones para la expansión de las culturas locales, en un mundo donde las lógicas de "mercado" ingresaron al mundo de la creación, y donde el arte y la cultura comenzaron a tratarse como una industria productora de bienes y servicios, con las lógicas de retorno económico que esto implica.

El ingreso del nuevo siglo trajo aparejado un giro en esta línea de acción internacional, donde se han comenzado a rescatar conceptos como el de diversidad cultural, con la reciente Declaración de UNESCO, además de un cambio en la concepción de "lo cultural", donde se comprende que las culturas locales y nacionales son un componente imprescindible para el crecimiento y desarrollo del hombre en tanto ser social.

Nuestro país no ha podido mantenerse al margen de estos avatares de la concepción de la cultura que han recorrido el mundo. Vivimos una dictadura que exilió a una gran parte de nuestros creadores y mantuvo bajo sospecha a los que permanecieron aquí, posteriormente un período de expansión de las artes luego de la recuperación democrática, el que declinó en los 90, y un resurgir muy fuerte con cierta expansión internacional, sobre todo en la música. Pese a esto, algunas de las figuras uruguayas mantuvieron su vigencia y trayectoria en todo el período, basadas indudablemente en su capacidad y prestigio internacional.

El Parlamento Nacional tuvo, desde sus comienzos, una vinculación muy grande con la cultura nacional, con un decidido apoyo a la difusión de las ideas, donde podemos destacar la publicación de colecciones completas de nuestros principales pensadores. Pero tampoco hemos sido ajenos a las condicionantes generales y, en los últimos años, el Poder Legislativo ha ido perdiendo ese rol de promotor y disminu-

yendo sus apoyos a las producciones culturales nacionales.

Creemos que una iniciativa de este tipo revierte esa tendencia y marcaría el relanzamiento del Parlamento a los ámbitos culturales, potenciando la creación en nuestro medio con un decidido apoyo institucional. En cuanto al proyecto en sí, son necesarias algunas aclaraciones, que establezcan el espíritu del mismo:

- Sobre la pertinencia de designarlo como Premio "Alfredo Zitarrosa" entendemos que no es necesario profundizar en los motivos, dada la relevancia de Zitarrosa como creador y difusor de nuestra cultura.

- Sobre el monto, para ser anual, no parece excesivo. Si bien el volumen de la cifra puede parecer impactante, pensemos en que resulta una especie de subvención equivalente a $ 8.300 mensuales, lo que para contribuir en el proceso de creación y/o difusión de nuestra cultura, es más bien escaso, pero adecuado a la realidad económica del Estado.

- En cuanto al proceso de decisión intentamos establecer un mecanismo lo más abierto posible para la presentación de postulantes, y un régimen excepcional de trabajo para la adjudicación, que involucra a las Comisiones especializadas en la temática de ambas Cámaras.

- En este sentido, debemos establecer además procesos que garanticen la mayor transparencia, publicando las listas de postulantes, las discusiones que se procesen en las reuniones de las Comisiones, etcétera, para transmitir garantías y seguridades a todos los involucrados.

Montevideo, 4 de octubre de 2006.

JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 795**

**" Comisión de Asuntos Internos**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos ha considerado y aprobado el proyecto de resolución relativo a la institución de un premio "Alfredo Zitarrosa" con el fin de ser otorgado a quien mejor contribuya al crecimiento y difusión de la cultura nacional.

Uno de los ámbitos más perjudicados por las condiciones mundiales y regionales de la economía, ha sido el de la cultura. A su vez el signo ideológico dominante en los últimos años del siglo pasado, jugó también un papel no menor. La brutal expansión de la tecnología de la comunicación y el proceso globalizador también impusieron limitaciones para la expansión de las culturas locales. Pero con la llegada del nuevo siglo se han comenzado a rescatar conceptos como el de la diversidad cultural, donde se comprende que las culturas locales y nacionales son un componente imprescindible para el crecimiento y desarrollo del hombre como ser social.

Debemos agregar a esto que vivimos una dictadura que exilió a gran parte de nuestros creadores y mantuvo bajo sospecha a los que permanecieron aquí. Pese a esto algunas de las figuras uruguayas mantuvieron su vigencia y trayectoria, durante ese período, basadas indudablemente en su capacidad y prestigio internacional.

El Parlamento nacional tuvo desde sus comienzos una vinculación muy grande con la cultura nacional, pero tampoco pudo ser ajeno a las condiciones generales y en los últimos años ha ido disminuyendo sus apoyos a las producciones culturales nacionales.

Creemos que una iniciativa de este tipo va a ayudar a revertir esta tendencia y puede marcar el relanzamiento del Parlamento a esos ámbitos.

Dada la relevancia de Zitarrosa como creador y difusor de nuestra cultura, no creemos necesario profundizar en los motivos por los que se lo haya designado como Premio "Alfredo Zitarrosa" y es por todas estas razones que proponemos al Cuerpo aprobar este proyecto.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 2007.

VÍCTOR SEMPRONI, Miembro Informante, ALBERTO PERDOMO GAMARRA, JULIO CARDOZO FERREIRA".

——Léase el proyecto.

(Se lee:)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Semproni.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: la Comisión de Asuntos Internos ha considerado y aprobado el proyecto de resolución relativo a la institución de un premio designado "Alfredo Zitarrosa", con el fin de ser otorgado a quien mejor contribuya al crecimiento y difusión de la cultura nacional.

Uno de los ámbitos más perjudicados por las condiciones mundiales y regionales de la economía ha sido el de la cultura. El signo ideológico dominante en los últimos años del siglo pasado jugó también un papel no menor. La brutal expansión de la tecnología de la comunicación y el proceso globalizador también impusieron limitaciones para la expansión de las culturas locales. Pero con la llegada del nuevo siglo se han comenzado a rescatar conceptos como el de la diversidad cultural, donde se comprende que las culturas locales y nacionales son un componente imprescindible para el crecimiento y el desarrollo del hombre como ser social.

Debemos agregar a esto que vivimos una dictadura que exilió a gran parte de nuestros creadores y mantuvo bajo sospecha a los que permanecieron aquí. Pese a esto, algunas de las figuras uruguayas mantuvieron su vigencia y trayectoria durante ese período, basadas indudablemente en su capacidad y su prestigio internacional.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——Desde el comienzo, el Parlamento nacional tuvo una vinculación muy grande con la cultura nacional, pero tampoco pudo ser ajeno a las condiciones generales y, en los últimos años, ha ido disminuyendo sus apoyos a las producciones culturales nacionales.

Creemos que una iniciativa de este tipo va a ayudar a revertir esta tendencia y puede marcar el relanzamiento del Parlamento a esos ámbitos. Dada la relevancia de Zitarrosa como creador y difusor de nuestra cultura, no creemos necesario fundamentar o profundizar ante el Cuerpo los motivos por los cuales se ha elegido el nombre de Alfredo Zitarrosa para designar el premio.

Por todas estas razones, proponemos al Cuerpo aprobar este proyecto de resolución en el día de hoy.

En cuanto al proceso de decisión, intentamos establecer un mecanismo lo más abierto posible para la presentación de postulantes y un régimen excepcional de trabajo para la adjudicación, que involucra a la Comisión de esta Cámara especializada en este tema.

En este sentido, debemos establecer procesos que garanticen la mayor transparencia, publicando las listas de postulantes, las discusiones que se procesen en las reuniones de la Comisión, etcétera, para trasmitir garantías y seguridades a todos los involucrados.

Por todas estas razones, entendemos que el Cuerpo debiera aprobar hoy este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

**SEÑOR MAHÍA.-** Señor Presidente: como bien decía el señor miembro informante, este proyecto de ley tiene como objetivo, entre otras cosas, buscar un mayor acercamiento entre el sistema político y la cultura nacional. Tradicionalmente asistimos a reclamos, en general legítimos, de la gente vinculada a la cultura, que critican lo poco que miran los actores políticos esta parte fundamental de la nación que es, precisamente, todo lo referido a la cultura.

Por eso, originalmente propusimos al señor Presidente de la Cámara llevar adelante este gesto, que entiendo es del sistema político en su conjunto y de todas las bancadas. Ni más ni menos, representa algo simbólico porque, más allá del premio establecido, se trata de que esta Casa, que es de todos y es el Parlamento nacional, tenga una directa relación con los aspectos culturales.

Muchas veces se dice, y con razón, que la gente no tiene una imagen positiva de los actores políticos, del Parlamento en sí mismo. Eso en parte es real y se debe a lo que ya todos conocemos, es decir, a lo que ha sido la construcción del imaginario de algunos uruguayos. Sin embargo, cada vez que hay un reclamo de algún sector que se siente en la necesidad de hacer saber su punto de vista, tenga o no relación con un proyecto de ley o con una ley recién aprobada por el Parlamento, concurren a la sede del Poder Legislativo y se expresa aquí; normalmente así proceden todos los que en el país quieren hacer oír su voz. Sin duda, más allá de que en lo cotidiano a veces sentimos, y con razón, que no hay una imagen positiva de esta institución, en el fondo cada uno de los urugua-

yos piensa que en esta Casa se escucha y que es el mayor símbolo de la democracia.

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Caram)

——Además, elegimos a la figura de Alfredo Zitarrosa, aunque no vamos a extendernos ahora sobre lo que él ha significado y significa como identidad cultural nacional. Es por eso que lo hemos elegido para esta iniciativa, previa consulta a su familia y a la Fundación "Alfredo Zitarrosa"; de este modo se propone también hacer un aporte muy importante en el reconocimiento del desarrollo cultural.

Por otra parte, dicho desarrollo cultural tiene gestos importantes a nivel de instituciones regionales. Hace un par de años, en la Cancillería, a través del Parlamento Cultural del MERCOSUR, se hizo una encuesta entre todos los parlamentarios y se quiso hacer un reconocimiento a actores nacionales y a gente de la cultura. Entre otros, esta Casa reconoció a Mario Benedetti; a gente vinculada a las murgas, al rock, a grupos como "No Te Va Gustar"; a Ruben Rada; a gente vinculada al teatro nacional, como Estela Medina; a la pintura, como Ignacio Iturria, y así podríamos seguir con muchos más. Esto tuvo la aceptación explícita de cada uno de los autores, actores y artistas nacionales, haciendo un reconocimiento que a veces pasa inadvertido. En esa sesión que se realizó en la Cancillería, cada uno de los representantes de la cultura que fueron reconocidos por este Parlamento convocó a su familia, a sus seres más queridos, porque también se dieron cuenta de que era esta institución la que los reconocía. Estoy hablando de figuras absolutamente consolidadas a nivel internacional, como la de don Mario Benedetti, como la de estos jóvenes del grupo "No Te Va Gustar". Todos ellos concurrieron en un gesto que, insisto, tiene que ver con este esfuerzo que estamos haciendo.

En este año, esto también se enmarca en iniciativas que están planteadas y tenemos especial expectativa de que funcionen muy bien, como son los fondos concursales y la ley de mecenazgo, que apuntan a que, de una vez por todas, desde esta Casa, desde este sistema político, desde este Parlamento, podamos desarrollar acciones que tiendan a vincular lo que siempre tuvo que estar unido: las aspiraciones del movimiento cultural muy rico y diverso de este país con las iniciativas legislativas, que a veces parecen no atender aquella frase que dijo nuestra querida compañera Nelly Goitiño, referida al pan y al canto, y cómo el uno y el otro iban de la mano.

Gracias, Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Caram).-** Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

**SEÑOR PINTADO.-** Señor Presidente: no voy a repetir lo que ya se ha fundamentado, pero quiero decir algunas cosas.

Considero que no debemos ver este premio aislado de algunas actividades que se realizaron en el Parlamento o de algunas resoluciones que hemos tomado.

Quiero aclarar que este no es un proyecto de ley, como decía mi colega Mahía, sino un proyecto de resolución de la Cámara, y tiene que ver con la concepción según la que el Parlamento naturalmente es un lugar de demandas de todo tipo. Nosotros estamos tratando de que, además de ser naturalmente un lugar de demandas, sea un punto de encuentro.

Así es que en estos días, la Comisión Especial para el Deporte otorgó el premio "José Nasazzi-Obdulio Varela", que la Cámara resolvió entregar, para destacar a los deportistas. Esta Cámara se sumó al festejo que hizo una empresa de transporte colectivo, que es importante para Montevideo y para el Uruguay, posibilitando que un millar de personas estuvieran presentes en el Salón de los Pasos Perdidos. Asimismo, esta Cámara está posibilitando que el próximo 7 de setiembre se conmemore aquí, en el Salón de los Pasos Perdidos, el Día del Alumno y del Funcionario de la Universidad del Trabajo del Uruguay, y hay otras actividades que estamos a punto de encaminar. Esto se inscribe en la concepción de que el Parlamento no es solo un lugar de demanda, sino punto de encuentro.

El premio Zitarrosa podría estar referido exclusivamente a una de las manifestaciones culturales: la música, pero no hemos querido hacer eso sino que lo hemos ampliado a toda la cultura nacional.

Por lo tanto, anualmente, en la fecha de su nacimiento -agradezco a la Comisión la modificación que realizó en este sentido al proyecto original-, se otorgará el premio. Seregni decía que a él le hubiera gustado que lo recordaran en su fecha de nacimiento, y ya hemos lanzado una iniciativa para recordarlo, por suerte, firmada por las bancadas de todos los parti-

dos, que también se inscribe en estos reconocimientos que el Parlamento necesariamente tiene que hacer por encima de las filosofías políticas o de las manifestaciones culturales que profesen los homenajeados, porque la historia hay que asumirla con toda su riqueza y en toda su diversidad. Sería una cuestión muy mezquina ver en los nombres que se están proponiendo como reconocimiento, algún sesgo de tipo partidario y mucho más alguna orientación dentro de un género musical.

Hemos optado por el camino del reconocimiento oficial de la Cámara de Representantes a la cultura. Por eso me atrevo a sugerir una modificación en el proyecto. El artículo 1° establece: "Instituir, con carácter anual, el Premio 'Alfredo Zitarrosa', a ser otorgado por el Parlamento nacional [...]". Sugiero que se sustituya la expresión "Parlamento nacional" por "Cámara de Representantes", porque este es un proyecto de resolución de la Cámara de Representantes y porque constitucionalmente todavía no se nos dio la potestad de representar al Parlamento en su conjunto. Si la Comisión estuviera de acuerdo con esta modificación, que en realidad es de forma, procederíamos a votar con el texto modificado, es decir, sustituyendo "Parlamento nacional" por "Cámara de Representantes". Estoy a lo que la Comisión nos exprese como opinión sobre lo que acabo de sugerir.

Era cuanto tenía para decir, señor Presidente.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Pido la palabra para una aclaración.

**SEÑOR PRESIDENTE (Caram).-** Tiene la palabra el señor miembro informante.

**SEÑOR SEMPRONI.-** Señor Presidente: más allá de que la modificación se plantee solo por una cuestión de forma, corresponde hacerla, porque como bien decía el señor Diputado Pintado, no podemos hablar de que el Parlamento nacional lo instituya. El error en este texto sería mantener la expresión "Parlamento nacional", y desde ya adelanto la necesidad -no la conveniencia- de establecer, en sustitución de esa expresión, "la Cámara de Representantes".

(Ocupa la Presidencia el señor Representante Pintado)

——El error en la presentación al Cuerpo del proyecto de resolución tiene su origen en el hecho de que inicialmente lo manejamos para hacerlo en conjunto ambas Cámaras. Luego, como ello no fue posible, quedó la reminiscencia de la expresión "Parlamento nacional", que fue producto del debate inicial que habíamos dado.

Por consiguiente, como miembro informante, asumo la responsabilidad de aceptar en nombre de la Comisión la sustitución de la expresión "Parlamento nacional" por "Cámara de Representantes". Ese cambio también se debe realizar en el artículo 3°.

En cuanto a la elección del 10 de marzo, fecha que también modificó la Comisión con relación al proyecto inicial, quiero decir que se manejaron varias fechas, pero consideramos que los primeros días de enero no resultaban los más propicios para que el Cuerpo tuviera un funcionamiento adecuado a los efectos de dar todos aquellos pasos para ubicar a la persona a quien se iba a otorgar esa distinción.

Muchas gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado Casás.

**SEÑOR CASÁS.-** Señor Presidente: en virtud de que el señor Diputado Perdomo Gamarra -titular de la banca que ocupo en este momento- es integrante de la Comisión de Asuntos Internos y de que ha participado en el informe que se ha presentado, quiero dejar constancia de que, realizadas las consultas pertinentes, no ponemos objeciones a la modificación planteada por el señor Presidente en su condición de Diputado, en el sentido de sustituir la expresión "Parlamento nacional" por "Cámara de Representantes".

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de resolución, con las modificaciones realizadas en Sala.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(Texto del proyecto aprobado)

"1º.- Instituir, con carácter anual, el Premio "Alfredo Zitarrosa", a ser otorgado por la Cámara de Representantes a aquella persona o grupo de personas que haya contribuido al mayor crecimiento y/o difusión de la cultura nacional, durante el año inmediatamente anterior.

2º.- Dicho premio constará de la suma de $ 100.000 (cien mil pesos uruguayos) y se entregará todos los 10 de marzo (fecha de su natalicio).

3º.- Los postulantes podrán ser presentados por asociaciones civiles o personas ante la Cámara de Representantes hasta el 30 de noviembre del año anterior a la entrega del premio.

4º.- Una vez finalizado el plazo de presentación, se publicará el listado de postulantes y la organización o personas que lo impulsan, para permitir un amplio conocimiento por parte de la ciudadanía.

5º.- El estudio de las postulaciones y la propuesta de adjudicación del premio serán realizados por la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.

6º.- No podrán ser candidatos al Premio "Alfredo Zitarrosa" los parlamentarios o sus suplentes, ni las autoridades públicas vinculadas al área, por aquellas actividades realizadas en razón de su cargo; no obstante podrán serlo por realizaciones artísticas o culturales personales".

## 25.- Homenaje a la actriz Concepción "China" Zorrilla de San Martín. (Se crea una Comisión Especial con el fin de proceder a su organización).

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Homenaje a la actriz Concepción 'China' Zorrilla de San Martín. (Se crea una Comisión Especial con el fin de proceder a su organización)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. N° 796**

"PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Nómbrase una Comisión Especial de 9 (nueve) miembros con el fin de organizar un homenaje a Concepción (China) Zorrilla de San Martín, la que deberá expedirse en el término de 60 días.

Montevideo, 4 de octubre de 2006.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Concepción Zorrilla de San Martín -China Zorrilla para todos- nació en Montevideo el 14 de marzo de 1922.

Hija del escultor José Luis Zorrilla de San Martín, nieta del poeta Juan Zorrilla de San Martín, y a través de su madre, Guma Muñoz del Campo, emparentada con don José Artigas.

Desde muy joven encaró la actividad teatral, cursando una beca en la Royal Academy of Dramatic Arts de Londres.

Actuó durante muchos años en la Comedia Nacional. En 1961, junto a otros grandes de la escena nacional como Antonio “Taco” Larreta, fundó el Teatro de la Ciudad de Montevideo, con el que representó muchas obras de singular suceso como la recordada “La pulga en la oreja”.

A partir de 1971 comenzó a trabajar también en cine “Un guapo del 900”, desarrollando una larga carrera en este medio que culmina (por ahora) con su magistral actuación en la película “Elsa y Fred” (2005).

Su filmografía incluye más de 30 películas, y cuando se le pregunta por las obras de teatro en que actuó, contesta, con el humor que siempre la acompaña: “y obras de teatro... no sé, mil”.

Designada “Ciudadana Ilustre” de la ciudad de Buenos Aires, se le otorgó el premio a la Mejor Actriz en el Festival de La Habana, Mejor Actriz en el Festival de Moscú, recibió la Orden de Mayo argentina y la Orden Gabriela Mistral de la República de Chile.

Demócrata a toda prueba, durante la dictadura uruguaya de los 70, no solamente se le prohibió actuar en nuestro país, sino que, incluso, se impidió la sola mención de su nombre.

Junto con su talento y su alegría de vivir, en todo lugar donde estuvo China Zorrilla llevó su uruguayez a cuestas.

El Uruguay entero le debe un gran homenaje a esta gran uruguaya, orgullo de todos. Y nada mejor que -con la participación del resto de los integrantes de la sociedad civil- desde la Cámara de Diputados, donde se encuentran los y las representantes de toda la ciudadanía, se organice el gran homenaje que esta figura se merece.

Homenaje que deberá tener en cuenta la personalidad de la homenajeada. Esto es, donde todos le podamos expresar el cariño que ella supo ganarse, con la alegría de vivir que irradia permanentemente.

Por lo expuesto, se propone a la Cámara de Representantes la siguiente iniciativa.

Montevideo, 4 de octubre de 2006.

JORGE ORRICO, Representante por Montevideo, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, Representante por Montevideo, JUAN ANDRÉS ROBALLO, Representante por Montevideo, ANÍBAL PEREYRA, Representante por Rocha, JOSÉ LUIS BLASINA, Representante por Montevideo, EDGARDO ORTUÑO, Representante por Montevideo, ÁLVARO VEGA LLANES, Representante por Florida, DOREEN JAVIER IBARRA, Representante por Montevideo, JORGE PATRONE, Representante por Montevideo".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 796**

**"Comisión de Asuntos Internos**

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internos ha considerado el proyecto de resolución por el cual se crea una Comisión Especial, a los efectos de proceder a organizar un homenaje a la actriz Concepción "China" Zorrilla de San Martín.

¿Qué más agregar a los motivos expuestos en el presente proyecto?

"China" es, ciertamente, de las más grandes figuras de nuestro teatro, una mujer cuya presencia en el escenario jamás pasa desapercibida. Comediante de fino registro e impecable noción del tiempo, actriz dramática de notable fuerza, ha podido pasearse libremente a través de un extenso repertorio, y en cada una de sus interpretaciones ha dejado una marca personal.

Cuando el exilio la lleva a Buenos Aires, comienza, aún sin saberlo, una trayectoria que la convirtió en una de las figuras más populares y queridas del Río de la Plata. Porque, debiéramos reconocer que al parecer "China" no tiene banderas. Esa uruguaya que tanto reclamamos "nuestra", es de igual forma querida más allá de cualquier frontera. Y esto nos llena de orgullo. Ver a "La China" andar por el mundo, cultivando besos y premios, sabiéndola compatriota, pero al mismo tiempo, sabiéndola querida en todos los escenarios.

Esta Cámara, en representación del pueblo entero, le debe a esta notable mujer mucho más que un homenaje. Los uruguayos todos le debemos un agradecimiento, por llevar al Uruguay con ella a cada lugar, a cada escenario.

Vaya este más que merecido homenaje, por su compromiso social, por su sencillez y su talento, por identificarnos y representarnos.

Mucho más que aplausos para "China", mucho más que eso le debemos. Es por esto y mucho más, que aconsejamos al Cuerpo aprobar el mencionado proyecto de resolución.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Miembro Informante, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA.

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Nómbrase una Comisión Especial de 6 (seis) miembros con el fin de organizar un homenaje a Concepción (China) Zorrilla de San Martín, la que deberá expedirse en el término de 60 días.

Sala de la Comisión, 16 de agosto de 2007.

ALBERTO PERDOMO GAMARRA, Miembro Informante, VÍCTOR SEMPRONI, JULIO CARDOZO FERREIRA".

——Léase el proyecto de resolución.

(Se lee)

——En discusión.

**SEÑOR CASÁS.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR CASÁS.-** Señor Presidente: en mi condición de suplente del señor Diputado Perdomo -quien había sido designado miembro informante en nombre de la Comisión de Asuntos Internos, que votó esta iniciativa por unanimidad- me permito recomendar a la Cámara aprobar el proyecto presentado por varios Diputados, con respecto a un homenaje a realizarse en breve a la actriz China Zorrilla.

Ha sido clara la exposición de motivos presentada por los Diputados proponentes del proyecto, sobre una persona vinculada familiarmente a la historia nacional, hija de José Luis Zorrilla de San Martín, escultor de la patria, nieta de Juan Zorrilla de San Martín y, a su vez, relacionada por línea materna con José Artigas, se ha convertido sin lugar a dudas en una figura notoria del teatro, no solo nacional -y me permito decir que no solo rioplatense-, sino latinoamericano.

Muchas veces el país comete el error de no homenajear a aquellas personas que nos han representado, consciente o inconscientemente, y han creado ese colectivo de Uruguay que, siendo un país pequeño, con poca población, ha logrado trascender sobre todo por su cultura y por el desarrollo de alguno de sus integrantes.

Sin lugar a dudas, China Zorrilla ha sido una excelente embajadora de Uruguay y ha dejado bien en alto las condiciones culturales que el país posee.

Por todo lo expresado, recomendamos a la Cámara que apruebe este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** La creación de una Comisión requiere cincuenta votos conformes. Como no hay quórum en Sala, si hay acuerdo, se va a postergar su votación.

(Apoyados.- Así se procede)

## 26.- Vuelta de proyectos a Comisión.

——Léase una moción llegada a la Mesa, presentada por las señoras Diputadas Castro, Benítez, Payseé y Cocco Soto, y por los señores Diputados Bernini, Mahía y Orrico.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el asunto que figura en el noveno (9°) punto del orden del día, Carpeta 355/2005, pase a la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social y que esta se integre con la Especial de Género y Equidad y de Educación y Cultura a los efectos de su tratamiento".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día...

**SEÑOR MAHÍA.-** Pido la palabra por una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR MAHÍA.-** Señor Presidente: mociono para que este asunto vuelva a Comisión.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y siete en cuarenta y nueve: AFIRMATIVA.

## 27.- Homenaje a la actriz Concepción "China" Zorrilla de San Martín. (Se crea una Comisión Especial con el fin de proceder a su organización).

Habiendo quórum, se va a proceder a la votación del proyecto de resolución: "Homenaje a la Actriz Concepción 'China' Zorrilla de San Martín. (Se crea una Comisión Especial con el fin de proceder a su organización)".

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa. AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto de resolución.

(No se publica el texto del proyecto de resolución aprobado por ser igual al informado)

## 28.- Laguna del Diario. (Se declara reserva nacional y área natural protegida).

Se pasa a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día: "Laguna del Diario. (Se declara reserva nacional y área natural protegida)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 812**

"PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Declárase Reserva Nacional y Área Natural Protegida a la Laguna del Diario, enclavada en el departamento de Maldonado, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 47 de la Constitución de la República, la "Convención para la Protección de la Flora y de las Bellezas Escénicas Naturales de los

Países de América", ratificada por la Ley Nº 13.776, de 17 de octubre de 1969 y de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000.

Montevideo, 11 de octubre de 2006.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Laguna del Diario es una de las características hidrológicas y paisajísticas del entorno de la Bahía de Maldonado y es además parte importante de la historia de la ciudad.

El lugar, que en la época colonial nunca fue adjudicado a ningún vecino, permaneció como tierra realenga (perteneciente al Estado), y se destinó al uso diario, denominado servicio de la Caballada del Rey. Es decir un potrero para la caballada realenga de uso diario.

Esa caballada estaba conformada por los equinos y probablemente también por los bueyes y las reses vacunas destinadas a la guarnición de Maldonado. Ésta estaba constituida inicialmente por Cuerpos de Caballería ligera, como ser el Cuerpo de Dragones entre otros.

La representación de la laguna está registrada en el primer plano de la Bahía de Maldonado del último año del siglo XVI, mandado a levantar por el Gobernador de Buenos Aires Diego Rodríguez Valdez de la Banda.

Del último año del siglo XVIII (1800) existe un plano del Capitán de Ingenieros Agustín Ibáñez y Bojons de la Bahía de Maldonado, en él llama a la Laguna del Diario “Laguna Franca”.

El nombre que utilizamos para llamarla viene sin duda desde la época colonial y era tal vez de origen no oficial, sino popular y coloquial. Su nombre y su existencia son inherentes a la identidad de nuestra ciudad y de su paisaje.

Su superficie espejada y quieta refleja el cielo y los bosques del entorno en una imagen característica que no debe perderse.

Dentro del marco constitucional, la reforma del 31 de octubre de 2004, anexó en su artículo 47 que el agua es un recurso natural esencial para la vida, así como también que la política nacional de aguas estará basada en la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza. Por otra parte, se establece asimismo en la Carta Magna que la gestión sustentable de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico constituyen asuntos de interés general.

Las aguas superficiales a raíz de la reforma constitucional antedicha constituyen un recurso unitario subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal.

Por otra parte, la Ley Nº 17.234, que instituyó el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas tiene entre sus objetivos evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas, de modo de asegurar la calidad y cantidad de aguas, así como proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y los hábitat naturales.

Por todo lo expuesto, reconociendo la importancia paisajística, histórica y medioambiental de este espejo de aguas enclavado a la entrada de nuestro principal balneario, debe ser protegida y reconocida a nivel nacional, incorporándose como área natural protegida y declarada reserva natural para la gestión sustentable de este recurso invalorable.

Montevideo, 11 de octubre de 2006.

NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado, FEDERICO CASARETTO, Representante por Maldonado, DARÍO PÉREZ BRITO, Representante por Maldonado, GERMÁN CARDOSO, Representante por Maldonado".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 812**

**"Comisión de Vivienda,**

**Territorio y Medio Ambiente**

I N F O R M E

Señores Representantes:

Este proyecto de ley, que es puesto hoy a consideración de esta Cámara, por el que se declara Reserva Nacional y Área Natural Protegida a la Laguna del Diario, fue presentado con la firma de señores Representantes de Maldonado, de todos los partidos, a invitación del señor diputado Nelson Rodríguez Servetto, del Partido Nacional.

El mismo se encuentra amparado en un marco normativo general de nivel constitucional, a través del artículo 47 de la Constitución que dispone: "La protección del medio ambiente es de interés general. Las

personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente. La ley reglamentará esta disposición y podrá prever sanciones para los transgresores".

La reforma constitucional del 31 de octubre de 2004 agregó al artículo 47 de la Constitución la siguiente disposición: "El agua es un recurso natural esencial para la vida. El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales".

1) La política nacional de aguas estará basada en:

a) El ordenamiento del territorio, conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza.

b) La gestión sustentable, solidaria con generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico, que constituyen asuntos de interés general. Los usuarios y la sociedad civil participarán en todas las instancias de planificación, gestión y control de recursos hídricos, estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.

2) Las aguas superficiales, así como las subterráneas, con excepción de las pluviales, integradas en el ciclo hidrológico, constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal, como dominio público hidráulico.

Amparado por un nivel legal según el Código de Aguas, el Decreto-Ley Nº 14.859, de 15 de diciembre de 1978, expresa:

A) "Artículo 3º.- El Poder Ejecutivo es la autoridad nacional, en materia de aguas. En tal carácter, le compete especialmente:

1) Formular la política nacional de aguas y concretarla en programas correlacionados o integrados con la programación general del país y con los programas para regiones y sectores".

B) "Artículo 16.- Las aguas del dominio público y sus álveos pertenecen al Estado, salvo aquellas que, por sus características o por disposición de una ley, deban considerarse del dominio público de los Municipios".

La Ley Nº 16.112, de 30 de mayo de 1990, crea el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la que en su artículo 6º dispone:

"El Ministerio controlará si las actividades públicas o privadas cumplen con las normas de protección del medio ambiente y establece las multas aplicables a los infractores".

La Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, transfirió al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente atribuciones asignadas al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

En su artículo 4º le atribuyen la potestad de vigilar, supervisar y regular todo lo relacionado con el agua, permitiéndoles actuar suspendiendo e incluso removiendo obras realizadas en contravención.

Citamos para no extendernos, dos leyes muy importantes, la Ley Nº 16.466, de 12 de enero de 1994 sobre Prevención y Evolución del Impacto Ambiental y la Ley Nº 17.283, de 28 de noviembre de 2000, cuyo nombre es la Ley General de Protección del Medio Ambiente, que también actúan como sustento legal del proyecto que tratamos en este momento.

La Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000 había instituido anteriormente el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, entre cuyos objetivos -fijados por su artículo 2º- se cuenta el de evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas, de modo de asegurar la calidad y cantidad de aguas (literal D) así como proteger la diversidad biológica y los ecosistemas (literal A), y proteger los hábitat naturales (literal B).

El doctor Gonzalo Aguirre, en un informe realizado para la Unión Vecinal de Punta Ballena, refiere: "Competencia del Poder Ejecutivo en materia de Conservación y Protección del Medio Ambiente".

De acuerdo al agregado realizado al artículo 47 de la Constitución (inciso 3º, numeral 2) y en la última reforma constitucional, todas las aguas superficiales -del territorio nacional- pasaron a pertenecer al Estado, integrando su dominio público hidráulico (artículo 16 del Código de Aguas).

Pertenecen, en consecuencia, a la categoría de los bienes nacionales de uso público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del Estado, de conformidad con el artículo 376 del Código Civil.

No obstante ello, dichas aguas configuran "un recurso unitario, subordinado al interés general". De donde resulta que el titular de sus dominios no tiene "el derecho de gozar y disponer de ellas arbitrariamente" (artículo 486 del Código Civil), así como que el uso público -por los particulares- no puede hacerse en forma contraria al interés general.

A ese régimen jurídico está sujeta la Laguna del Diario en razón de que sus aguas son superficiales.

El punto, por ser de claridad meridiana, no admite dos opiniones, por lo que resulta ocioso agregar otras consideraciones al respecto.

De ello resulta que es absolutamente erróneo lo informado por el Jefe del Departamento de Agrimensura Legal del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en actuación datada el 5 de julio de 2005 (Expediente Nº 452/2005) y en base a un estudio del año 1978, en el sentido de que la Laguna del Diario está incluida "dentro de los álveos de dominio privado". No es así, sin la mínima duda.

La Laguna del Diario es una de las características hidrológicas y paisajísticas del entorno de la Bahía de Maldonado y es además parte importante de la historia de la ciudad.

El lugar, que en la época colonial nunca fue adjudicado a ningún vecino, permaneció como tierra realenga (perteneciente al Estado), y se destinó al uso diario, denominado servicio de la caballada del Rey. Es decir un potrero para la caballada realenga de uso diario.

Esa caballada estaba conformada por los equinos y probablemente también por los bueyes y las reses vacunas destinadas a la guarnición de Maldonado.

Esta estaba constituida inicialmente por Cuerpos de Caballería ligera, como ser el Cuerpo de Dragones entre otros.

La representación de la laguna está registrada en el primer plano de la Bahía de Maldonado del último año del siglo XVI, mandado a levantar por el Gobernador de Buenos Aires Diego Rodríguez Valdez de la Banda.

Del último año del siglo XVIII existe un plano del Capitán de Ingenieros Agustín Ibáñez y Bojons de la Bahía de Maldonado, en él llama a la Laguna del Diario "Laguna Franca".

El nombre que utilizamos para llamarla viene sin duda desde la época colonial y era tal vez de origen no oficial, sino popular y coloquial. Su nombre y su existencia son inherentes a la identidad de nuestra ciudad y de su paisaje.

Su superficie espejada y quieta refleja el cielo y los bosques del entorno en una imagen característica que no debe perderse.

Dentro del marco constitucional, la reforma del 31 de octubre de 2004 anexó en su artículo 47 que el agua es un recurso natural esencial para la vida, así como también que la política nacional de aguas estará basada en la conservación y protección del medio ambiente y la restauración de la naturaleza. Por otra parte se establece asimismo en la Carta Magna que, la gestión sustentable de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico constituyen asuntos de interés general.

Las aguas superficiales a raíz de la reforma constitucional antedicha, constituyen un recurso unitario subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal.

Por otra parte, la Ley Nº 17.234, de 22 de febrero de 2000, que instituyó el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, tiene entre sus objetivos evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas, de modo de asegurar la calidad y cantidad de aguas, así como proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y los hábitat naturales.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Asesora exhorta a la Cámara de Representantes, aprobar el presente proyecto de ley, reconociendo la importancia paisajística, histórica y medioambiental de este espejo de aguas, enclavado en la entrada de nuestro principal balneario, para que sea protegida y reconocida a nivel nacional, incorporándose como Área Natural Protegida y declarada reserva natural para la gestión sustentable de este recurso invalorable.

Sala de la Comisión, 9 de mayo de 2007

DARÍO PÉREZ BRITO, Miembro Informante, RODOLFO CARAM, UBERFIL HERNÁNDEZ, DANIEL MAÑANA, CARLOS MAZZULO, JORGE PATRONE, MÓNICA TRAVIESO".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

El miembro informante, señor Diputado Pérez Brito no se encuentra en Sala.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR RODRÍGUEZ SERVETTO.-** Señor Presidente: al no estar presente el señor Diputado Pérez Brito, miembro informante de este proyecto, brevemente quiero decir que esta es una iniciativa que hemos presentado en conjunto los Diputados del departamento de Maldonado, en procura de proteger el espejo de agua natural conocido como la laguna del Diario, que está al ingreso de nuestro departamento. Este espejo

natural se ha visto perjudicado en los últimos tiempos por la contaminación y ha sido a instancia de los vecinos y representantes de la Comisión vecinal de Punta Ballena que se le realizó un tratamiento que permitió en forma muy precaria su mantenimiento con las características que antes tenía.

Con el proyecto de ley que hemos traído al Parlamento, tenemos la intención de hacer cumplir la reforma constitucional votada el 31 de octubre de 2004, a la que se agregó el artículo 47, que establece que el agua es un recurso natural esencial para la vida y el acceso al agua potable y al saneamiento constituyen derechos humanos fundamentales. Esto es importantísimo para nuestro departamento, no solo por lo que este espejo significa como reserva de agua natural y potable, sino por lo que implica como paisaje al ingreso de nuestro principal balneario turístico.

El mantenimiento y la acción del Estado se lleva a cabo entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, la Intendencia Municipal de Maldonado y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a los efectos de preservarlo e impedir que se continúe verificando algo que se viene haciendo: el relleno permanente de un espejo de agua que tiende a desaparecer.

Es por eso que los Diputados del departamento de Maldonado hemos presentado en conjunto este proyecto de ley ante el Parlamento, por lo que recomendamos y esperamos su votación.

**SEÑOR PATRONE.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** La Mesa pide disculpas a los miembros de la Comisión, pero cuando vio que el señor Diputado Rodríguez Servetto pedía la palabra, confundió departamento con Comisión y se la otorgó en primer término.

Tiene la palabra el señor Diputado Patrone.

**SEÑOR PATRONE.-** Señor Presidente: el señor Diputado Rodríguez Servetto, así como los demás legisladores por el departamento de Maldonado, fueron los propulsores de la iniciativa, por lo que no consideramos que exista ninguna lesión a los fueros de nuestra Comisión.

Por otra parte, este tema lo asumió y lo discutió en el marco de una situación de acelerada degradación de las condiciones de la Laguna del Diario, lo cual motivó la reacción de los vecinos. Felizmente, hoy en día diversos trabajos han hecho que la laguna esté recuperando no todo su esplendor, pero sí parte de él, por lo que visualizamos que en un futuro se podrá recomponer, reconstruir o reparar la situación vivida por este espejo de agua tan característico, ubicado al ingreso a la zona de Maldonado y Punta del Este.

Por lo tanto, consideramos que la designación de reserva ecológica y área natural protegida es parte de la política que se viene desarrollando en este campo por nuestro país, apuntando a aquello de "Uruguay natural" y, por lo tanto, teniendo como deber primordial el respaldar los ecosistemas naturales y estar atentos a los procesos de antropización que tanto dañan el medio ambiente. El sano equilibrio entre la acción humana y el ambiente es parte de lo que debe ser el desarrollo de una política ambiental apuntando, necesariamente, al mantenimiento de las condiciones de vida, pero fundamentada especialmente en el desarrollo sustentable y sostenible.

Es por eso que hemos apoyado esta iniciativa en la Comisión, entendiendo que ella puede tener también desde el punto de vista legal tanto su connotación nacional como departamental. Esperamos que el trabajo mancomunado de estas dos escalas de acción sobre el territorio, tanto nacional como departamental, coadyuven y permitan el pleno disfrute, como ha sido antaño, de esta área tan particular y de belleza paisajística.

Esto es todo lo que quería decir, señor Presidente.

Muchas gracias.

**SEÑOR PÉREZ BRITO.-** Pido la palabra.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Pérez Brito.

**SEÑOR PÉREZ BRITO.-** Señor Presidente: pido disculpas porque en el momento en que debía hacer uso de la palabra no estaba presente en Sala.

Este proyecto de ley, que es puesto hoy a consideración de esta Cámara, por el que se declara Reserva Nacional y Área Natural Protegida a la Laguna del Diario, fue presentado con la firma de señores Representantes de Maldonado, de todos los partidos, a invitación del señor Diputado Nelson Rodríguez Servetto, del Partido Nacional.

Dicho proyecto se encuentra amparado en un marco normativo general de nivel constitucional, a

través del artículo 47 de la Constitución, que dispone: "La protección del medio ambiente es de interés general. Las personas deberán abstenerse de cualquier acto que cause depredación, destrucción o contaminación graves al medio ambiente [...]". La reforma constitucional del 31 de octubre de 2004 agregó al artículo 47 de la Constitución la siguiente disposición: "El agua es un recurso natural esencial para la vida". Asimismo, dispone que la política nacional de aguas estará basada en la conservación y protección del medio ambiente y en la restauración de la naturaleza.

Por otra parte, en la Carta Magna también se establece que la gestión sustentable de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico constituyen asuntos de interés general. A raíz de la reforma constitucional antedicha, las aguas superficiales constituyen un recurso unitario, subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal.

Por otra parte, la Ley N° 17.234, de 22 de febrero de 2000, que instituyó el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, tiene entre sus objetivos evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas, de modo de asegurar la calidad y cantidad de aguas, así como proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y los hábitat naturales.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Asesora exhorta a la Cámara de Representantes a aprobar el presente proyecto de ley, reconociendo la importancia paisajística, histórica y medioambiental de este espejo de aguas, enclavado en la entrada de nuestro principal balneario, para que sea protegida y reconocida a nivel nacional, incorporándose como Área Natural Protegida y declarada reserva natural para la gestión sustentable de este recurso invalorable.

Este proyecto está amparado a nivel legal por el Código de Aguas, el Decreto-Ley N° 14.859, de 15 de diciembre de 1978, al igual que la Ley N° 16.112, de 30 de mayo de 1990. Voy a citar solo las leyes para ir resumiendo. La Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en su artículo 4°, atribuye al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente la potestad de vigilar, supervisar y regular todo lo relacionado con el agua, permitiéndole actuar suspendiendo e incluso removiendo obras realizadas en contravención.

Para no extendernos, citamos dos leyes muy importantes: la N° 16.466, de 12 de enero de 1994, sobre Prevención y Evolución del Impacto Ambiental, y la N° 17.283, de 28 de noviembre de 2000, cuyo nombre es Ley General de Protección del Medio Ambiente, que también actúan como sustento legal del proyecto que tratamos en este momento.

De acuerdo al agregado realizado al artículo 47 de la Constitución -inciso tercero, numeral 2)- en la última reforma constitucional, todas las aguas superficiales del territorio nacional pasaron a pertenecer al Estado, integrando su dominio público hidráulico -artículo 16 del Código de Aguas.

Pertenecen, en consecuencia, a la categoría de los bienes nacionales de uso público cuyo uso pertenece a todos los habitantes del Estado, de conformidad con el artículo 376 del Código Civil.

A ese régimen jurídico está sujeta la Laguna del Diario, en razón de que sus aguas son superficiales.

La Laguna del Diario es una de las características hidrológicas y paisajísticas del entorno de la Bahía de Maldonado y es, además, parte importante de la historia de la ciudad.

El lugar, que en la época colonial nunca fue adjudicado a ningún vecino, permaneció como tierra realenga -perteneciente al Estado- y se destinó al uso diario, denominado servicio de la caballada del Rey, es decir, un potrero para la caballada realenga de uso diario.

Esa caballada estaba conformada por los equinos y, probablemente, también por los bueyes y las reses vacunas destinadas a la guarnición de Maldonado. Esta estaba constituida inicialmente por Cuerpos de Caballería ligera, como ser el Cuerpo de Dragones, entre otros.

La representación de la laguna está registrada en el primer plano de la Bahía de Maldonado del último año del siglo XVI, mandado a levantar por el Gobernador de Buenos Aires, Diego Rodríguez Valdez de la Banda.

Del último año del siglo XVIII existe un plano de la Bahía de Maldonado, del Capitán de Ingenieros Agustín Ibáñez y Bojons, y en él llama a la Laguna del Diario, Laguna Franca. El nombre que utilizamos para llamarla viene sin duda desde la época colonial y era tal vez de origen no oficial, sino popular y coloquial. Su nombre y su existencia son inherentes a la identidad de nuestra ciudad y de su paisaje.

Su superficie espejada y quieta refleja el cielo y los bosques del entorno, en una imagen característica que no debe perderse.

Dentro del marco constitucional, la reforma del 31 de octubre de 2004 anexó en su artículo 47 que el agua es un recurso nacional esencial para la vida, así como también que la política nacional de aguas estará basada en la conservación y protección del medioambiente y la restauración de la naturaleza. Por otra parte, se establece asimismo en la Carta Magna que la gestión sustentable de los recursos hídricos y la presentación del ciclo hidrológico constituyen asuntos de interés general.

A raíz de la reforma constitucional antedicha, las aguas superficiales constituyen un recurso unitario subordinado al interés general, que forma parte del dominio público estatal.

Por otra parte, la Ley N° 17.234, de 22 de febrero de 2000, que instituyó el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, tiene entre sus objetivos evitar el deterioro de las cuencas hidrográficas, de modo de asegurar la calidad y cantidad de aguas, así como proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y los hábitat naturales.

Por todo lo expuesto, esta Comisión Asesora exhorta a la Cámara de Representantes a aprobar el presente proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cuarenta y tres en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta y seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado de la República.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al presentado)

## 29.- Acuerdo con el Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina (Aprobación).

Se pasa a considerar el asunto que figura en séptimo término del orden del día: "Acuerdo con el Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 895**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de**
**Relaciones Exteriores**
**Ministerio de**
**Economía y Finanzas**
**Ministerio de**
**Salud Pública**

Montevideo, 27 de diciembre de 2006.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a la Asamblea General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 85, numeral 7) y 168, numeral 20) de la Constitución de la República, a fin de someter a su consideración el proyecto de ley adjunto, mediante el cual se aprueba el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina, suscrito en la ciudad de Jerusalén, el día veintinueve de mayo del año dos mil seis.

En dicho Instrumento Internacional, las Partes se comprometen a impulsar la cooperación en el área de la salud y la medicina como factor fundamental para el desarrollo y bienestar de sus pueblos, sobre la base de tres principios básicos: la igualdad, la reciprocidad y el beneficio mutuo. Las áreas específicas de cooperación serán acordadas por ambos Estados, los que confían la implementación de este Acuerdo a los Ministerios de Salud de sus respectivos países. Para ello, los Ministerios suscribirán Planes de Cooperación, en los cuales -entre otras cosas- se incluirán disposiciones financieras.

El Acuerdo que hoy se remite a su aprobación prevé la cooperación entre las Partes en lo relativo a su participación en las actividades de las organizaciones internacionales especializadas en salud y medicina, a través del intercambio de opiniones e información, entre otros. Asimismo, también se establece el compromiso de intercambiar información referida a congresos y simposios de participación internacional que se realicen en sus respectivos países, previéndose que las Partes se enviarán los materiales elaborados en los mismos. A su vez, los respectivos organismos de las Partes intercambiarán listas de películas y literatura médica sobre asistencia sanitaria, así como cualquier otro material informativo escrito, visual o audiovisual en el área de la salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2, a los efectos de facilitar la cooperación, las Partes promoverán:

- el intercambio de información y documentación sobre temas vinculados a la salud en áreas de interés común, así como de especialistas para estudios y consultas según se especifique en el Plan de Cooperación estipulado en el artículo 6;

- el intercambio de información sobre nuevos equipos, productos farmacéuticos y adelantos tecnológicos relacionados con la medicina y la salud pública; y

- otras formas de cooperación en el campo de la medicina y la salud pública.

Según lo establecido en el artículo 9, la información proporcionada por las Partes en virtud de este Acuerdo se considerará estrictamente confidencial y no se divulgará a terceros sin previa autorización escrita de la Parte que la proporcione.

Siendo de vital importancia para la República el desarrollo de la cooperación en las áreas indicadas en el Acuerdo que hoy se envía al Parlamento, es que el Poder Ejecutivo solicita al Poder Legislativo la correspondiente aprobación parlamentaria.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General, las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, MARÍA J. MUÑOZ.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Apruébase el Acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina, suscrito en la ciudad de Jerusalén, el día veintinueve de mayo del año dos mil seis.

Montevideo, 27 de diciembre de 2006.

REINALDO GARGANO, DANILO ASTORI, MARÍA J. MUÑOZ.

TEXTO DEL ACUERDO

La República Oriental del Uruguay y el Estado de Israel (en adelante las “Partes”)

GUIADOS por el deseo de favorecer una cooperación provechosa entre sus respectivos países en el área de la salud y la medicina,

ACUERDAN lo siguiente:

ARTÍCULO 1

Las Partes alentarán la cooperación en el área de la salud y la medicina, sobre la base de la igualdad, la reciprocidad y el beneficio mutuo.

Las áreas específicas de cooperación serán acordadas por ambos países, tomando en cuenta los intereses de las Partes.

ARTÍCULO 2

Las Partes harán todo lo que esté a su alcance para promover:

- el intercambio de información y documentación sobre temas vinculados a la salud en áreas de interés común;
- el intercambio de especialistas para estudios y consultas, tal como se especifica en el Plan de Cooperación mencionado en el Artículo 6 de este Acuerdo;
- los contactos directos entre instituciones y organizaciones en sus respectivos países;
- el intercambio de información sobre nuevos equipos, productos farmacéuticos y adelantos tecnológicos relacionados con la medicina y la salud pública; y
- otras formas de cooperación en el campo de la medicina y la salud pública, tal como lo acuerden.

ARTÍCULO 3

Las Partes, en su participación en la labor de las organizaciones internacionales especializadas en el área de la salud y la medicina, cooperarán, entre otras cosas mediante el intercambio de opiniones e información.

ARTÍCULO 4

Las Partes intercambiarán información referida a los congresos y simposios de participación interna-

cional que se realicen en sus respectivos países, sobre temas vinculados a la salud y la medicina, y a solicitud de una de las Partes, la otra enviará los materiales elaborados en ocasión de dichas actividades.

ARTÍCULO 5

Los respectivos organismos de las Partes intercambiarán listas de películas y literatura médica sobre asistencia sanitaria, así como cualquier otro material informativo escrito, visual o audiovisual, en el área de la salud y la medicina.

ARTÍCULO 6

Las Partes confían al Ministerio de Salud del Estado de Israel y al Ministerio de Salud Pública de la República Oriental del Uruguay la implementación de este Acuerdo.

Para implementar este Acuerdo, los Ministerios firmarán Planes de Cooperación en los cuales, entre otras cosas, se incluirán disposiciones financieras.

ARTÍCULO 7

La implementación de este Acuerdo y todas las actividades realizadas en virtud del mismo, estarán sujetas a la legislación vigente en cada una de las Partes.

ARTÍCULO 8

Los problemas que surjan en el curso de la aplicación de este Acuerdo se resolverán mediante consultas y negociaciones directas entre las Partes.

ARTÍCULO 9

Toda información proporcionada por las Partes en virtud de este Acuerdo se considerará estrictamente confidencial y no se divulgará a terceros sin previa autorización por escrito de la Parte que la proporcionó.

ARTÍCULO 10

El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de la segunda nota diplomática por medio de la cual cada una de las Partes notifique a la otra el cumplimiento de los requisitos internos para su entrada en vigor.

El Acuerdo estará vigente por un período de cinco (5) años, renovable automáticamente por períodos similares a menos que una de las Partes notifique por escrito a la otra su decisión de denunciarlo con una antelación mínima de seis (6) meses a la fecha en que desee darlo por terminado.

ARTÍCULO 11

El Acuerdo podrá modificarse por mutuo consentimiento de la Partes. Cualquier modificación del Acuerdo deberá seguir los mismos procedimientos de su entrada en vigor.

SUSCRITO en Jerusalén a los 29 días de mayo de 2006 que corresponde a los 2 días de Sivan de 5766, en dos ejemplares, en idioma español, inglés y hebreo, siendo todos los textos igualmente auténticos. En caso de existir divergencias en la interpretación, prevalecerá el texto en inglés".

**Anexo I al**
**Rep. Nº 895**

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Comisión de Asuntos Internacionales**

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales aconseja a la Cámara la aprobación del proyecto de ley adjunto, por el que se ratifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno del Estado de Israel sobre Cooperación en el Área de la Salud y la Medicina, suscrito en la ciudad de Jerusalén, el día 29 de mayo del año 2006.

En dicho instrumento internacional, las Partes se comprometen a impulsar la cooperación en el área de la salud y la medicina como factor esencial para el desarrollo y bienestar de sus pueblos, sobre la base de los principios enumerados en el Artículo 1: igualdad, reciprocidad y beneficio mutuo.

De acuerdo al texto dado al Artículo 2, las Partes promoverán: el intercambio de información y documentación sobre temas vinculados a la salud en áreas de interés común; el intercambio de especialistas para estudios y consultas; contactos directos entre instituciones y organizaciones en sus respectivos países; el intercambio de información sobre nuevos equipos, productos farmacéuticos y adelantos tecnológicos relacionados con la medicina y la salud pública; así como otras formas de cooperación en el campo de la medicina y la salud pública.

Las áreas específicas de cooperación serán acordadas por ambos Estados, los que confían la implementación de este Acuerdo a los Ministerios de Salud de sus respectivos países. Para ello, los Ministerios suscribirán Planes de Cooperación, en los cuales -entre otras cosas- se incluirán disposiciones financieras, tal como lo establece el Artículo 6.

En virtud de la importancia del tema que aborda el presente "Acuerdo", es que se presenta un informe favorable, recomendándose, en consecuencia la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

JAIME MARIO TROBO, Miembro Informante, WASHINGTON ABDALA, ROBERTO CONDE, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, CARLOS VARELA NESTIER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Trobo.

**SEÑOR TROBO.-** Señor Presidente: este es un proyecto de ley que propone a la Cámara la aprobación de un convenio clásico, típico, de cooperación técnica entre nuestra República y el Estado de Israel. En la exposición de motivos y en el informe de la Comisión se explicitan las razones por las cuales se entiende conveniente la pronta aprobación de este proyecto. Por nuestra parte, recomendamos a la Cámara que lo vote afirmativamente.

Gracias.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular. Se recuerda a los señores Representantes que se necesitan cincuenta votos conformes para la aprobación de este proyecto.

(Se vota)

——Cincuenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado de la República.

**SEÑOR TROBO.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y uno en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

## 30.- Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las Proximidades de las Ciudades de Yaguarón y de Río Branco (Aprobación)".

Se pasa a considerar el asunto que figura en octavo término del orden del día: "Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las Proximidades de las Ciudades de Yaguarón y de Río Branco (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

**Rep. Nº 947**

**"PODER EJECUTIVO**

**Ministerio de**
**Relaciones Exteriores**
**Ministerio de Transporte**
**y Obras Públicas**

Montevideo, 12 de abril de 2007.

Señor Presidente
de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a fin de someter a su consideración, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 85 numeral 7) y 168 numeral 20) de la Constitución de la República, el adjunto proyecto de ley por el cual se aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las Proximidades de las Ciudades de Yaguarón y Río Branco", suscrito en San Juan de Anchorena, Colonia, el día 26 de febrero de 2007.

El presente Instrumento Internacional sustituye al Acuerdo entre ambos Gobiernos para la Construcción de un Segundo Puente sobre el Río Yaguarón en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco y Restauración del Actual Puente Barón de Mauá, suscrito el día 21 de noviembre del año 2000, en vigor desde el 18 de marzo del año 2004.

De los estudios efectuados oportunamente en el ámbito de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, surgió la necesidad de construir un nuevo puente, sobre el río Yaguarón, en la frontera entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco, para el tráfico internacional de pasajeros y de carga.

Su fundamento jurídico lo constituye el Tercer Memorándum de Entendimiento Relativo al Tratado de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín y el Protocolo para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Tramo Limítrofe del Río Yaguarón, firmado entre los dos países el 16 de setiembre de 1991.

Teniendo en cuenta lo señalado precedentemente, las Partes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo I, se comprometen a continuar por intermedio de sus respectivas autoridades competentes, las acciones tendientes a la construcción de un segundo puente internacional sobre el Río Yaguarón -incluyendo la infraestructura complementaria necesaria y sus accesos- situado en las proximidades de las ciudades de Yaguarón (República Federativa del Brasil) y Río Branco (República Oriental del Uruguay).

Las Partes asimismo, se comprometen a examinar la posibilidad de establecer un sistema integrado de paso de frontera, permaneciendo el actual Puente Barón de Mauá reservado al tránsito de vehículos livianos.

A los efectos antes indicados, las Partes acordaron que continuará vigente la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya creada el día 14 de abril del año 2004. La misma se integra con cinco miembros en cada delegación y cada delegación está representada en la forma indicada en el artículo II. La Comisión Mixta deberá tener presente en sus trabajos las disposiciones del Tratado de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín de 7 de julio de 1977, así como las decisiones y acuerdos relativos al transporte internacional terrestre suscritos por ambas Partes (artículo III).

Las competencias de la Comisión Mixta se encuentran detalladas en el numeral 1 del artículo IV, destacándose la adecuación del texto de su Reglamento Interno a los términos de este Acuerdo; la preparación de la documentación necesaria a fin de elaborar los Términos de Referencia relativos a los estudios técnicos, físicos, ambientales, económicos, financieros y legales del emprendimiento, teniendo en cuenta que la construcción del nuevo puente, de sus obras complementarias y de sus respectivos accesos se ejecutará bajo el régimen de obra pública; y la autorización del proyecto básico y los pliegos de licitación referentes a la supervisión de los estudios y de la construcción del puente, así como al proyecto ejecutivo y a la ejecución de la obra.

A su vez, de conformidad con los numerales 2 y 3 del artículo IV, la Comisión Mixta tendrá plenos poderes para solicitar la asistencia técnica y toda la información que considere necesaria para el cumplimento de sus fines. Cada Parte será responsable por los gastos que genere su representación en dicha Comisión.

Los costos que demanden los estudios, los proyectos y la construcción del segundo puente serán compartidos entre la República Oriental del Uruguay y la República Federativa del Brasil. Los gastos relativos a los respectivos accesos al puente y a las expropiaciones necesarias para el establecimiento de las obras en cada territorio nacional, de acuerdo con sus legislaciones, será responsabilidad de cada Parte.

Considerando la importancia otorgada por ambos Estados a la integración física, económica y sociocultural de ambos países, que se traduce además, en un eslabón fundamental para el fortalecimiento de los vínculos que en el transcurso de la historia han unido a ambas Naciones de manera indisoluble, es que el Poder Ejecutivo solicita al Poder Legislativo la aprobación parlamentaria del presente Instrumento Internacional.

El Poder Ejecutivo reitera al señor Presidente de la Asamblea General las seguridades de su más alta consideración.

TABARÉ VÁZQUEZ, REINALDO GARGANO, VÍCTOR ROSSI.

PROYECTO DE LEY

**Artículo Único**.- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el

Gobierno de la República Federativa del Brasil para la Construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las Proximidades de las Ciudades de Yaguarón y Río Branco, suscrito en la ciudad de San Juan de Anchorena, Colonia, el día 26 de febrero de 2007.

Montevideo, 12 de abril de 2007.

REINALDO GARGANO, VÍCTOR ROSSI.

**TEXTO DEL ACUERDO**

El Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil (en adelante denominados "Partes")

De acuerdo con lo dispuesto en el Tercer Memorándum de Entendimiento Relativo al Tratado de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín y al Protocolo para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Tramo Limítrofe del Río Yaguarón, suscrito entre los dos países el 16 de setiembre de 1991; y

Reconociendo, en razón de los estudios realizados en el ámbito de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (CLM), la necesidad de la construcción de un nuevo puente carretero sobre el Río Yaguarón, en la frontera entre los dos países, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco, para el tráfico internacional de pasajeros y de carga.

Acuerdan:

**ARTÍCULO I**

1. Las Partes se comprometen a continuar, por intermedio de sus respectivas autoridades competentes, las acciones referentes a la construcción de un segundo puente internacional carretero sobre el Río Yaguarón, incluyendo la infraestructura complementaria necesaria y sus accesos, situado en las proximidades de las ciudades de Yaguarón, en Brasil, y de Río Branco, en Uruguay.

2. Se comprometen, igualmente, a examinar la posibilidad de establecer un sistema integrado de paso de frontera, permaneciendo el actual Puente Barón de Mauá reservado al tránsito de vehículos livianos.

**ARTÍCULO II**

A los efectos mencionados en el Artículo I del presente Acuerdo, las Partes acuerdan que continuará vigente la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya, creada el 14 de abril de 2004, integrada por cinco (5) miembros en cada delegación, con representantes de los Ministerios de Transporte (2) y de Relaciones Exteriores (1) de ambos países, de los Gobiernos locales (1) y de la CLM (1).

**ARTÍCULO III**

La Comisión Mixta deberá tener presente, en sus trabajos, las disposiciones del Tratado de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín (Tratado de la Cuenca de la Laguna Merín), celebrado entre las Partes, el 7 de julio de 1977, así como las decisiones y acuerdos relativos al transporte internacional terrestre suscritos por ambas Partes.

**ARTÍCULO IV**

1. Será competencia de la Comisión Mixta:

a) rever el texto de su Reglamento Interno, aprobado el 21 de noviembre de 2000, a fin de adecuarlo a los términos del presente Acuerdo;

b) preparar la documentación necesaria a fin de elaborar los Términos de Referencia relativos a los estudios técnicos, físicos, ambientales, económicos, financieros y legales del emprendimiento, teniendo en cuenta la decisión de ambos países de que la construcción del nuevo puente, de sus obras complementarias y de sus respectivos accesos se ejecutará bajo el régimen de obra pública;

c) autorizar el proyecto básico y los pliegos de licitación referentes a la supervisión de los estudios y de la construcción del puente, así como al proyecto ejecutivo y a la ejecución de la obra.

2. La Comisión Mixta tendrá plenos poderes para solicitar la asistencia técnica y toda la información que considere necesaria para el cumplimiento de sus funciones.

3. Cada Parte será responsable por los gastos que genere su representación en la Comisión Mixta.

**ARTÍCULO V**

1. Los costos relativos a los estudios, a los proyectos, a la construcción del segundo puente sobre el Río Yaguarón serán compartidos entre Brasil y Uruguay.

2. Cada Parte será responsable de los gastos relativos a los respectivos accesos al puente, así como a las expropiaciones necesarias para el establecimiento de las obras en cada territorio nacional, de acuerdo con sus legislaciones.

**ARTÍCULO VI**

1. Las Partes se notificarán sobre el cumplimiento de las respectivas formalidades legales internas necesarias para la vigencia del presente Acuerdo, el que entrará en vigor a partir de la fecha de recepción de la segunda notificación.

2. Cualquiera de las Partes podrá, en cualquier momento, denunciar el presente Acuerdo, por vía diplomática, con una antelación de un año.

**ARTÍCULO VII**

El presente Acuerdo sustituye al "Acuerdo entre el Gobierno de la República Federativa del Brasil y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay para la Construcción de un Segundo Puente sobre el Río Yaguarón en las proximidades de las Ciudades de Yaguarón y Río Branco y Restauración del Actual Puente Barón de Mauá", suscrito el 21 de noviembre de 2000.

Hecho en San Juan de Anchorena, Colonia, a los 26 días del mes de febrero de 2007, en dos ejemplares originales, en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente auténticos"

**"CÁMARA DE REPRESENTANTES**

**Comisión de Asuntos Internacionales**

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Asuntos Internacionales aconseja a la Cámara la aprobación del proyecto de ley adjunto por el que se ratifica el "Acuerdo entre el Gobierno de la República y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la construcción de un Segundo Puente Internacional sobre el Río Yaguarón, en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco". Este instrumento concluye un proceso de acuerdos entre los gobiernos de ambos países, que han tenido como propósito mejorar la calidad de las relaciones fronterizas, en un espacio como lo es la zona de Río Branco y Yaguarón, en la que la vida social, comercial y económica ha tenido durante la historia un desarrollo progresivo.

Uno de los elementos que ha contribuido al desarrollo de ambas comunidades tiene relación con la unión física, ejemplo del cual es el viejo Puente Mauá, por el que han transitado durante décadas los vecinos de ambas zonas y que ha sido, además, uno de los nexos de unión entre nuestro país y el Brasil para el tránsito de factores productivos, mercaderías, bienes, en definitiva agentes de cooperación e intercambio. Desde hace muchos años las comunidades de ambas fronteras han puesto de manifiesto la necesidad de mejorar la vinculación física con el reciclaje del viejo puente, o con la construcción de uno nuevo que agregue facilidades al tránsito y atraiga para esa región, el existente entre nuestros países de mercaderías que van y vienen aún con otros destinos, y que confirme los beneficios que esta frontera puede ofrecer.

Antecedentes

En setiembre de 1991 ambos gobiernos firmaron el "Tercer Memorándum de Entendimiento Relativo al Tratado de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín y al Protocolo para el Aprovechamiento de los Recursos Hídricos del Tramo Limítrofe del Río Yaguarón". En el marco de este acuerdo, la Comisión Mixta Brasileño –Uruguaya para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín entendió oportuno sugerir la necesidad de construir un nuevo puente sobre el Río Yaguarón, que permitiera un fluido tránsito de personas y mercaderías que complementara la histórica contribución a este intercambio que protagonizó el Puente Mauá. Cabe señalar que las fuerzas vivas de la zona han reclamado una decisión en este sentido desde hace mucho tiempo. En noviembre de 2000 se firma el Acuerdo para la construcción del segundo puente, y en este instrumento que recomendamos ratificar, se modifican algunos aspectos de ese Acuerdo, perfeccionándolo, ratificando además la vigencia de la Comisión Mixta Brasileño Uruguaya, ámbito en el cual y teniendo en cuenta el "Tratado de Cooperación para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín," de 7 de Julio de 1977, así como los acuerdos relativos al transporte internacional terrestre, deben analizarse las alternativas y recomendarse las decisiones para progresar en una mejor gestión de los recursos de esta zona fronteriza.

El contenido del Acuerdo

Este Acuerdo, que recomendamos aprobar, establece concluir con las acciones tendientes a la construcción de un nuevo puente internacional carretero sobre el Río Yaguarón, incluyendo la infraestructura complementaria necesaria y sus accesos. Ratifica la vigencia de la Comisión Mixta Brasileño-Uruguaya para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, le comete rever su reglamento interno de funcionamiento, preparar antecedentes y elaborar términos de referencia solicitando asistencia técnica, a efectos de

poner en marcha el proceso de construcción de la mencionada unión física. Asimismo establece las obligaciones que asumen los Estados Contratantes para financiar el proyecto y la realización de las obras. Por ultimo, establece que el texto de este Acuerdo sustituye el de 21 de noviembre de 2000, relacionado también con el propósito de la construcción de un nuevo puente.

La Comisión de Asuntos Internacionales, habiendo analizado el instrumento a estudio, considera que la nueva redacción avanza en el propósito de concretar un proyecto largamente aspirado por la comunidad oriental de la zona de influencia de la ciudad de Río Branco, así como la de la margen brasileña Yaguarón, en consecuencia recomienda a la Cámara de Representantes su aprobación.

Sala de la Comisión, 11 de julio de 2007.

JAIME MARIO TROBO, Miembro Informante, WASHINGTON ABDALA, ROBERTO CONDE, RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO, DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, CARLOS VARELA NESTIER".

——Léase el proyecto.

(Se lee)

——En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor Diputado Trobo.

**SEÑOR TROBO.-** Este asunto refiere a un acuerdo con Brasil para la creación de una Comisión Técnica de análisis de la construcción de otro puente sobre el río Yaguarón.

Es un tema que hace mucho tiempo que está esperando ser tratado, por lo que sería importante aprobarlo rápidamente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

——Cincuenta y tres en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único del proyecto.

(Se lee)

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

**SEÑOR TROBO.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR TROBO.-** Señor Presidente: a modo de fundamento de voto, quiero señalar que este proyecto consagra una vieja aspiración de la comunidad de Río Branco, en el departamento de Cerro Largo, que reclama la pronta solución del tránsito internacional entre las ciudades de Río Branco y Yaguarón. Esta iniciativa permitirá poner en marcha un mecanismo que, luego de transcurrido algún tiempo, habilitará la construcción de un nuevo puente que hará posible que el tránsito internacional, sobre todo de mercaderías, sea más fluido, respete más las tramas urbanas de estas dos ciudades fronterizas y, a la vez, ofrezca mejores servicios al comercio internacional.

Muchas gracias.

**SEÑOR BOTANA.-** Pido la palabra para fundar el voto.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR BOTANA.-** Señor Presidente: agradezco al señor Diputado Trobo y a la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara por la sensibilidad que han tenido al aprobar este proyecto, que será fundamental a la hora de interconectar al país entero en la ruta del MERCOSUR.

No es un proyecto que resulte de interés solo para el punto fronterizo que conforman Río Branco y Yaguarón, sino que constituye una iniciativa de altísimo interés para descentralizar el Uruguay y su actividad económica, a la vez de permitir que nuestro país se integre a los flujos comerciales y de cargas del continente. Por ello, desde ya agradezco la sensibilidad que ha tenido la Comisión y el esfuerzo que ha hecho el señor Diputado Trobo al informar este proyecto.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Ha quedado aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

**SEÑOR TROBO.-** ¡Que se comunique de inmediato!

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Cincuenta y tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(No se publica el texto del proyecto aprobado por ser igual al informado, que corresponde al remitido por el Poder Ejecutivo)

## 31.- Levantamiento de la sesión.

**SEÑOR ORRICO.-** Pido la palabra para una cuestión de orden.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Tiene la palabra el señor Diputado.

**SEÑOR ORRICO.-** Señor Presidente: mocionamos para que se levante la sesión, dado que la bancada del Frente Amplio debe tratar urgentes temas políticos recién puestos en nuestro conocimiento.

**SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).-** Se va a votar.

(Se vota)

——Treinta en treinta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 27)

## Fe de erratas.

En el Diario de Sesiones N° 3444, de la 45ª sesión, del 15 de agosto de 2007, en la página 5, en "Asistencias y ausencias" correspondiente a la sesión de esa fecha, en la línea 13, donde dice "Beatriz Conde" debe decir "Beatriz Costa". Y al final de la columna debe agregarse: "Actúa en el Senado: Héctor Tajam".

**ENRIQUE PINTADO**

PRESIDENTE

**Dr. José Pedro Montero**

Secretario Relator

**Dr. Marti Dalgalarrondo Añón**

Secretario Redactor

**Mario Tolosa**

Director del Cuerpo de Taquígrafos

*Dep. Legal N° 322.569/01*
*Impreso en la División Ediciones*
*de la Cámara de Representantes*